EXPEDIENTE **CE 02/2024 Y SC02/2024**

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

DEPENDENCIA:	FECHA:
Órgano de Contabilidad y Presupuesto	03/05/2024

INTERESADO:
Varias Áreas

ASUNTO:
CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 02 Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 02

OBSERVACIONES:
Responsable del expediente: Gemma Mª. Arribas Martin Tramitador: Consuelo Gil Huerta Importe: **3.465.060,06** €

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

Nº DOCUMENTO	ÍNDICE DE DOCUMENTOS	Nº PÁGINA
	CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 02/2024 SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 02/2024	
Nº doc.	Contenido	Nº página
	INDICE.	**1**
	ANTECEDENTES:	
1a)	SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD PARA AMPLIACIÓN ZONA DE RECOGIDA NEUMÁTICA	**3**
1b)	SOLICITUD-JUSTIFICACIÓN INVERSIONES 2024, DE SEGURIDAD CIUDADANA, POLICÍA Y TRÁFICO	**6**
1c)	SOLICITUD DE INFORMÁTICA POR MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMÁTICOS	**15**
1d)	SOLICITUD DE INFORMÁTICA POR APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL	**18**
1e)	SOLICITUD DE MANTENIMIENTO EDIFICIOS POR PLAN DIRECTOR DE GESTIÓN PATRIMONIAL	**20**
1f)	INFORME-MEMORIA DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD. ACUERDO MARCO DE OPERACIÓN ASFALTO	**22**
1g)	SOLICITUD DE VÍAS PÚBLICAS PARA CONVENIO CANAL ISABEL II – FRAS. 2023	**25**
1h)	SOLICITUD DE MAYORES PARA INVERSIÓN EN REPOSICIÓN DE MAQ., INST. Y UTILLAJE	**29**
1i)	SOLICITUD DE DEPORTES PARA INVERSIÓN EN REPOSICIÓN DE INSTALACIONES NORTE Y SUR	**34**
1j)	SOLICITUD DE DEPORTES PARA REFORMA PISTAS POLIDEPORTIVAS VARIAS	**36**
1k)	SOLICITUD DE VÍAS PÚBLICAS PARA NUEVAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS. ITINERARIOS PEATONALES, PACIFICACIÓN DEL TRÁFICO Y ACCESIBILIDAD – MITMA 2	**38**
1l)	SOLICITUD DE VÍAS PÚBLICAS PARA NUEVAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS. CARRILES DEDICADOS A APARCAMIENTOS PARA BICICLETAS Y PATINETES – MITMA 2	**41**
1m)	SOLICITUD DE INFORMÁTICA PARA APLICACIÓN DE LOCALIZACIÓN DE PLAZAS DE MOVILIDAD REDUCIDA – MITMA 2	**44**
1n)	SOLICITUD DE INFORMÁTICA PARA SISTEMA DETECCIÓN DE EMISIONES – MITMA 2	**46**
1ñ)	SOLICITUD DE INFORMÁTICA PARA ANALÍTICA DE SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA DEL TRÁFICO – MITMA 2	**48**
1o)	SOLICITUD Y MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD PARA RED DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	**50**
1p)	SOLICITUD DE INFORMÁTICA PARA COMPLETAR PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE GESTIÓN DE CONTROL INTELIGENTE DE LA CIUDAD. - FEDER	**53**
1q)	SOLICITUD Y MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD PARA OBRAS EN CENTROS DOCENTES	**56**

	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:	
01.r	Dcto.18606_2023, de 28 de diciembre	**58**
01.s	Dcto 518_2024, de 16 de enero, rectificación dto 18606_2023	**6**
01.t	Dcto. 6662_2024, de 7 de mayo	**73**
2	INCOACIÓN SC02/2024	**81**
3	INFORME DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	**82**
4	INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL (CONTROL PERMANENTE PREVIO)	**98**
5	INFORME DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO-COMPLEMENTARIO	**105**
6	PROPUESTA AL PLENO APROBANDO LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 02/2024	106
7	CERTIFICADO DEL ACUERDO PLENARIO	112
8	PUBLICACIÓN INICIAL EN BOCAM	119
9	CERTIFICADO EXPOSICIÓN AL PÚBLICO	120
10	PUBLICACIÓN DEFINITIVA EN BOCAM	121

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ÁREA CONFORME A LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Asunto: *SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA.*

D. Guzmán Arias García, Director de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, atendiendo al requerimiento de las Bases de Ejecución del Presupuesto en el procedimiento de modificación de crédito, y en concreto a lo establecido en las Bases 10-11 de ejecución, ~~se~~ INFORMA:

La motivación para esta solicitud de modificación presupuestaria se debe a la necesidad de ejecutar las obras para la ampliación de la recogida neumática en las zonas denominadas de Manuel de Falla y Paseo de la Chopera Alta, con un presupuesto total de 14.036.000 €, que incluirá la Redacción del proyecto, Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud, así como la ejecución de esta obra.

En la actualidad, tanto la planta de recogida neumática existente en Valdelasfuentes como la de Fuentelucha cuentan con un uso de un 70% de la capacidad máxima para las que están diseñadas, por lo que se plantea extender las dos redes a las que da servicio cada uno hasta agotar la capacidad real de las mismas, con el fin de implantar dicho sistema de recogida neumática en las zonas colindantes a las que se prestan servicio, y que se refleja en el gráfico adjunto:

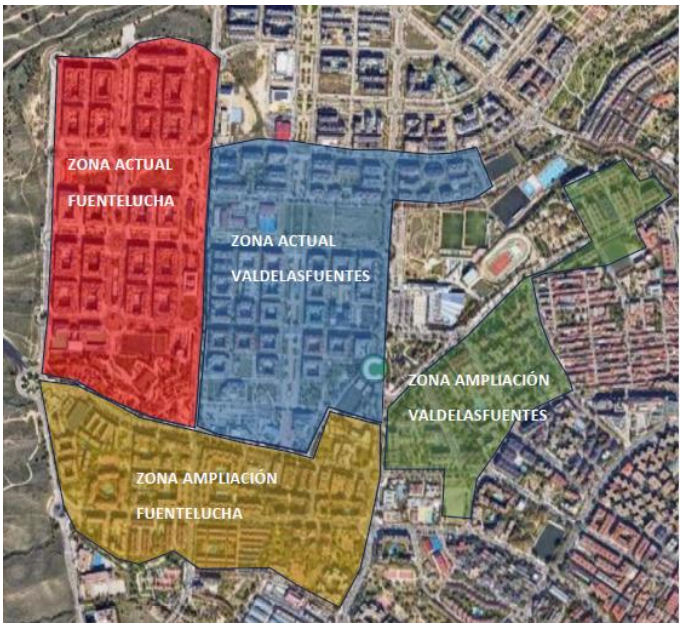

Código Seguro De Verificación	4QXEfLK2oknFYZLYc1/esA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	05/03/2024 21:02:26
	Guzman Arias Garcia	Firmado	05/03/2024 10:16:00
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?4QXEfLK2oknFYZLYc1/esA==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

Las fracciones que serían objeto de implantación sería la fracción resto, la fracción envases y la fracción orgánica, que se debe implantar en los próximos meses por marco normativo obligatorio.

La implantación de este sistema de recogida neumática supone una inversión inicial relevante, pero en cambio supone grandes beneficios a nivel económico, técnico y medioambiental que se exponen a continuación:

- Disminución de los costes de recogida de residuos relevante respecto a los sistemas tradicionales, tanto por la eliminación de rutas de recogida como de los medios personales asociadas a las mismas, y a las capas de servicio de apoyo que dan (servicio de desbordes, de limpieza de contenedores, etc..).
- Facilidad de implantación de la trazabilidad de costes del servicio de recogida de residuos de cara a la aplicación de la Ley 7/2022, mediante la implantación de sistemas cerrados de acceso a los buzones con tarjeta, y posibilidad de instalación de sistemas de pesaje.
- Eliminación de tránsito de vehículos de recogida de residuos en la zona, lo que permitirá una mejora del tránsito de vehículos en los horarios de recogida, así como la eliminación de los ruidos ocasionados por los mismos y la emisión de gases efecto invernadero igualmente (hasta un 90% respecto a los actuales), alineándose con los objetivos del Plan de Calidad del Aire y con el Plan de Acción Sonoro municipales.
- Aumento de la dotación de aparcamiento en vía pública al disminuir la dimensión que ocupan actualmente los contenedores de recogida existentes.
- Garantizar la accesibilidad a los buzones para todos los vecinos.
- Sistema robusto que no cuenta con averías en su vida útil, y por la tipología de mantenimiento existente, facilitará la eliminación de desbordes

El periodo de ejecución y previsión de gasto es el siguiente:

2024	Redacción de proyecto, Dº Facultativa y Coord. Seguridad y Salud	121.000 €
2025	Ejecución de las obras	8.915.000 €
2026	Ejecución de las obras	5.000.000 €

Teniendo en cuenta los plazos de licitación, tanto del proyecto de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud, como de la ejecución de la obra, se prevé iniciar en el segundo trimestre de 2025 la ejecución de las mismas, para lo que durante 2024 se debe proceder a la redacción del proyecto de ejecución correspondiente.

Los créditos solicitados se corresponden con gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los cuales no existe financiación presupuestaria suficiente.

Código Seguro De Verificación	4QXEfLK2oknFYZLYc1/esA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	05/03/2024 21:02:26
	Guzman Arias Garcia	Firmado	05/03/2024 10:16:00
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?4QXEfLK2oknFYZLYc1/esA==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

Por todo ello, **se solicita** se inicie la tramitación del correspondiente expediente de modificación de crédito, Suplemento o Crédito extraordinario, para dotar un crédito de 121.000 €, en el ejercicio presupuestario 2024, a la aplicación presupuestaria 412/16210/62900 y así poder iniciar la tramitación de licitación del expediente de contratación de la Redacción del Proyecto, Dirección Facultativa y Coordinación Seguridad y Salud del proyecto de Inversión 2024 0111 412 6 Ampliación de Zonas de Recogida Neumática.

Alcobendas, a 5 de marzo de 2024

Fdo. Guzmán Arias García
Director de Medio Ambiente y Mto. De la Ciudad

Vº Bº
Jesús Montero Saiz
Concejal Delegado de Urbanismo,
Medio Ambiente, Vivienda y Obras

Código Seguro De Verificación	4QXEfLK2oknFYZLYc1/esA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	05/03/2024 21:02:26
	Guzman Arias Garcia	Firmado	05/03/2024 10:16:00
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?4QXEfLK2oknFYZLYc1/esA==		

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN NECESIDAD INVERSIONES PARA EL ÁREA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL, EMERGENCIAS Y MOVILIDAD.

El Comisario principal que suscribe, informe a usted sobre la necesidad de financiar los proyectos de inversiones previstos para el año 2024, conforme a las siguientes consideraciones:

258	13001	62301		**ADQUICIÓN SISTEMA CIERRE CENTRALIZADO EDIFICIOS MPALES-2024**	**100.000,00**
			2024 0013 258 6	INVERSIÓN PLAN DE CIERRES AÑO 2024	

Se pretende realizar una contratación que nos permita la implantación de un sistema de cierre centralizado en los edificios públicos municipales. Actualmente el mercado ofrece soluciones para que cualquier centro pueda gestionarse a través de centrales inteligentes. Se trata de poder abrir y cerrar centros municipales desde centrales sin necesidad de desplazamientos de personas para abrir o cerrar el edificio. El mercado ofrece distintas soluciones que además permiten llevar un histórico y control de los usos y personas que han accedido al centro municipal.

Asimismo, se debe buscar un programa que permita la escalabilidad para implementar en un futuro otras funcionalidades.

La Ley 1/2028, de 22 de febrero, de coordinación de policías locales de la Comunidad de Madrid contempla en su artículo 11, funciones: e) Proteger a las autoridades de las corporaciones locales y la vigilancia o custodia de los edificios e instalaciones de titularidad municipal.

La vigilancia de estos edificios por medio de agentes propios es la aplicación del factor humano en tan importante cometido, pero la ciudad necesita de elementos mecánicos, dotados de cierta inteligencia, para poder acometer las tareas de vigilancia y custodia en una ciudad como la nuestra, en la que existe un importante número de edificios públicos, (colegios, bibliotecas, centros de distritos…)

Existen administraciones públicas que disponen de este sistema centralizado, consiguiendo de esta manera un importante ahorro económico, de personal y de tiempos de respuesta, fundamental para las tareas de prevención. Asimismo, y con este sistema eliminaríamos el uso de llaves convencionales consiguiendo un sistema único y centralizado.

Código Seguro De Verificación	S10AsmWzBRzydqDAsHsc9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Pardo Villamor	Firmado	30/04/2024 14:36:52
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?S10AsmWzBRzydqDAsHsc9w==		

Código Seguro De Verificación	jlQmYxzfrI7ld5Iv9ihwyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	03/05/2024 13:54:12
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?jlQmYxzfrI7ld5Iv9ihwyw==		

Este sistema nos permite llevar un control de personas y en los horarios en los que han accedido generándose un histórico para poder realizar tareas de control preventivas así como para poder, en su caso, identificar a las personas que pudieran haber realizado cualquier actuación ilícita.

La necesidad que se plantea con esta inversión es la que dar respuesta con este nuevo sistema al incremento de la seguridad de los edificios públicos del municipio, lo que sin duda redundará en una mayor eficacia y eficiencia de nuestra policía local, consiguiendo aumentar la vigilancia y custodia de los edificios municipales.

258	13200	62400		**RENOVACIÓN FLOTA VEHÍCULOS POLICIA E INSPECCION. ELEMENTOS DE TRANSPORTE**	**17.900,00**
			2024 0015 2586	ADQUISICIÓN DE DOS MICROCOCHES ELÉCTRICOS. RENOVACIÓN FLOTA VEHÍCULOS POLICIA E INSPECCION	17.900,00

La acción de Policía Local son competencias propias, por definición, atribuida por el art. 25.2 f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

De la misma forma lo es la regulación del “tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad”, según establece el artículo 25.2 g) del mismo texto normativo, que califica a éstas como competencias propias de los municipios.

Por su parte, la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en su art. 53 señala que serán los Cuerpos de la Policía Local los que ejercerán, entre otras, las funciones de:

(…)

b) Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación.

La acción de Policía Local y de Protección Civil son competencias propias, por definición, atribuida por el art. 25.2 f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

De la misma forma lo es la regulación del “tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad”, según establece el artículo 25.2 g) del mismo texto normativo, que califica a éstas como competencias propias de los municipios.

Código Seguro De Verificación	S10AsmWzBRzydqDAsHsc9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Pardo Villamor	Firmado	30/04/2024 14:36:52
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?S10AsmWzBRzydqDAsHsc9w==		

Código Seguro De Verificación	jlQmYxzfrI7ld5Iv9ihwyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	03/05/2024 13:54:12
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?jlQmYxzfrI7ld5Iv9ihwyw==		

Por su parte, la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en su art. 53 señala que serán los Cuerpos de la Policía Local los que ejercerán, entre otras, las funciones de:

(…)

b) Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación.

(…)

f) La prestación de auxilio, en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, participando, en la forma prevista en las Leyes, en la ejecución de los planes de Protección Civil.

g) Efectuar diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos en el marco de colaboración establecido en las Juntas de Seguridad.

h) Vigilar los espacios públicos y colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con la Policía de las Comunidades Autónomas en la protección de las manifestaciones y el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas, cuando sean requeridos para ello.

i) Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello.

En el mismo sentido, la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, Ley 1/2018, de 22 de febrero, nos recuerda también, en su artículo 11, que es la Policía Local la que ejercerá, entre otras, las competencias de:

a) Ejercer la policía administrativa en relación al cumplimiento de las ordenanzas, bandos y demás disposiciones municipales, (…)

b) Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano….

c) Instruir atestados por accidentes de circulación y delitos contra la seguridad vial…

d) Velar por el cumplimiento de las disposiciones dictadas en materia de protección del medio ambiente (…)

e) Proteger a las autoridades de las corporaciones locales (…)

f) Participar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el ejercicio de funciones de policía judicial, (…)

g) Prestar auxilio en los casos de accidente, catástrofes o calamidad pública (…)

Código Seguro De Verificación	S10AsmWzBRzydqDAsHsc9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Pardo Villamor	Firmado	30/04/2024 14:36:52
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?S10AsmWzBRzydqDAsHsc9w==		

Código Seguro De Verificación	jlQmYxzfrI7ld5Iv9ihwyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	03/05/2024 13:54:12
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?jlQmYxzfrI7ld5Iv9ihwyw==		

(…)

j) Participar con las fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la protección de las víctimas de la violencia de género, (…)

k) Colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la protección de manifestaciones y el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas, (…)

(…)

n) Actuar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el cumplimiento de las resoluciones judiciales dictadas en materia de violencia de género, protección del menor, delitos de odio y otras de carácter social.

Para poder ejercer todas las funciones anteriormente expuestas y que la ley otorga como propias a los ayuntamientos, los servicios municipales precisan de la dotación de medios móviles suficientes en número y eficientes o en buen estado de funcionamiento.

Asimismo, la adquisición de estos vehículos 100% eléctricos permitirá que la flota de la policía local y por tanto la municipal se vaya haciendo cada vez más respetuosa con el medio ambiente siguiendo alguno e los objetivos ODS de la agenda 2023, permitiendo la sustitución de aquellos vehículos muchos más contaminantes.

258	13300	60906		**NUEVAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN LA CIUDAD**	**150.000,00**
			2024 0017 258 6	NUEVAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS	150.000,00

Este proyecto pretende realizar una contratación que nos permita instalar nuevos grupos semafóricos en nuestra ciudad, en cruces en los que se ha detectado su necesidad. También en pasos de peatones de entornos escolares en los que a día de hoy solo tenemos señalización vertical y horizontal, pero están carentes de regulación por semáforo, que es el nivel más alto de protección para peatón que tenemos en nuestro Plan Director de Pasos para Peatones.

Dentro de las nuevas instalaciones, también se aprovechará para cambiar los viejos reguladores cuya vida útil (tienen más de 25 años) está a punto de caducar, habiendo tenido problemas para realizar un mantenimiento preventivo eficaz en algunos cruces

La ordenación y regulación del Tráfico es una de las principales funciones que la Ley de Bases de Régimen Local (7/85) y la Ley de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid (Ley 1/2008) atribuyen a las Policías Locales.

Código Seguro De Verificación	S10AsmWzBRzydqDAsHsc9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Pardo Villamor	Firmado	30/04/2024 14:36:52
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?S10AsmWzBRzydqDAsHsc9w==		

Código Seguro De Verificación	jlQmYxzfrI7ld5Iv9ihwyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	03/05/2024 13:54:12
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?jlQmYxzfrI7ld5Iv9ihwyw==		

La regulación por medio de agentes propios es la aplicación del factor humano en tan importante cometido, pero la ciudad necesita de elementos mecánicos, dotados de cierta inteligencia, para poder acometer las tareas de regulación del tráfico en una ciudad como la nuestra, en la que los movimientos internos de vehículos a motor superan los 400.000 veh/día, y que requieren de un reparto de tiempos y prioridades de paso entre los propios vehículos y lo que es más importante, la seguridad de los peatones como elemento más vulnerable de nuestra Seguridad Vial.

Nadie pone en duda la necesidad de una importante, potente y fiable red semafórica que dé respuesta a los requerimientos que nuestra ciudad necesita en materia de tráfico. Esta red ha ido creciendo en los últimos años conforme al desarrollo de la ciudad, y en la actualidad podemos contar 54 puntos semafóricos, algunos en cruces muy complicados y otros ubicados de manera aislada para dar cobertura a puntos de especial demanda peatonal.

Esta importante red semafórica se gestiona por medio de un contrato cuatrianual en los dos aspectos que son necesarios para su correcto funcionamiento, una planificación preventiva y otra correctiva. La suma de las dos mantiene en buenas condiciones nuestros sistemas semafóricos. Con el tiempo, las instalaciones se han ido modernizando acorde con las nuevas necesidades de ahorro energético, tales como el cambio de bombillas de incandescencia por puntos de Led, o el cambio de tensión a 48 voltios.

La necesidad que se plantea con esta inversión es la que dar cabida a las nuevas instalaciones que no pueden ser acometidas ni por la parte de mantenimiento preventivo, ni por la parte de correctivo, precisamente por ser nuevas inversiones. A su vez, se desean acometer algunos cambios en algunos reguladores (pieza esencial y “cerebro” de un Cruce) que llevan más de 25 años de vida útil.

58	13300	62905		**NUEVOS EQUIPAMIENTOS POLICIA LOCAL.**	**39.000,00**
			2024 0019 2586	ADQUISICIÓN DE ESCANER LASER PARA RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO Y LABORALES.	39.000,00

Entre las competencias que se recogen en la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid en su artículo 11, Funciones, aparecen:

c) Instruir atestados por accidentes de circulación y delitos contra la seguridad vial dentro del casco urbano y en las vías de titularidad municipal.

m) Instruir los atestados policiales en caso de siniestros laborales, cualquiera que sea su resultado y de la investigación de los delitos de riesgo en materia de seguridad e higiene en el

Código Seguro De Verificación	S10AsmWzBRzydqDAsHsc9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Pardo Villamor	Firmado	30/04/2024 14:36:52
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?S10AsmWzBRzydqDAsHsc9w==		

Código Seguro De Verificación	jlQmYxzfrI7ld5Iv9ihwyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	03/05/2024 13:54:12
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?jlQmYxzfrI7ld5Iv9ihwyw==		

trabajo, dentro del término municipal, dando traslado de los mismos a la autoridad competente, sea judicial o laboral, colaborando con otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado mediante los oportunos protocolos de actuación y acuerdos de colaboración suscritos al efecto.

La incorporación de esta herramienta, un software de reconstrucción de accidentes permite a los profesionales de la investigación de accidentes y los equipos de respuesta forense analizar y visualizar los datos de escaneo láser 3D, fotografías y otros datos de la escena del accidente para reconstruir y comprender los eventos que llevaron al accidente, mediante la utilización de una nube de puntos. El software ofrece una variedad de herramientas de análisis y medición para ayudar a los usuarios a tomar medidas precisas, como determinar las velocidades y las trayectorias de los vehículos involucrados. También permite crear representaciones o animaciones en 3D de la escena del accidente, lo que resulta útil en la presentación de pruebas y en la comunicación con otros miembros del equipo y con el público en general.

Estas representaciones y datos se pueden importar, procesar, analizar, visualizar y crear productos listos para un tribunal. Ofrece a los reconstructores de accidentes y crímenes múltiples interfaces de usuario para todos los niveles de habilidad y herramientas fáciles de usar para comunicar visualmente una escena y las pruebas críticas.

Se incluyen calculadoras para una variedad de fórmulas de reconstrucción de choques: velocidad, factor de desaceleración, energía cinética, impulso, cinemática, etc. También incluye una base de datos de especificaciones de vehículos actualizada y una potente herramienta de reconstrucción de trayectorias de caídas, balas, entre otras, que utiliza una solución de ajuste óptimo para establecer trayectorias precisas.

Es por ello, que este sistema integral de reconstrucción de accidentes debe ser facilitada a las unidades especializadas competentes para la investigación e instrucción de los atestados judiciales.

258	13305	61900		**INVERSION DE REPOSICIÓN. SUSTITUCION DE CAMARAS TRÁFICO Y OCR**	**200.000,00**
			2024 0022 258 6	SUSTITUCIÓN DE CÁMARAS DE TRÁFICO	200.000,00

Dentro de las competencias de la Policía local y según se recoge en la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de coordinación de policías locales de la Comunidad de Madrid, se encuentran:

Código Seguro De Verificación	S10AsmWzBRzydqDAsHsc9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Pardo Villamor	Firmado	30/04/2024 14:36:52
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?S10AsmWzBRzydqDAsHsc9w==		

Código Seguro De Verificación	jlQmYxzfrI7ld5Iv9ihwyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	03/05/2024 13:54:12
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?jlQmYxzfrI7ld5Iv9ihwyw==		

b) Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano y en las vías de titularidad municipal, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros Cuerpos de funcionarios creados en los respectivos ayuntamientos, así como participar en la educación vial.

c) Instruir atestados por accidentes de circulación y delitos contra la seguridad vial dentro del casco urbano y en las vías de titularidad municipal.

(…)

4.º Ejercer en su término municipal la vigilancia y protección de personas, órganos, edificios, establecimientos y dependencias de la Comunidad Autónoma y de sus entes instrumentales.

Por ello, debemos de disponer de toda una red de cámaras para el control y vigilancia de las vías de la ciudad y especialmente de las vías principales, de alta capacidad y colectoras para realizar un análisis del control del tráfico en donde se puede conocer la densidad de tráfico, la velocidad de los vehículos, el tiempo medio de viaje, flujos de vehículos, direcciones, número de vehículos que circulan por la vía, direcciones y trayectos así como para detectar las infracciones más habituales entre los conductores.

La tecnología de cámaras de lectura de matrículas OCR permite escanear y recoger automáticamente los números de registro y las letras de las matrículas de los vehículos que pasan por los lugares en donde están instaladas y ello para diversos fines, desde la identificación de coches robados hasta la puesta al día de las personas que tienen órdenes de registro activas o vehículos con cualquier orden de embargo, precinto e interés policial entre otras.

Las cámaras de tráfico y las de lectura de matrícula OCR disponen de una tecnología que evoluciona muy rápidamente y por otra parte se produce una obsolescencia programada de estas herramientas que hacen que sea más costosa la reparación que la sustitución de las mismas. Algunas de estas cámaras dejan de funcionar y los componentes o piezas que deben cambiar para su normal funcionamiento han dejado de fabricarse por tratarse de una tecnología anticuada.

Por todo ello, se necesita la sustitución y recambio de las cámaras de tráfico y las de lectura de matrícula OCR para seguir manteniendo la operatividad del sistema de cámaras de la ciudad.

258	13305	62301		**ADQUISICIÓN SEÑALIZACIÓN ACTIVA PARA CALMADO DEL TRÁFICO**	**18.000,00**
			2024 0023 258 6	ADQUISICIÓN DE RADARES PEDAGÓGICOS Y OTROS DISPOSITIVOS PARA EL CALMADO DEL TRÁFICO	18.000,00

Código Seguro De Verificación	S10AsmWzBRzydqDAsHsc9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Pardo Villamor	Firmado	30/04/2024 14:36:52
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?S10AsmWzBRzydqDAsHsc9w==		

Código Seguro De Verificación	jlQmYxzfrI7ld5Iv9ihwyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	03/05/2024 13:54:12
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?jlQmYxzfrI7ld5Iv9ihwyw==		

Dentro de las competencias de la Policía local y según se recoge en la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de coordinación de policías locales de la Comunidad de Madrid, se encuentran:

b) Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano y en las vías de titularidad municipal, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros Cuerpos de funcionarios creados en los respectivos ayuntamientos, así como participar en la educación vial.

c) Instruir atestados por accidentes de circulación y delitos contra la seguridad vial dentro del casco urbano y en las vías de titularidad municipal.

(…)

4.º Ejercer en su término municipal la vigilancia y protección de personas, órganos, edificios, establecimientos y dependencias de la Comunidad Autónoma y de sus entes instrumentales.

El radar pedagógico no tiene una función represiva, sino informativa y preventiva. El panel indica a los conductores la velocidad a la que circulan y alerta si esta se supera, aportando una baja inmediata de la velocidad de un 25 % en promedio. El registro de estadísticas de tráfico le permite analizar su eficacia, sacar provecho de herramientas suplementarias de ayuda para la toma de decisiones y brindar una respuesta rápida y objetiva a eventuales quejas de los habitantes.

El radar pedagógico registra las estadísticas del tráfico en ambos sentidos de circulación. Genera datos fáciles de procesar, exportables en formato Excel o PDF. Realiza un conteo muy preciso del número de vehículos por franja horaria o rango de velocidad, la velocidad promedio o máxima, así como los percentiles V30, V50 o incluso V85. El radar de velocidad también cuenta con un modo Espía para comparar el comportamiento de los conductores con el radar pedagógico apagado.

Dentro de los factores que originan los accidentes de tráfico, la VELOCIDAD se destaca como uno de los más recurrentes en las estadísticas, y lo que es más grave, el que ocasiona los peores resultados en la lesividad de las personas. El control de la velocidad en vía urbana es un objetivo en sí mismo dentro de los Programas de Seguridad Vial que acometemos anualmente, y que se complementan con los objetivos la “Estrategia de Seguridad Vial y de Movilidad para el próximo decenio” (años 2021-2030 DGT)

Código Seguro De Verificación	S10AsmWzBRzydqDAsHsc9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Pardo Villamor	Firmado	30/04/2024 14:36:52
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?S10AsmWzBRzydqDAsHsc9w==		

Código Seguro De Verificación	jlQmYxzfrI7ld5Iv9ihwyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	03/05/2024 13:54:12
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?jlQmYxzfrI7ld5Iv9ihwyw==		

La Policía Local, su Unidad de Radar, mantiene un programa anual de controles y además se suma a los proyectos de la DGT en esta materia, cuando de forma semestral se nos ofrece la posibilidad de colaborar en las campañas nacionales de control de la velocidad.

Con la adquisición de estos radares pedagógicos podemos decir que disponemos de una serie de herramientas que sin duda coadyuvará a la reducción de la velocidad en nuestra ciudad y por tanto a mejorar la seguridad vial del municipio con la reducción del número de accidentes de tráfico y de atropellos, así como reducir la lesividad de las lesiones por accidentes de tráfico.

Por todo lo anterior, se solicita la incorporación de estas partidas al presupuestos del Área de Seguridad.

Código Seguro De Verificación	S10AsmWzBRzydqDAsHsc9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Pardo Villamor	Firmado	30/04/2024 14:36:52
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?S10AsmWzBRzydqDAsHsc9w==		

Código Seguro De Verificación	jlQmYxzfrI7ld5Iv9ihwyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	03/05/2024 13:54:12
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?jlQmYxzfrI7ld5Iv9ihwyw==		

MEMORIA JUSTIFICATIVA EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE SUPLEMENTO CRÉDITO

Se plantea en este momento la necesidad de impulsar la tramitación de la correspondiente modificación del presupuesto municipal en vigor, del tipo previsto en el primer párrafo del artículo 37 del Real Decreto 500/90 de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales [TRLHL] en materia de presupuestos; en concreto, en el artículo 177 de esta última disposición y en atención a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Ayuntamiento.

A la justificación de este suplemento de crédito se dirige esta memoria identificando lo siguiente:

En el centro gestor de informática se gestionaron durante el ejercicio 2022 diferentes contratos menores de inversión en capítulo VI e imprescindibles para el normal funcionamiento de diferentes servicios del Ayuntamiento, cuya ejecución fue satisfecha en tiempo y forma. No obstante, la facturación correspondiente no entró dentro del cierre del ejercicio presupuestario del año 2022. Posteriormente, estos créditos, al ser financiados con remanentes de tesorería, no fueron incorporados en el ejercicio 2023 por no ser incorporables.

Está situación ha motivado que **a fecha de hoy sigan pendientes de abono las facturas** tramitadas correspondientes a estos contratos, y que son los que se detallan a continuación:

Proyecto inversión	Código	Número	Importe	NIF	Nombre proveedor	F. Factura
2021 0026 360 6	12023000186	240-600002030	11.787,03	ES-B18464826	ROSSELLI & RUIZ S.L.U.	19/01/2023
2021 0026 360 6	12023000174	EMIT-2957	10.130,12	ES-B82601493	EVILUX NUEVAS TECNOLOGIAS	19/01/2023
2021 0026 360 6	12023000050	2300000004	15.971,03	ES-B78949799	DISINFOR, S.L.	05/01/2023

Todos los contratos se han ejecutado en tiempo y forma, habiendo presentado las empresas prestadoras de los mismos las facturas correspondientes a sus trabajos.

Estas inversiones realizadas corresponden a la adquisición de diferente equipamiento que responden a la necesidad permanente de ofrecer servicios continuados a los empleados públicos del Ayuntamiento de Alcobendas y por ende a los ciudadanos que ven paulatinamente crecer la oferta de servicios electrónicos operativos de manera ininterrumpida.

El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación también ha venido afectando profundamente a la forma y al contenido de las relaciones de la Administración con los ciudadanos y las empresas. Así, estas inversiones van dirigidas a la incorporación de distinto equipamiento tecnológico para el Ayuntamiento de Alcobendas, equipamiento necesario, imprescindible, identificado y priorizado.

Los proyectos de inversión relacionados con estos gastos y numerados en la tabla adjunta a esta memoria se sustentan en estos principios, realizándose una asignación equitativa de los recursos públicos para los distintos organismos y que su programación y ejecución respondan a los criterios de eficiencia, economía y prelación jurídica.

Código Seguro De Verificación	Kja7jUUNrp2NmciHSN7tsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Belen Fernandez-Salinero Garcia	Firmado	29/04/2024 07:31:02
	David Pascual Saez	Firmado	26/04/2024 10:38:01
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Kja7jUUNrp2NmciHSN7tsA==		

Las actuaciones se recogen en el Programa Actuaciones Municipal 2020-2023, como actuaciones clave de la institución, respondiendo a las directrices políticas del equipo de gobierno:

18. Modernización de la Administración Municipal, agilización y mejora de los servicios al ciudadano.

Y permitiendo el cumplimiento de los objetivos Institucionales:

- Facilitar las relaciones electrónicas de los ciudadanos y las empresas con la Administración, así como las comunicaciones electrónicas entre las Administraciones. Agilización de trámites.

Por ello, se hace necesario hacer frente al pago de las facturas relacionadas con dichas inversiones ejecutadas en 2022 y, por lo tanto, realizar el gasto en este ejercicio.

No existiendo en el estado de gastos del presupuesto, crédito destinado a esta finalidad específica, **SE SOLICITA**:

La tramitación del expediente de modificación de crédito oportuno dada la insuficiencia para atender estas finalidades, requiriendo modificación del Presupuesto del actual ejercicio, con la asignación de un suplemento de crédito en la **aplicación presupuestaria 360 33400 63600 por importe de 37.888,18 €**, tratándose de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los que no existe consignación en el actual Presupuesto.

FINANCIACIÓN

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realizará con cargo a alguna de las siguientes opciones descritas en el artículo 36 del Real Decreto 500/90 de desarrollo del TRLHL:

a) Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, calculado de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 a 104.
b) Con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente.
c) Mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.
d) Con operaciones de crédito (sólo en caso de que éste sea un gasto de inversión).

JUSTIFICACIÓN

La realización del expediente de modificación de crédito está justificada en:

El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

La inexistencia de crédito en el estado de gastos del presupuesto destinado a esa finalidad específica.

Código Seguro De Verificación	Kja7jUUNrp2NmciHSN7tsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Belen Fernandez-Salinero Garcia	Firmado	29/04/2024 07:31:02
	David Pascual Saez	Firmado	26/04/2024 10:38:01
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Kja7jUUNrp2NmciHSN7tsA==		

En consecuencia, careciendo de consignación adecuada y suficiente para satisfacer las necesidades municipales, para la satisfacción de estas facturas pendientes, se solicita suplemento de crédito por importe de 37.888,18 euros para lo que se presenta esta memoria justificativa.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección General de Informática, D. David Pascual Sáez, y por la Concejal-Delegada de Transformación Digital, Transparencia y Atención Ciudadana, Dª. María Belén Fernández-Salinero García.

Código Seguro De Verificación	Kja7jUUNrp2NmciHSN7tsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Belen Fernandez-Salinero Garcia	Firmado	29/04/2024 07:31:02
	David Pascual Saez	Firmado	26/04/2024 10:38:01
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Kja7jUUNrp2NmciHSN7tsA==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

PROPUESTA DE SOLICITUD SUPLEMENTO DE CRÉDITO

D. David Pascual Sáez, Director General de Informática, atendiendo al requerimiento de las Bases de Ejecución del presupuesto nº 11 y a los efectos que prevén las propias Bases, **INFORMA:**

Este expediente se inicia por parte de la Dirección General de Informática, por ser necesaria su tramitación y aprobación, ya que los créditos que a continuación se detallan se corresponden con los necesarios, específicos y determinados, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los cuales no existe financiación y la existente es insuficiente.

En el centro gestor de informática se está ejecutando el contrato de servicios Plataforma de Inscripción Web, dentro del proyecto de gasto denominado APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL, código de proyecto 2017 120 6 003. La ejecución de éste se preveía durante el ejercicio 2021, sin embargo debido a problemas propios de la ejecución de los desarrollos de software, se ha generado una demora en la ejecución del contrato tanto material como financiera. Durante la ejecución del proyecto surgieron problemas técnicos que originaron retrasos que han imposibilitado cumplir la planificación establecida. En estos momentos se está finalizado el proyecto, y por tanto es necesario poder proceder al abono de la factura correspondiente de los servicios prestados por el proveedor.

Este proyecto es imprescindible para el correcto funcionamiento de los servicios prestados por el Ayuntamiento y significa la renovación tecnológica del sistema de información que gestiona el ciclo de vida de las actividades culturales, deportivas y sociales desde los servicios de atención al ciudadano e incorpora la posibilidad de la inscripción electrónica por parte del ciudadano, por ello, es necesario e imprescindible que se continúe con estas actuaciones.

Igualmente, se ha producido un error en la ejecución presupuestaria, ya que en el 2021 un AD futuro no se contabilizó en el ejercicio siguiente 2022, lo que provocó que se liberará ese crédito, estuviera disponible en la aplicación presupuestaria y se dispusiera de él para otros gastos de este proyecto de inversión. Como consecuencia existe una insuficiencia de crédito para la ejecución del contrato Plataforma Inscripción Web, cuyo coste total es de 67.760 €.

Tras la incorporación de remanentes de crédito para este proyecto, exp. IR07, cuyos datos se indican a continuación, por importe de 54.769,05 €, provenientes del ejercicio 2023, el gasto pendiente para poder ejecutar la totalidad de este contrato asciende a 12.990,95 €.

CODIGO PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	REM	CONCEPTO	PDTE. INCORPORABLE
2017 120 6 0063	360/92008/64100	2017	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL	54.769,05 €

Para poder realizar la inversión anteriormente detallada, este centro gestor no cuenta con el presupuesto necesario para acometerla, no pudiéndose demorar el gasto, debiendo realizarse en el presente ejercicio sin que exista crédito suficiente en la aplicación presupuestaria correspondiente anteriormente detallada, ni a nivel vinculación de créditos.

Código Seguro De Verificación	R5twTbumbisg4ehu9IJwdA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Belen Fernandez-Salinero Garcia	Firmado	22/03/2024 16:09:12
	David Pascual Saez	Firmado	22/03/2024 11:17:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?R5twTbumbisg4ehu9IJwdA==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone por parte de esta Dirección General de Informática:

- Iniciar el correspondiente expediente de modificación de crédito por suplemento de crédito por importe de 12.990,95 € para la financiación del gasto denominado APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL, código de proyecto 2017 120 6 003

- Aprobar la oportuna modificación presupuestaria con el fin de dar continuidad al expediente, dada la insuficiencia de crédito para atender estas finalidades en la aplicación presupuestaria 360 92008 64100.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección General de Informática, D. David Pascual Sáez, y por la Concejal-Delegada de Transformación Digital, Transparencia y Atención Ciudadana, Dª. María Belén Fernández-Salinero García.

Código Seguro De Verificación	R5twTbumbisg4ehu9IJwdA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Belen Fernandez-Salinero Garcia	Firmado	22/03/2024 16:09:12
	David Pascual Saez	Firmado	22/03/2024 11:17:19
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?R5twTbumbisg4ehu9IJwdA==		

Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras
Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad
Departamento de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones
30/04/2024

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Dada la inexistencia de crédito para atender el gasto destinado a la ejecución de las obras del Plan Director de Gestión Patrimonial, y teniendo en cuenta la necesidad de modernizar y adaptar a las nuevas circunstancias actuales, tanto los edificios como sus instalaciones, con el fin de mejorar en la medida de lo posible su valor y su capacidad de servicio a los ciudadanos. SE SOLICITA la tramitación del expediente de modificación de crédito oportuno, a fin de atender esta finalidad.

Por ello, se requiere la modificación del Presupuesto del actual ejercicio, para la realización de los gastos que a continuación se detallan, por tratarse de **gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente,** y para los que no existe consignación en el actual Presupuesto, cumpliéndose lo establecido en el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Dichos gastos son:

Altas en Partidas de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			**DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN**	
Org	**Prog**	**Econ**		**IMPORTE INVERSIÓN**
413	92015	63205	**PLAN DIRECTOR GESTIÓN PATRIMONIAL**	900.000,00€

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García, y por el Concejal de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras D. Jesús Montero Sáiz

Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página

Código Seguro De Verificación	rBY04us6KjiZV6FNGXZk1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	30/04/2024 11:53:20
	Guzman Arias Garcia	Firmado	30/04/2024 11:22:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?rBY04us6KjiZV6FNGXZk1A==		

Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras
Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad
Departamento de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones
30/04/2024

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Se plantea en estos momentos la necesidad de impulsar la tramitación de la correspondiente modificación del presupuesto municipal en vigor, del tipo previsto en el primer párrafo del artículo 37 del Real Decreto 500/90 de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales [TRLHL] en materia de presupuestos; en concreto, en el artículo 177 de esta última disposición.

A la justificación de este suplemento de crédito se dirige esta memoria identificando lo siguiente:

Plan Director Gestión Patrimonial

La razón de esta actuación es la necesidad de financiación de las obras de remodelación y adaptación de edificios y sus instalaciones, con el fin de optimizar y revalorizar el inventario de edificios patrimoniales, demaniales y otros del Ayuntamiento, que forman parte del proyecto "Plan Director de Gestión Patrimonial" de carácter plurianual y cuyo inicio está previsto para este año 2024. El importe destinado a la anualidad de este ejercicio asciende a 900.000 euros y se encuentra comprendido en los presupuestos vigentes.

A continuación, se detalla el concepto, el importe y la aplicación presupuestaria en que es necesario efectuar el suplemento, habiendo comprobado en todos los casos que el gasto no se puede demorar a ejercicios posteriores, así como habiéndose comprobado en todos los casos que el crédito existente en la aplicación presupuestaria es insuficiente para atender las finalidades específicas, y que tampoco existe crédito suficiente a nivel de vinculación.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN
Org	Prog	Econ		
413	92015	63205	**PLAN DIRECTOR GESTIÓN PATRIMONIAL**	900.000,00€

En consecuencia, careciendo de consignación adecuada y suficiente para satisfacer las necesidades municipales, para la ejecución de estas actuaciones, se solicita suplemento de crédito por importe de 900.000 euros para lo que se presenta esta memoria justificativa.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García, y por el Concejal de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras D. Jesús Montero Sáiz

Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página

Código Seguro De Verificación	l4H948DBcmXrKgm9pCzWkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	30/04/2024 11:53:22
	Guzman Arias Garcia	Firmado	30/04/2024 11:22:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?l4H948DBcmXrKgm9pCzWkw==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Dada la inexistencia de crédito para atender el gasto total destinado para el importe de todas las obras previstas para la ejecución de las obras de la Operación Asfalto 2024:

SE SOLICITA la tramitación del expediente de modificación de crédito oportuno, a fin de atender esta finalidad.

Por ello, se requiere la modificación del Presupuesto del actual ejercicio, para la realización de los gastos que a continuación se detallan, por tratarse de **gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente,** y para los que no existe consignación en el actual Presupuesto, cumpliéndose lo establecido en el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Dichos gastos son:

Altas en Partidas de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN
Org	Prog	Econ		
414	15320	61907	PROYECTO Nº 2024-0003-414-6 PROYECTO PARA ACUERDO MARCO OPERACIÓN ASFALTO	150.000,00€

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García, y por el Concejal de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras D. Jesús Montero Sáiz

Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página

Código Seguro De Verificación	zUDagcFgxJygm7gy1nF2EA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	06/05/2024 13:25:58
	Guzman Arias Garcia	Firmado	06/05/2024 10:46:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?zUDagcFgxJygm7gy1nF2EA==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras

Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad

Departamento de Vías Públicas

06/05/2024

MEMORIA JUSTIFICATIVA EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Se plantea en estos momentos la necesidad de impulsar la tramitación de la correspondiente modificación del presupuesto municipal en vigor, del tipo previsto en el primer párrafo del artículo 37 del Real Decreto 500/90 de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales [TRLHL] en materia de presupuestos; en concreto, en el artículo 177 de esta última disposición.

A la justificación de este suplemento de crédito se dirige esta memoria identificando lo siguiente:

OPERACIÓN ASFALTO 2024

La razón de esta actuación es la necesidad de financiación de la totalidad de las obras ya previstas en la Operación Asfalto 2024, cuyo proyecto se está redactando en estos momentos.

A continuación, se detalla el concepto, el importe y la aplicación presupuestaria en que es necesario efectuar el suplemento, habiendo comprobado en todos los casos que el gasto no se puede demorar a ejercicios posteriores, así como habiéndose comprobado en todos los casos que el crédito existente en la aplicación presupuestaria es insuficiente para atender las finalidades específicas, y que tampoco existe crédito suficiente a nivel de vinculación.

Código Seguro De Verificación	nMDCWUTuP8ZuWy44pdmlTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	06/05/2024 13:25:59
	Guzman Arias Garcia	Firmado	06/05/2024 10:46:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?nMDCWUTuP8ZuWy44pdmlTA==		

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Org	Prog	Econ		IMPORTES
414	15320	61907	**PROYECTO Nº 2024-0003-414-6** **PROYECTO PARA ACUERDO MARCO OPERACIÓN ASFALTO**	150.000,00

En consecuencia, careciendo de consignación adecuada y suficiente para satisfacer las necesidades municipales, para la ejecución de estas actuaciones, se solicita suplemento de crédito por importe de **150.000,00 euros** para lo que se presenta esta memoria justificativa.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García, y por el Concejal de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras D. Jesús Montero Saiz.

Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página

Código Seguro De Verificación	nMDCWUTuP8ZuWy44pdmlTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	06/05/2024 13:25:59
	Guzman Arias Garcia	Firmado	06/05/2024 10:46:41
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?nMDCWUTuP8ZuWy44pdmlTA==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente,

Vivienda y Obras

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Se plantea en estos momentos la necesidad de impulsar la tramitación de expediente de modificación presupuestaria previsto en el art. 37.1 del R.D. 500/90 de desarrollo del T.R. de la Ley de Haciendas LOCALES (TRLHL), en materia de presupuestos, en concreto en el art. 177 de esta última disposición.

En la actualidad, la red para la prestación de agua en la urbanización Moraleja Zona Centro, ha quedado obsoleta y resulta insuficiente.

En consecuencia, el Ayuntamiento solicita que la Sociedad Canal diseñe y establezca una red de infraestructuras hidráulicas que permita una gestión óptima del servicio de abastecimiento y su prestación con los adecuados estándares de calidad todo ello de conformidad con la normativa técnica que aplica la Sociedad Canal a este tipo de instalaciones.

De acuerdo con lo establecido En la financiación de las obras se establece que el Ayuntamiento aportará para el pago de las obras de renovación el 50 % del importe final de la obra, en un plazo de 10 años, estableciéndose el primer pago de la aportación con el inicio de las obras. Dicho importe final, tras la adjudicación de las obras correspondientes por parte del Canal de Isabel II a principios de 2022 (los retrasos en la licitación y adjudicación de lotes por zonas de obras de renovación que ha realizado el Canal de Isabel II para toda la extensión de la Comunidad de Madrid, en el que se incluyó esta obra, supusieron en retraso en el inicio de las obras, que han comenzado finalmente en la primavera de 2022), han supuesto una baja del 29,37% sobre el proyecto, (se adjunta carta remitida con fecha 3 de Marzo de 2022 al Canal de Isabel II de aceptación de la baja por parte del Ayuntamiento). Esta baja, es menor que la indicada en la adenda del convenio (un 40%). Se ha previsto la modificación de las anualidades a abonar en los próximos 10 años por el Ayuntamiento en la ficha de inversión correspondiente, remitida en la elaboración del borrador de presupuestos de 2023.

En la adenda al convenio de gestión integral del servicio de distribución de agua suscrita con el Canal de Isabel II y que fue formalizada el 25 de Noviembre de 2019, se establece entre otras en el "**Capítulo VI, clausula decimoséptima: Financiación de las obras de adecuación y renovación de las infraestructuras de distribución, así como de las acometidas existentes que para la financiación de las obras, se establece la intención del Ayuntamiento de contribuir al coste de la obra en un 50% del coste final**"

Las obras no pueden demorarse, y existen unas obligaciones específicas con el Canal de Isabel II para el pago de estas facturas.

Los créditos solicitados se corresponden con inversiones de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los cuales no existe financiación, o la que existe es insuficiente

La modificación presupuestaria propuesta presenta el siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	LQFasdp6a7dFpqzF/tOBag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	21/03/2024 23:17:02
	Guzman Arias Garcia	Firmado	21/03/2024 14:39:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?LQFasdp6a7dFpqzF/tOBag==		

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:

414 16101 61920 Mantenimiento infraestructuras de edificios y SSPP red de agua potable distrito centro La Moraleja

En el presupuesto general de 2023 se aprueba un importe total para este gasto de 181.435,54 Euros, este importe tenía su financiación prevista con cargo a préstamo, financiación que a día de hoy no se ha llevado a cabo.

Dicho importe es necesario para hacer frente al pago de las siguientes facturas recibidas y pendientes de tramitación:

Nº factura 230000000588 del 02/01/2023 por 10.899,63 € correspondiente diciembre 2022
Nº factura 230000949542 del 07/02/2023 por 10.899,63 € correspondiente enero 2023
Nº factura 230001551768 del 01/03/2023 por 10.899,63 € correspondiente febrero 2023
Nº factura 230002452408 del 03/04/2023 por 10.899,63 € correspondiente marzo 2023
Nº factura 230003062143 del 03/05/2023 por 10.899,63 € correspondiente abril 2023
Nº factura 230003939713 del 02/06/2023 por 10.899,63 € correspondiente mayo 2023
Nº factura 230004658823 del 03/07/2023 por 10.899,63 € correspondiente junio 2023
Nº factura 230005521684 del 01/08/2023 por 10.899,63 € correspondiente Julio 2023
Nº factura 230006390685 del 05/09/2023 por 10.899,63 € correspondiente agosto 2023
Nº factura 230008725711 del 05/12/2023 por 10.899,63 € correspondiente septiembre 2023
Nº factura 230008725727 del 05/12/2023 por 10.899,63 € correspondiente octubre 2023
Nº factura 240001624852 del 04/03/2024 por 10.899,63 € correspondiente noviembre 2023
Nº factura 240001624864 del 04/03/2024 por 10.899,63 € correspondiente diciembre 2023
Suma 141.695,78 euros

Según lo detallados anteriormente, el crédito necesario para este ejercicio asciende a 141.695,78 € (CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS)

Por todo lo expuesto **SE SOLICITA:**

Para el ejercicio 2024, financiación de 141.695,19 euros, según el crédito establecido en la aplicación presupuestaria 414 16101 61920 del presupuesto municipal vigente.

Código Seguro De Verificación	LQFasdp6a7dFpqzF/tOBag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	21/03/2024 23:17:02
	Guzman Arias Garcia	Firmado	21/03/2024 14:39:42
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?LQFasdp6a7dFpqzF/tOBag==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente,

Vivienda y Obras

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Se plantea en estos momentos la necesidad de impulsar la tramitación de expediente de modificación presupuestaria previsto en el art. 37.1 del R.D. 500/90 de desarrollo del T.R. de la Ley de Haciendas LOCALES (TRLHL), en materia de presupuestos, en concreto en el art. 177 de esta última disposición.

A la justificación de esta modificación presupuestaria se dirige esta memoria, identificando lo siguiente:

En la actualidad la distribución de agua de consumo humano en la urbanización La Moraleja – Zona Centro, se suministra exclusivamente con recursos de la Sociedad Canal, mediante una única acometida de calibre 200 mm, con contador de calibre 200 mm, estando amparado este suministro por el contrato número 66188049, que supone el único punto de conexión de la red de la Urbanización a la Red General de la Comunidad de Madrid.

En la actualidad, la red para la prestación de agua en la urbanización Moraleja Zona Centro, ha quedado obsoleta y resulta insuficiente.

En consecuencia, el Ayuntamiento solicita que la Sociedad Canal diseñe y establezca una red de infraestructuras hidráulicas que permita una gestión óptima del servicio de abastecimiento y su prestación con los adecuados estándares de calidad todo ello de conformidad con la normativa técnica que aplica la Sociedad Canal a este tipo de instalaciones, solicitando igualmente, el Ayuntamiento a la Sociedad Canal que realice la inversión necesaria para la ejecución de las obras correspondientes.

En la financiación de las obras se establece que el Ayuntamiento aportará para el pago de las obras de renovación el 50 % del importe final de la obra, en un plazo de 10 años, estableciéndose el primer pago de la aportación con el inicio de las obras. Dicho importe final, tras la adjudicación de las obras correspondientes por parte del Canal de Isabel II a principios de 2022 (los retrasos en la licitación y adjudicación de lotes por zonas de obras de renovación que ha realizado el Canal de Isabel II para toda la extensión de la Comunidad de Madrid, en el que se incluyó esta obra, supusieron en retraso en el inicio de las obras, que han comenzado finalmente en la primavera de 2022), han supuesto una baja del 29,37% sobre el proyecto. Esta baja es menor que la prevista inicialmente en el convenio (un 40%), y que se ha previsto ya la modificación de las anualidades a abonar en los próximos 10 años por el Ayuntamiento en la ficha de inversión correspondiente remitida en la elaboración del borrador de presupuestos de 2023. Igualmente se confirmó la aceptación de dicha baja por parte del Ayuntamiento de Alcobendas, a través de la concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda, y Obras con fecha 3 de marzo de 2022, tras análisis por parte del Área Económica.

Código Seguro De Verificación	K7E5sxcjnBqMD6Rb4doiWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	13/03/2024 22:33:23
	Guzman Arias Garcia	Firmado	13/03/2024 14:28:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?K7E5sxcjnBqMD6Rb4doiWQ==		

Las obras no pueden demorarse, y existen unas obligaciones específicas con el Canal de Isabel II para el pago de estas facturas.

Los créditos solicitados se corresponden con inversiones de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los cuales no existe financiación, o la que existe es insuficiente

La modificación presupuestaria que se solicita presenta el siguiente detalle:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:

414 16101 61920 Mantenimiento infraestructuras de edificios y SSPP red de agua potable distrito centro La Moraleja

Para el año 2023 se aprueba un importe total de gasto de 181.435,54 Euros, este importe tenía su financiación prevista con cargo a préstamo, financiación que a día de hoy no se ha llevado a cabo.

Facturación emitida y pendiente de pago del 2023 141.695,19 Euros

Código Seguro De Verificación	K7E5sxcjnBqMD6Rb4doiWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	13/03/2024 22:33:23
	Guzman Arias Garcia	Firmado	13/03/2024 14:28:21
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?K7E5sxcjnBqMD6Rb4doiWQ==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

INFORME-MEMORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

SUPLEMENTO DE CRÉDITO - CENTRO GESTOR 532-MAYORES

(Delegación de Familia y Bienestar Social)

Asunto: **Solicitud de Modificación Presupuestaria – Suplemento de crédito.**

Tal como se establece en los artículos 177 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales de 2004 (TRLHL) y 37 y concordantes del Real Decreto 500/90 de desarrollo de la Ley anterior en materia de presupuestos (RD 500), cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, el Presidente de la corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo. Por ello, se solicita la tramitación de la modificación presupuestaria que proceda según las Bases de ejecución presupuestaria, en concordancia con la normativa vigente.

Atendiendo a lo establecido en las Bases de ejecución del presupuesto en relación con la legislación descrita, los créditos solicitados se corresponden con gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los cuales no existe financiación o la existente es insuficiente, así como a la justificación de dicho crédito y a la articulación del mismo a través de la citada herramienta legal se dirige esta Memoria de Suplemento de Crédito:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO: por un total de 13.513,55 €

NECESIDAD DE CRÉDITO:

Aplicación presupuestaria: 532/33701/63300-Inversión en Reposición en Maquinaria, Instalaciones y Utillaje.

Con fecha 29/11/2022 y mediante Decreto 18624, previamente fiscalizado con Nº de informe FPL: 2022/00535 de 23/11/2023, se aprueba el Encargo al Medio Propio Seromal S.A. para la instalación de cámara frigorífica en la cocina Centro de personas Mayores Pedro González Guerra. En el Decreto se estipula un plazo de 4 meses de ejecución del Encargo desde la adjudicación, que se amplía mediante Decreto 6247 de fecha 26 de abril de 2023 por dificultades técnicas de su ejecución.

Para este gasto, inicialmente se contabilizó el AD nº12022000088572 (Proyecto 2020-12), quedando al cierre del ejercicio económico 2022 en esta fase presupuestaria, esperando su incorporación en el ejercicio 2023.

Código Seguro De Verificación	uT6V1HzYoNzkXRV9ply/2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Concepcion Villalon Blesa	Firmado	15/03/2024 11:03:45
	Maria Eugenia Jimenez de Frutos	Firmado	14/03/2024 12:17:15
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?uT6V1HzYoNzkXRV9ply/2Q==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

Al comprobar que la incorporación del AD no se había producido, nos comunicaron desde el Área Económica que el AD anteriormente descrito no se podía incorporar al presupuesto vigente porque en ningún caso serían incorporables los remanentes que ya se habían incorporado en el ejercicio precedente, salvo que se estuviera en presencia de proyectos de gastos financiados con ingresos afectados.

En la suposición no correcta de que serían incorporables todos los gastos en fase de comprometido, y que el capítulo 6 no fuese una excepción y, por tanto, desconociendo este impedimento, no se paraliza la ejecución del Encargo, y se realizan por parte de Seromal los trabajos, y se recibe la Factura de Seromal número FV/NS23-0580, con fecha 13-07-2023, que es conforme

Con fecha 25/10/2023 se solicitó al Área Económica incorporar el gasto de la factura en el ejercicio 2023 como crédito extraordinario, mediante un Informe de la Dirección General, firmado por la concejal de Familia y Bienestar Social y la Directora General de Bienestar Social, asignándosele el nº 21 de Suplemento de Crédito.

El día 29/12/2023 el Área Económica nos informa por correo electrónico de que el Suplemento de Crédito nº21, una vez iniciado, no se llega a enviar a Control Interno, por decisión de la Dirección de Economía ante la proximidad del cierre del ejercicio.

Por este motivo, se solicita en el ejercicio 2024 la aprobación del Suplemento de Crédito en la aplicación presupuestaria inicialmente prevista para proceder a la tramitación y pago de esta factura.

SUPLEMENTO DE CRÉDITO SOLICITADO:

CAPÍTULO VI – GASTOS CORRIENTES

Aplicación Presupuestaria 2024	Importe suplemento solicitado
532/33701/63300-Inversiones en Reposición en Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	13.513,55 €
TOTAL	**13.513,55 €**

Fdo. Mª Eugenia Jiménez de Frutos
Directora General Bienestar Social

Fdo. Concepción Villalón Blesa
Concejal Delegada de Familia y Bienestar Social

Código Seguro De Verificación	uT6V1HzYoNzkXRV9ply/2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Concepcion Villalon Blesa	Firmado	15/03/2024 11:03:45
	Maria Eugenia Jimenez de Frutos	Firmado	14/03/2024 12:17:15
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?uT6V1HzYoNzkXRV9ply/2Q==		

RESUMEN DEL LOTE

NÚMERO	VERSIÓN	MODALIDAD
A28892339FV/NS23-0580V-FAC++N	3.2.1	INDIVIDUAL
EMISOR DE LA FACTURA	**NUM. FACTURAS**	**MONEDA DE FACTURACIÓN**
Proveedor (Emisor)	1	EUR

FACTURA NÚMERO FV/NS23-0580

DATOS EMISOR

RAZÓN SOCIAL: Seromal, S.A.
NIF/CIF: A28892339
TIPO PERSONA: Jurídica
TIPO RESIDENCIA: Residente (en España)
DIRECCIÓN: C/Ramón y Cajal, 7-9
28100 Alcobendas
Madrid
ESP

DATOS REGISTRALES:
Libro:
Registro mercantil: 3
Hoja: 61186
Folio: 88
Sección: 3
Tomo: 69
Otros:

DATOS DE CONTACTO:
Teléfono: 914841230
Fax: 916617398
Web: www.aytoalcobendas.org
Email: daf@seromal.org
Personas contacto:
CnoCnae: 00045
Código INE:
Otros:

CENTROS

Número	Tipo rol	Nombre	Dirección	Datos de contacto	GLN Físico	Pto op. lógico
		CarmenGomezChercoles	C/Ramón y Cajal, 7-9 28100Alcobendas Madrid ESP			

DATOS RECEPTOR

RAZÓN SOCIAL: AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
NIF/CIF: P2800600E
TIPO PERSONA: Jurídica
TIPO RESIDENCIA: Residente (en España)
DIRECCIÓN: Pz. Mayor, 1
28100 Alcobendas
Madrid
ESP

DATOS DE CONTACTO:
Teléfono: 916597600
Fax:
Web:
Email:
Personas contacto:
CnoCnae:
Código INE:
Otros:

CENTROS

Número	Tipo rol	Nombre	Dirección	Datos de contacto	GLN Físico	Pto op. lógico
L01280066	01	Intervención municipal Intervención municipal Intervención municipal	Pz. Mayor, 1 28100Alcobendas Madrid ESP			
L01280066	02	Concejalía de Hacienda Concejalía de Hacienda	Pz. Mayor, 1 28100Alcobendas Madrid ESP			
L01280066	03	Contabilidad y Presupuestos Contabilidad y Presupuestos	Pz. Mayor, 1 28100Alcobendas Madrid ESP			

RESUMEN FACTURA

NUMERO	SERIE	TIPO	CLASE
FV/NS23-0580	V-FAC++N	Factura Completa	Original
FECHA EXPED.	**LUGAR EXPED.**	**PERIODO FACT.**	**LENGUA**
13-07-2023	-	-	es
MONEDA OPERACIÓN		**MONEDA IMPUESTO**	
EUR		EUR	

DETALLES

DESCRIPCIÓN	FECHA OPER.	CANTIDAD	IMP. UNITARIO	TOTAL
Factura que presenta Seromal		1,0	13.513,550000	13.513,55
por los trabajos de instalación de camara		0,0	0,000000	0,00
frigorífica en cocina del Centro de Mayores		0,0	0,000000	0,00
Pedro Gonzalez Guerra.		0,0	0,000000	0,00
Decreto 18624/22		0,0	0,000000	0,00

IMPORTES

IMPORTE BRUTO	**13.513,55**

Código Seguro De Verificación	vBn+msfbOJZbUV5K12qFxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Concepcion Villalon Blesa	Firmado	25/10/2023 10:10:25
	Maria Eugenia Jimenez de Frutos	Firmado	25/10/2023 09:11:51
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?vBn+msfbOJZbUV5K12qFxA==		

TOTAL IMPORTE BRUTO ANTES IMPUESTOS	13.513,55

IMPUESTOS REPERCUTIDOS

CLASE DE IMPUESTO	TIPO (%)	BASE IMPONIBLE		CUOTA	
		Importe	Contravalor	Importe	Contravalor
IVA	0,00	13.513,55	-	0,00	-

TOTAL IMPUESTOS REPERCUTIDOS	0,00
TOTAL FACTURA	13.513,55
TOTAL A PAGAR	13.513,55
TOTAL A EJECUTAR	13.513,55

DATOS COBRO

FECHA VENC.	IMPORTE	FORMA DE PAGO	CUENTA	REFERENCIA	OBSERVACIONES
12-08-2023	13.513,55	Transferencia	Núm. cuenta: ES4421003177881300522427		

Factura que presenta Seromal

NÚMERO DE SECUENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
10000	1,00	-
CÓDIGO ARTÍCULO	**PERÍODO DETALLE**	**FECHA OPERACIÓN**
70100001	-	-
CÓDIGO FISCALIDAD ESPECIAL		**JUSTIFICACIÓN FISCALIDAD ESPECIAL**
Operación no sujeta		

IMPORTES

PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS	13.513,55
COSTE TOTAL	13.513,55
IMPORTE BRUTO	13.513,55

IMPUESTOS REPERCUTIDOS

CLASE DE IMPUESTO	TIPO (%)	BASE IMPONIBLE		CUOTA		RECARGO EQUIV. (%)	CUOTA RECARGO EQUIV.	
		Importe	Contravalor	Importe	Contravalor		Importe	Contravalor
	0,00	13.513,55	NaN	0,00	NaN	-	0,00	-

por los trabajos de instalación de camara

NÚMERO DE SECUENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
20000	0,00	-

IMPORTES

PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS	0,00
COSTE TOTAL	0,00
IMPORTE BRUTO	0,00

IMPUESTOS REPERCUTIDOS

CLASE DE IMPUESTO	TIPO (%)	BASE IMPONIBLE		CUOTA		RECARGO EQUIV. (%)	CUOTA RECARGO EQUIV.	
		Importe	Contravalor	Importe	Contravalor		Importe	Contravalor
	0,00	0,00	NaN	0,00	NaN	-	-	-

frigorífica en cocina del Centro de Mayores

NÚMERO DE SECUENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
30000	0,00	-

IMPORTES

PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS	0,00
COSTE TOTAL	0,00
IMPORTE BRUTO	0,00

IMPUESTOS REPERCUTIDOS

CLASE DE IMPUESTO	TIPO (%)	BASE IMPONIBLE		CUOTA		RECARGO EQUIV. (%)	CUOTA RECARGO EQUIV.	
		Importe	Contravalor	Importe	Contravalor		Importe	Contravalor
	0,00	0,00	NaN	0,00	NaN	-	-	-

Pedro Gonzalez Guerra.

NÚMERO DE SECUENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
40000	0,00	-

IMPORTES

PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS	0,00
COSTE TOTAL	0,00

Código Seguro De Verificación	vBn+msfbOJZbUV5K12qFxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Concepcion Villalon Blesa	Firmado	25/10/2023 10:10:25
	Maria Eugenia Jimenez de Frutos	Firmado	25/10/2023 09:11:51
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?vBn+msfbOJZbUV5K12qFxA==		

IMPORTE BRUTO	0,00

IMPUESTOS REPERCUTIDOS

CLASE DE IMPUESTO	TIPO (%)	BASE IMPONIBLE		CUOTA		RECARGO EQUIV. (%)	CUOTA RECARGO EQUIV.	
		Importe	Contravalor	Importe	Contravalor		Importe	Contravalor
	0,00	0,00	NaN	0,00	NaN	-	-	-

Decreto 18624/22

NÚMERO DE SECUENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
50000	0,00	-

IMPORTES

PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS	0,00
COSTE TOTAL	0,00
IMPORTE BRUTO	0,00

IMPUESTOS REPERCUTIDOS

CLASE DE IMPUESTO	TIPO (%)	BASE IMPONIBLE		CUOTA		RECARGO EQUIV. (%)	CUOTA RECARGO EQUIV.	
		Importe	Contravalor	Importe	Contravalor		Importe	Contravalor
	0,00	0,00	NaN	0,00	NaN	-	-	-

LISTADO DE FACTURAS

NÚMERO	SERIE	FECHA EXPED.	IMPORTE BRUTO	TOTAL EUROS
FV/NS23-0580	V-FAC++N	13-07-2023	13.513,55	13.513,55

Código Seguro De Verificación	vBn+msfbOJZbUV5K12qFxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Concepcion Villalon Blesa	Firmado	25/10/2023 10:10:25
	Maria Eugenia Jimenez de Frutos	Firmado	25/10/2023 09:11:51
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?vBn+msfbOJZbUV5K12qFxA==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, EJERCICIO 2024 PARA ATENDER COMPROMISOS DE GASTOS

Dña. Milagros Díaz Díaz, en calidad de Directora General de Deportes del Ayuntamiento de Alcobendas y en relación al Expediente de Modificación Presupuestaria para su tramitación y posterior aprobación.

INFORMA:

Que en el presupuesto correspondiente al ejercicio 2023, Se aprobó un crédito inicial de 250.000 € en la partida 552 34200 63300 "maquinaria instalaciones y utillaje. Inversión en reposición" y 250.000 € en la partida 553 34200 63300 "maquinaria instalaciones y utillaje. Inversión en reposición", con la finalidad de llevar a cabo actuaciones dirigidas a reposición de operación y mantenimiento de equipos y otros elementos en las instalaciones deportivas, así como de equipamiento deportivo, audiovisual, de comunicación, megafonía, equipos Sala Fitness, Señalítica, etc, así como pequeñas obras de albañilería, reparaciones de elementos deteriorados, actuaciones puntuales urgentes como sustitución de mallas de cerramiento en pistas , sustitución de rejillas en canaletas, equipos de iluminación led´s para sustitución de los equipos existentes, sustitución de policarbonatos en cubiertas, sustitución de líneas de alimentación y mejora de cuadros eléctricos, redes para-balones en campos de fútbol, bastidores para canastas de mini-basket, señalética según plan de autoprotección, protecciones de seguridad para barandillas en los campos de fútbol, etc...

Posteriormente en el ejercicio 2024, se solicitó por parte del Servicio municipal de Deportes la inclusión de créditos en las partidas 552 34200 63300 "maquinaria instalaciones y utillaje. Inversión en reposición" por importe 300.000 € y 553 34200 63300 "maquinaria instalaciones y utillaje. Inversión en reposición", por importe 300.000€, para acometer todas las reposiciones que anualmente son necesarias en las instalaciones deportivas tanto de equipamientos como de pequeñas obras de mejora, así como de llevar a cabo las reparaciones que requieren la sustitución de los diversos elementos que por la antigüedad de las instalaciones deportivas son absolutamente necesarias cada año para poder dar continuidad a la prestación de los servicios deportivos a los ciudadanos.

Dado que finalmente no se dispuso de financiación para llevar a cabo las actuaciones que se han mencionado y encontrándonos en el año 2024, existe la necesidad de incluir en el capítulo VI, la cantidad de 1.100.000 € necesaria para mantener los 500.000 m^2 de instalaciones deportivas con los que cuenta Alcobendas que requieren continuas actuaciones de mantenimiento dada la antigüedad de algunos de los espacios deportivos a los que los créditos que se solicitan irán destinados.

Tratándose de actuaciones para las que no existe consignación, y según lo establecido en la Base 10 y 11, se inicia el presente expediente de Modificación Presupuestaria.

Las actuaciones que se pretenden realizar no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y el Servicio municipal de Deportes no dispone de crédito en el Presupuesto, para acometerlas, por lo que,

SE PROPONE:

Proceder a la tramitación de este expediente de modificación presupuestaria a través de suplemento de crédito, en base a lo siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
552 34200 63300	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Inversión en reposición	550.000,00 €
552 34200 63300	Maquinaria, instalaciones y utillaje. Inversión en reposición	550.000,00 €
	TOTAL	**1.100,000,00 €**

Código Seguro De Verificación	+E2KIhsQ24183MkXLJ8a5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	30/04/2024 09:49:41
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	30/04/2024 09:19:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?+E2KIhsQ24183MkXLJ8a5Q==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

Los créditos solicitados se corresponden con gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los cuales no existe financiación o la existente es insuficiente.

Este documento ha sido firmado digitalmente por la Directora General de Deportes y conformado por el Concejal Delegado de Deportes, a estos efectos se incorpora la firma del Concejal prestando su conformidad al informe según lo dispuesto en la base 10 del presupuesto municipal vigente. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página."

Fdo.: Milagros Díaz Díaz
Directora General de Deportes

VºBº Jesús Tortosa Alameda
Concejal Delegado de Deportes

Código Seguro De Verificación	+E2KIhsQ24183MkXLJ8a5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	30/04/2024 09:49:41
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	30/04/2024 09:19:45
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?+E2KIhsQ24183MkXLJ8a5Q==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, EJERCICIO 2024 PARA ATENDER COMPROMISOS DE GASTOS

Dña. Milagros Díaz Díaz, en calidad de Directora General de Deportes del Ayuntamiento de Alcobendas y en relación al Expediente de Modificación Presupuestaria para su tramitación y posterior aprobación.

INFORMA:

Que encontrándonos en el año 2024, se comunica que una vez revisados los créditos de las aplicaciones presupuestarias que corresponden a los centros gestores del servicio municipal de Deportes para este ejercicio, existe la necesidad de incluir en el capítulo VI, la cantidad de 62.882,50 € para dar continuidad a la tramitación de las facturas correspondientes a las certificaciones de obra pendientes de abonar y emitir por la mercantil HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA S.L., con CIF: B85124485, que resultó adjudicataria del contrato para la ejecución de las obras de sustitución de césped artificial y otras actuaciones de mejora en el campo de fútbol nº 3 de la Ciudad Deportiva Valdelasfuentes y en los campos de fútbol de Fuentelucha, Expte.: 107/2022, adjudicadas mediante decreto nº 5238 de 11 de abril de 2023.

Hasta el día de hoy la empresa adjudicataria ha emitido 4 certificaciones de obra de las cuáles se han podido tramitar 3 antes del cierre del ejercicio 2023, quedando por lo tanto la 4ª certificación sin tramitar, y la 5ª pendiente de emisión por parte de HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L.

Esta solicitud se fundamenta en el hecho de que, una vez adjudicado el contrato, se firmó el acta de comprobación y replanteo con fecha 26 de mayo de 2022, comenzando la ejecución de las obras al día siguiente de su firma.

Con fecha 31 de julio de 2023, la empresa adjudicataria presenta escrito a través del registro general del Ayuntamiento con nº 2023064685, con el fin de solicitar la paralización de obras debido a la falta de suministro de materiales (césped artificial) por causas no imputables al contratista, por lo que se inicia el correspondiente expediente, quedando las obras paralizadas el día 31 de julio.

La empresa justifica en su escrito que la paralización de las obras viene justificada por los siguientes motivos:

- *La situación generada a nivel mundial tras la pandemia global por el virus Covid-19, agravada por la Guerra entre Rusia y Ucrania que empezó en febrero de 2022 ha generado una situación de volatilidad de algunas materias primas y recursos esenciales, lo cual se ha traducido en un retraso generalizado en la extracción y transporte de las mismas. Esta situación se ha trasladado a la fabricación y transporte de algunos de los materiales necesarios para la ejecución de las obras, sobre todo en los materiales que se fabrican e importan desde fuera de España.*
- *Debido a esta situación, se ha producido un retraso en la fabricación y el transporte marítimo hasta España del césped que tenemos en los campos de Fuentelucha 2 y Valdelasfuentes nº 3. Por lo tanto, no se ha podido comenzar la instalación del nuevo césped en las fechas previstas, suponiendo esto, a su vez, un retraso en el resto de unidades que quedan pendiente de ejecución.*
- *Esto está suponiendo retrasos en la ejecución, con respecto a la planificación inicial prevista.*
- *Se estima que el nuevo césped artificial que se está fabricando no llegue a España para su instalación antes de la primera quincena del mes de octubre.*

Por decreto nº 11786 de fecha 4 de agosto de 2023, se acuerda la suspensión de las obras acordándose como fecha tope para la entrega de la obra el día 5 de enero de 2024

Mediante decreto nº 77 de 5 de enero de 2024, se aprueba el expediente para la Autorizar la ocupación efectiva y puesta en servicio para su uso público de las obras de sustitución de césped de los campos de fútbol de FUENTELUCHA, sito en la calle Felicidad nº 27 de Alcobendas y del campo de fútbol nº 3 de la Ciudad Deportiva Valdelasfuentes, sita en la avda. Miguel de Cervantes s/n de Alcobendas, quedando algunos remates por realizar.

Para obtener la financiación para la realización de esta obra se tramitó un expediente de modificación de crédito a través de suplemento de crédito Expte. 7/2022, que fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

30 de junio de 2022.

El día 20 de julio de 2022, mediante decreto 11805 de la concejalía de deportes y decreto nº 12037 de fecha 28 de julio 2022 de corrección de errores, se adjudicó el contrato menor para la redacción del proyecto constructivo de las obras de renovación del césped artificial C.F. nº 3 C.D..Valdelasfuentes y C.F. 11 Fuentelucha-EXP. CM/2022/5532/0399, redactándose el proyecto durante el ejercicio 2022.

El 11 de abril de 2023 se adjudicó el contrato para la ejecución de la obra mediante decreto nº 5238, comenzándose las obras el día 27 de mayo de 2023 y concluyendo el día 19 de enero de 2024.

Por provenir el crédito para financiar esta obra de un suplemento de crédito de 2022 cuyos remanentes fueron incorporados en el ejercicio 2023, no siendo posible una segunda incorporación dada su procedencia y estando pendiente de tramitar la 4ª certificación de obra, fra. nº 7 con entrada a través de FACE el día 13 de febrero de 2024, además del resto de facturas que aún no han sido emitidas por la empresa adjudicataria, y no siendo posible su tramitación hasta que no se lleve a cabo esta modificación presupuestaria,

SE PROPONE:

Proceder a la tramitación de este expediente de modificación presupuestaria a través de suplemento de crédito, en base a lo siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
552 34200 63300	Sustitución de césped artificial y otras actuaciones de mejora en el campo de fútbol nº3 de la Ciudad Deportiva Valdelasfuentes y en los campos de fútbol de Fuentelucha.	62.882,50 €
	TOTAL	**62.882,50 €**

Los créditos solicitados se corresponden con gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los cuales no existe financiación o la existente es insuficiente.

Este documento ha sido firmado digitalmente por la Directora General de Deportes y conformado por el Concejal Delegado de Deportes, a estos efectos se incorpora la firma del Concejal prestando su conformidad al informe según lo dispuesto en la base 10 del presupuesto municipal vigente. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página."

Fdo.: Milagros Díaz Díaz
Directora General de Deportes

VºBº Jesús Tortosa Alameda
Concejal Delegado de Deportes

Código Seguro De Verificación	BtAgoE+q12oOCfCEl/BaHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Tortosa Alameda	Firmado	09/04/2024 10:57:08
	Milagros Diaz Diaz	Firmado	09/04/2024 09:15:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?BtAgoE+q12oOCfCEl/BaHg==		

Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras
Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad
Departamento Vías Publicas 30/04/2024

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Dada la inexistencia de crédito para atender el gasto destinado a la ejecución de las obras del MITMA 2: Itinerarios Peatonales, Pacificación del Trafico y Accesibilidad, y teniendo en cuenta la necesidad de cumplir los plazos establecidos en la línea de ayudas europeas citadas, SE SOLICITA la tramitación del expediente de modificación de crédito oportuno, a fin de atender esta finalidad.

Por ello, se requiere la modificación del Presupuesto del actual ejercicio, para la realización de los gastos que a continuación se detallan, por tratarse de **gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente,** y para los que no existe consignación en el actual Presupuesto, cumpliéndose lo establecido en el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Dichos gastos son:

Altas en Partidas de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN
Org	Prog	Econ		
777	13305	60900	PROYECTO 1:2024-0095-777-6 ITINERARIOS PEATONALES, PACIFICACION DEL TRAFICO Y ACCESIBILIDAD	144.137,37€

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García, y por el Concejal de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras D. Jesús Montero Sáiz

Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página

Código Seguro De Verificación	y55S/bFu2h0UgHPJRrMA5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	03/05/2024 09:43:02
	Guzman Arias Garcia	Firmado	03/05/2024 09:34:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?y55S/bFu2h0UgHPJRrMA5g==		

Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad

Departamento de Vías Públicas

30/04/2024

MEMORIA JUSTIFICATIVA EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Se plantea en estos momentos la necesidad de impulsar la tramitación de la correspondiente modificación del presupuesto municipal en vigor, del tipo previsto en el primer párrafo del artículo 37 del Real Decreto 500/90 de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales [TRLHL] en materia de presupuestos; en concreto, en el artículo 177 de esta última disposición.

A la justificación de este suplemento de crédito se dirige estas memorias identificando lo siguiente:

INVERSION NUEVA EN INFERAESTRUCTURAS: MITMA- 2:

Itinerarios Peatonales, pacificación del Tráfico y Accesibilidad

La razón de esta actuación es la necesidad de financiación de las obras de mejora de pasos de peatones que forman parte del proyecto “Inversión Nueva en Infraestructuras: MIMAT-2” de carácter plurianual y cuyo inicio está previsto para este año 2024. El importe destinado a la anualidad de este ejercicio asciende a 144.137,37 euros y se encuentra comprendido en el anexo de inversiones 2024 pendiente de financiación.

A continuación, se detalla el concepto, el importe y la aplicación presupuestaria en que es necesario efectuar el suplemento, habiendo comprobado en todos los casos que el gasto no se puede demorar a ejercicios posteriores, así como habiéndose comprobado en todos los casos que el crédito existente en la aplicación presupuestaria es insuficiente para atender las finalidades específicas, y que tampoco existe crédito suficiente a nivel de vinculación.

Código Seguro De Verificación	F6I/KLxZ9BbU0Oxprn29SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	03/05/2024 09:43:00
	Guzman Arias Garcia	Firmado	03/05/2024 09:34:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?F6I/KLxZ9BbU0Oxprn29SA==		

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Org	Prog	Econ		IMPORTES
777	13305	60900	PROYECTO 1:2024 0095 777 6 ITINERARIOS PEATONALES, PACIFICACION DEL TRAFICO Y ACCESIBILIDAD	144.137,37

En consecuencia, careciendo de consignación adecuada y suficiente para satisfacer las necesidades municipales, para la ejecución de estas actuaciones, se solicita suplemento de crédito por importe de 144.137,37 euros para lo que se presenta esta memoria justificativa.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García, y por el Concejal de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras D. Jesús Montero Saiz.

Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página

Código Seguro De Verificación	F6I/KLxZ9BbU0Oxprn29SA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	03/05/2024 09:43:00
	Guzman Arias Garcia	Firmado	03/05/2024 09:34:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?F6I/KLxZ9BbU0Oxprn29SA==		

Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras
Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad
Departamento de Vías Públicass 30/04/2024

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Dada la inexistencia de crédito para atender el gasto destinado a la ejecución de las obras del MITMA 2: Carriles Dedicados a aparcamiento para bicicletas y patinetes, y teniendo en cuenta la necesidad de cumplimiento de los plazos establecidos por las ayudas europeas citadas de MITMA 2, SE SOLICITA la tramitación del expediente de modificación de crédito oportuno, a fin de atender esta finalidad.

Por ello, se requiere la modificación del Presupuesto del actual ejercicio, para la realización de los gastos que a continuación se detallan, por tratarse de **gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente,** y para los que no existe consignación en el actual Presupuesto, cumpliéndose lo establecido en el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Dichos gastos son:

Altas en Partidas de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN
Org	Prog	Econ		
777	13305	60900	**PROYECTO 2: 2024-0096-777-6** **CARRILES DEDICADOS A APARCAMIENTO PARA BICICLETAS Y PATINETES**	83.293,59€

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García, y por el Concejal de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras D. Jesús Montero Sáiz

Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página

Código Seguro De Verificación	5DvMaiH9BnoZoSb4ecyqbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	03/05/2024 09:11:31
	Guzman Arias Garcia	Firmado	03/05/2024 08:49:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?5DvMaiH9BnoZoSb4ecyqbw==		

Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad

Departamento de Vías Públicas

30/04/2024

MEMORIA JUSTIFICATIVA EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Se plantea en estos momentos la necesidad de impulsar la tramitación de la correspondiente modificación del presupuesto municipal en vigor, del tipo previsto en el primer párrafo del artículo 37 del Real Decreto 500/90 de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales [TRLHL] en materia de presupuestos; en concreto, en el artículo 177 de esta última disposición.

A la justificación de este suplemento de crédito se dirige esta memoria identificando lo siguiente:

INVERSION NUEVA EN INFERAESTRUCTURAS: MITMA- 2:

Carriles dedicados a aparcamiento para bicicletas y patinetes.

La razón de esta actuación es la necesidad de financiación de las obras de ejecución de carril bici y suministro de aparcabicis seguros, que forman parte del proyecto “Inversión Nueva en Infraestructuras: MIMAT-2” de carácter plurianual y cuyo inicio está previsto para este año 2024. El importe destinado a la anualidad de este ejercicio asciende a 83.293,59 euros y se encuentra comprendido en el anexo de inversiones 2024 pendiente de financiación.

A continuación, se detalla el concepto, el importe y la aplicación presupuestaria en que es necesario efectuar el suplemento, habiendo comprobado en todos los casos que el gasto no se puede demorar a ejercicios posteriores, así como habiéndose comprobado en todos los casos que el crédito existente en la aplicación presupuestaria es insuficiente para atender las finalidades específicas, y que tampoco existe crédito suficiente a nivel de vinculación.

Código Seguro De Verificación	2JsiuwTkJpeu+GmZmXg5mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	03/05/2024 09:11:33
	Guzman Arias Garcia	Firmado	03/05/2024 08:49:09
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2JsiuwTkJpeu+GmZmXg5mQ==		

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Org	Prog	Econ		IMPORTES
777	13305	60900	**PROYECTO 2: 2024-0096-777-6** **CARRILES DEDICADOS A APARCAMIENTO PARA BICICLETAS Y PATINETES**	83.293,59

En consecuencia, careciendo de consignación adecuada y suficiente para satisfacer las necesidades municipales, para la ejecución de estas actuaciones, se solicita suplemento de crédito por importe de 83.293,59 euros para lo que se presenta esta memoria justificativa.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García, y por el Concejal de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras D. Jesús Montero Saiz.

Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página

Código Seguro De Verificación	2JsiuwTkJpeu+GmZmXg5mQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	03/05/2024 09:11:33
	Guzman Arias Garcia	Firmado	03/05/2024 08:49:09
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2JsiuwTkJpeu+GmZmXg5mQ==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

PROPUESTA DE SOLICITUD SUPLEMENTO DE CRÉDITO

D. David Pascual Sáez, Director General de Informática, atendiendo al requerimiento de las Bases de Ejecución del presupuesto nº 11 y a los efectos que prevén las propias Bases, **INFORMA:**

Se hace necesario desde este centro gestor de informática la solicitud de modificación de crédito para la ejecución del proyecto "LOCALIZACION DE PLAZAS DE MOVILIDAD REDUCIDA", dentro de las ayudas MITMA 2, de carácter plurianual, cuyo inicio está previsto para este año 2024, siendo el importe destinado a la anualidad de este ejercicio de 10.850 €, el cual se encuentra comprendido en el anexo de inversiones 2024 pendiente de financiación.

La razón de esta actuación es la necesidad de financiación para desarrollar una herramienta digital que permita el acceso y mejor gestión de las plazas de movilidad reducida como uno de los objetivos recogidos en el Plan Integral de Movilidad de Alcobendas (PIMA) de 2020, alineado con los objetivos recogidos en el Plan Director de Alcobendas Ciudad Inteligente 2020, y enmarcado dentro del Plan de Impulso a la Innovación de 2021

Dada la inexistencia de crédito para atender el gasto destinado a la ejecución del citado proyecto, y teniendo en cuenta la necesidad de cumplir los plazos establecidos en la línea de ayudas europeas citadas, se solicita la tramitación del expediente de modificación de crédito oportuno, a fin de atender estas finalidades.

Por todo ello, se requiere la modificación del Presupuesto del actual ejercicio, para la realización de los gastos que a continuación se detallan, por tratarse de gastos específicos y determinados, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los cuales no existe consignación en el actual Presupuesto, cumpliéndose lo establecido en el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Dichos gastos son:

APLICACION PRESUPUESTARIA			CODIGO PROYECTO	PROYECTO O INVERSION	IMPORTE INVERSION
777	13402	62301		**MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE-MITMA 2**	**10.850,00**
			2024 0097 777 6	LOCALIZACION DE PRM (PLAZAS DE MOVILIDAD REDUCIDA)	10.850,00

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone por parte de este centro gestor de Informática:

- Iniciar el correspondiente expediente de modificación de crédito por suplemento de crédito por importe de 10.850 € para el gasto denominado LOCALIZACION DE PLAZAS DE MOVILIDAD REDUCIDA, código de proyecto 2020 0097 777 6.

- Aprobar la oportuna modificación presupuestaria con el fin de dar continuidad al expediente, dada la insuficiencia de crédito para atender estas finalidades en la aplicación presupuestaria 777 13402 62301.

Código Seguro De Verificación	g9E+Q044PwsNW4Ou/9MVmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Belen Fernandez-Salinero Garcia	Firmado	03/05/2024 14:05:51
	David Pascual Saez	Firmado	03/05/2024 13:59:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?g9E+Q044PwsNW4Ou/9MVmw==		

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección General de Informática, D. David Pascual Sáez, y por la Concejal-Delegada de Transformación Digital, Transparencia y Atención Ciudadana, Dª. María Belén Fernández-Salinero García.

Código Seguro De Verificación	g9E+Q044PwsNW4Ou/9MVmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Belen Fernandez-Salinero Garcia	Firmado	03/05/2024 14:05:51
	David Pascual Saez	Firmado	03/05/2024 13:59:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?g9E+Q044PwsNW4Ou/9MVmw==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

PROPUESTA DE SOLICITUD SUPLEMENTO DE CRÉDITO

D. David Pascual Sáez, Director General de Informática, atendiendo al requerimiento de las Bases de Ejecución del presupuesto nº 11 y a los efectos que prevén las propias Bases, **INFORMA:**

Se hace necesario desde este centro gestor de informática la solicitud de modificación de crédito para la ejecución del proyecto "SISTEMA DE DETECCION DE EMISIONES", dentro de las ayudas MITMA 2, de carácter plurianual, cuyo inicio está previsto para este año 2024, siendo el importe destinado a la anualidad de este ejercicio de 89.125 €, el cual se encuentra comprendido en el anexo de inversiones 2024 pendiente de financiación.

Dicho proyecto está destinado a la obtención de información sobre las emisiones de los vehículos de la ZBE y sus aledaños para informar a los propietarios y establecer medidas correctoras que redunden en una mejora de la calidad del aire.

Dada la inexistencia de crédito para atender el gasto destinado a la ejecución del citado proyecto, y teniendo en cuenta la necesidad de cumplir los plazos establecidos en la línea de ayudas europeas citadas, se solicita la tramitación del expediente de modificación de crédito oportuno, a fin de atender estas finalidades.

Por todo ello, se requiere la modificación del Presupuesto del actual ejercicio, para la realización del gasto que a continuación se detalla, por tratarse de gastos específicos y determinados, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los cuales no existe consignación en el actual Presupuesto, cumpliéndose lo establecido en el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Dichos gastos son:

APLICACION PRESUPUESTARIA			CODIGO PROYECTO	DENOMINACION DEL PROYECTO O INVERSION	IMPORTE INVERSION
777	17200	62301		**MQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE-MITMA 2**	**89.125,00**
			2024 0098 777 6	SISTEMA DETECCION DE EMISIONES	89.125,00

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone por parte de este centro gestor de Informática:

- Iniciar el correspondiente expediente de modificación de crédito por suplemento de crédito por importe de 89.125 € para el gasto denominado SISTEMA DE DETECCION DE EMISIONES, código de proyecto 2024 0098 777 6.

- Aprobar la oportuna modificación presupuestaria con el fin de dar continuidad al expediente, dada la insuficiencia de crédito para atender estas finalidades en la aplicación presupuestaria 777 17200 62301.

Código Seguro De Verificación	j+CvkVbzI6GKlLU0F563lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Belen Fernandez-Salinero Garcia	Firmado	03/05/2024 14:05:47
	David Pascual Saez	Firmado	03/05/2024 13:59:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?j+CvkVbzI6GKlLU0F563lw==		

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección General de Informática, D. David Pascual Sáez, y por la Concejal-Delegada de Transformación Digital, Transparencia y Atención Ciudadana, Dª. María Belén Fernández-Salinero García.

Código Seguro De Verificación	j+CvkVbzI6GKlLU0F563lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Belen Fernandez-Salinero Garcia	Firmado	03/05/2024 14:05:47
	David Pascual Saez	Firmado	03/05/2024 13:59:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?j+CvkVbzI6GKlLU0F563lw==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

PROPUESTA DE SOLICITUD SUPLEMENTO DE CRÉDITO

D. David Pascual Sáez, Director General de Informática, atendiendo al requerimiento de las Bases de Ejecución del presupuesto nº 11 y a los efectos que prevén las propias Bases, **INFORMA:**

Se hace necesario desde este centro gestor de informática la solicitud de modificación de crédito para la ejecución del proyecto "ANALITICA DE SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA DEL TRAFICO", dentro de las ayudas MITMA 2, de carácter plurianual, cuyo inicio está previsto para este año 2024, siendo el importe destinado a la anualidad de este ejercicio de 47.740 €, el cual se encuentra comprendido en el anexo de inversiones 2024 pendiente de financiación.

Los objetivos de esta actuación son la reducción del tráfico y de las emisiones del tráfico rodado incrementado el uso del transporte multimodal, optimización de rutas de transporte público, operadores de transporte a demanda, operadores de VMP, etc., creación de una ciudad de desarrollo sostenible y crecimiento inteligente, tal y como se recoge en el Plan Director Alcobendas Ciudad Inteligente.

Dada la inexistencia de crédito para atender el gasto destinado a la ejecución del citado proyecto, y teniendo en cuenta la necesidad de cumplir los plazos establecidos en la línea de ayudas europeas citadas, se solicita la tramitación del expediente de modificación de crédito oportuno, a fin de atender estas finalidades.

Por todo ello, se requiere la modificación del Presupuesto del actual ejercicio, para la realización de los gastos que a continuación se detallan, por tratarse de gastos específicos y determinados, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los cuales no existe consignación en el actual Presupuesto, cumpliéndose lo establecido en el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Dichos gastos son:

APLICACION PRESUPUESTARIA			CODIGO PROYECTO	PROYECTO O INVERSION	IMPORTE INVERSION
777	13402	64100		**APLICACIONES INFORMATICAS. INVERSION CARACTER INMATERIAL. MITMA 2**	**47.740**
			2024 0099 777 6	ANALITICA DE SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA DEL TRAFICO	47.740

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone por parte de este centro gestor de Informática:

- Iniciar el correspondiente expediente de modificación de crédito por suplemento de crédito por importe de 47.740 € para el gasto denominado ANALITICA DE SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA DEL TRAFICO, código de proyecto 2024 0099 777 6.

Código Seguro De Verificación	lVfwpGzz0cHbbgU53wvbnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Belen Fernandez-Salinero Garcia	Firmado	03/05/2024 14:05:45
	David Pascual Saez	Firmado	03/05/2024 13:59:25
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?lVfwpGzz0cHbbgU53wvbnw==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

- Aprobar la oportuna modificación presupuestaria con el fin de dar continuidad al expediente, dada la insuficiencia de crédito para atender estas finalidades en la aplicación presupuestaria 777 13402 64100.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección General de Informática, D. David Pascual Sáez, y por la Concejal-Delegada de Transformación Digital, Transparencia y Atención Ciudadana, Dª. María Belén Fernández-Salinero García.

Código Seguro De Verificación	lVfwpGzz0cHbbgU53wvbnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Belen Fernandez-Salinero Garcia	Firmado	03/05/2024 14:05:45
	David Pascual Saez	Firmado	03/05/2024 13:59:25
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?lVfwpGzz0cHbbgU53wvbnw==		

Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras
Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad
Departamento de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones
06/05/2024

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Dada la insuficiencia de crédito para atender el gasto destinado a la ejecución de las de instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en aparcamientos de titularidad municipal, teniendo en cuenta que las obras finalizaron en marzo de 2024 y existen facturas pendientes de pago, SE SOLICITA la tramitación del expediente de modificación de crédito oportuno, a fin de atender esta finalidad.

Por ello, se requiere la modificación del Presupuesto del actual ejercicio, para la realización de los gastos que a continuación se detallan, por tratarse de **gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente,** y para los que no existe consignación en el actual Presupuesto, cumpliéndose lo establecido en el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Dichos gastos son:

Altas en Partidas de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN
Org	Prog	Econ		
999	17210	64001	**GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELECTRICOS**	63.477,36 €
			Red recarga vehículos eléctricos	

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García, y por el Concejal de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras D. Jesús Montero Sáiz

Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página

Código Seguro De Verificación	NVLtJd6wkBVVBimD8WhLRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	06/05/2024 13:27:50
	Guzman Arias Garcia	Firmado	06/05/2024 13:06:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?NVLtJd6wkBVVBimD8WhLRA==		

Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras
Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad
Departamento de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones
06/05/2024

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Se plantea en estos momentos la necesidad de impulsar la tramitación de la correspondiente modificación del presupuesto municipal en vigor, del tipo previsto en el primer párrafo del artículo 37 del Real Decreto 500/90 de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos; en concreto, en el artículo 177 de esta última disposición.

A la justificación de este suplemento de crédito se dirige esta memoria identificando lo siguiente:

Obras puntos recarga vehículos eléctricos

La razón de esta actuación que requiere incremento de presupuesto de este ejercicio se encuentra en la insuficiencia de consignación presupuestaria en los presupuestos de 2024. En 2023 estas obras se cofinanciaban el 50% por el Ayuntamiento y el 50% restante por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y en diciembre de 2023 ha decaído este último agente financiador.

Los motivos por el que no se han podido justificar todos los gastos vinculados a estas obras y por tanto, acceder a la totalidad de las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional se fundamentan, por una parte, en la dilación en el plazo de presentación de las facturas correspondientes a las certificaciones cuarta y quinta de las obras por la empresa contratista, Wenea Urban, S.L., presentadas por FACE en enero de 2024 y por otra, en el retraso en la finalización de las obras cuya recepción se ha efectuado con fecha 18 de marzo de 2024.

A continuación, se detalla el concepto, el importe y la aplicación presupuestaria en que es necesario efectuar el suplemento, habiendo comprobado en todos los casos que el gasto no se puede demorar a ejercicios posteriores, así como habiéndose comprobado en todos los casos que el crédito existente en la aplicación presupuestaria es insuficiente para atender las finalidades específicas, y que tampoco existe crédito suficiente a nivel de vinculación:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN
Org	Prog	Econ		
999	17210	64001	**GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELECTRICOS**	63.477,36 €
			Red recarga vehículos eléctricos	

Código Seguro De Verificación	jz5oW4Olve9fwNi0x1fg3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	06/05/2024 13:27:48
	Guzman Arias Garcia	Firmado	06/05/2024 13:06:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?jz5oW4Olve9fwNi0x1fg3A==		

Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras
Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad
Departamento de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones
06/05/2024

En consecuencia, careciendo de consignación adecuada y suficiente para satisfacer las necesidades municipales, para la ejecución de estas actuaciones, se solicita suplemento de crédito por importe de 63.477,36 €euros para lo que se presenta esta memoria justificativa.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García, y por el Concejal de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras D. Jesús Montero Sáiz

Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página

Código Seguro De Verificación	jz5oW4Olve9fwNi0x1fg3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	06/05/2024 13:27:48
	Guzman Arias Garcia	Firmado	06/05/2024 13:06:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?jz5oW4Olve9fwNi0x1fg3A==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

PROPUESTA DE SOLICITUD SUPLEMENTO DE CRÉDITO

D. David Pascual Sáez, Director General de Informática, atendiendo al requerimiento de las Bases de Ejecución del presupuesto nº 11 y a los efectos que prevén las propias Bases, **INFORMA:**

Este expediente se inicia por parte de la Dirección General de Informática, por ser necesaria su tramitación y aprobación, ya que los créditos que a continuación detallamos se corresponden con los necesarios, específicos y determinados, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los cuales no existe financiación y la existente es insuficiente.

En el centro gestor de informática se gestionó durante el ejercicio 2023 el contrato para la ejecución del Proyecto de implantación de un Centro de Control en la Planta 4ª del edificio del Ayuntamiento de Alcobendas, dentro del proyecto de gasto denominado INVERSIÓN DE CARÁCTER INMATERIAL. CENTRO DE CONTROL INTELIGENTE DE LA CIUDAD, código de proyecto 2020 0073 999 6. La iniciativa de la creación de un Centro de Control Integral Ciudad de Alcobendas está recogida como proyecto clave dentro del Plan director Alcobendas Ciudad Inteligente, en el ámbito transversal de Gobernanza, que se propone como un proyecto estratégico para mejorar la gestión y la operación de la ciudad y los servicios como la gestión de la vía pública, la movilidad, seguridad…

Esta actuación está cofinanciada en un 50% por el Programa Operativo FEDER de la Comunidad de Madrid 2014-2020 entre los Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid, ORDEN 10269/2018, de 18 de octubre, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno.

El proyecto se ha ejecutado por un total de 822.805,84 €, tras la recepción de la última certificación y liquidación final.

Durante el ejercicio 2024 y tras la incorporación de remanentes de crédito para este proyecto, exp. IR07, cuyos datos se indican a continuación, se han incorporado 225.211,60 €, provenientes del ejercicio 2023 para el pago de la facturación pendiente.

CODIGO PROYECTO	APLICACION PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE
2020 0073 999 6	999 92008 64102	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL	225.211,60 €

Quedando todavía pendiente para poder ejecutar la totalidad de este contrato la cantidad de 15.130,48 €. Para poder pagar las facturas que se detallan a continuación, la Dirección General de Informática no cuenta con el crédito necesario para hacer frente al pago, no pudiéndose demorar el gasto, debiendo realizarse en el presente ejercicio sin que exista crédito suficiente en las partidas correspondientes anteriormente detalladas, ni a nivel vinculación de créditos.

Código Seguro De Verificación	XbzIz/yg2i4f1Y0G0vRUWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Belen Fernandez-Salinero Garcia	Firmado	22/03/2024 16:09:07
	David Pascual Saez	Firmado	22/03/2024 11:17:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?XbzIz/yg2i4f1Y0G0vRUWw==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

	CONCEPTO	IMPORTE
FC23-120005	**4º CERTIFICACION**	124.972,21 €
FC24-010012	**5º CERTIFICACIÓN**	115.369,87 €
	TOTAL PENDIENTE	240.342,08 €
	TOTAL A INCORPORAR 2024	225.211,60 €
	RESTA – SUPLEMENTO DE CRÉDITO	-15.130,48 **€**

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone por parte de este centro gestor de Informática:

- Iniciar el correspondiente expediente de modificación de crédito por suplemento de crédito por importe de 15.130,48 € para el gasto denominado INVERSIÓN DE CARÁCTER INMATERIAL. CENTRO DE CONTROL INTELIGENTE DE LA CIUDAD, código de proyecto 2020 0073 999 6.

- Aprobar la oportuna modificación presupuestaria con el fin de dar continuidad al expediente, dada la insuficiencia de crédito para atender estas finalidades en la aplicación presupuestaria 999 92008 64102.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección General de Informática, D. David Pascual Sáez, y por la Concejal-Delegada de Transformación Digital, Transparencia y Atención Ciudadana, Dª. María Belén Fernández-Salinero García.

Código Seguro De Verificación	XbzIz/yg2i4f1Y0G0vRUWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Belen Fernandez-Salinero Garcia	Firmado	22/03/2024 16:09:07
	David Pascual Saez	Firmado	22/03/2024 11:17:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?XbzIz/yg2i4f1Y0G0vRUWw==		

Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras
Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad
Departamento de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones
06/05/2024

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Dada la inexistencia de crédito para atender el gasto destinado a la ejecución de las obras de reforma y mejora de los centros educativos de Alcobendas en 2021 ejecutadas por Seromal, S.A. Teniendo en cuenta que las obras finalizaron en el ejercicio 2022 y existe una factura de marzo de 2024 correspondiente a la certificación final pendiente de pago, SE SOLICITA la tramitación del expediente de modificación de crédito oportuno, a fin de atender esta finalidad.

Por ello, se requiere la modificación del Presupuesto del actual ejercicio, para la realización de los gastos que a continuación se detallan, por tratarse de **gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente,** y para los que no existe consignación en el actual Presupuesto, cumpliéndose lo establecido en el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Dichos gastos son:

Altas en Partidas de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN
Org	Prog	Econ		
413	32300	63203	**INV. REPOSICION. OBRAS MEJORA CENTROS DOCENTES**	67.435,30€
			OBRAS DE MEJORA EN CENTROS DOCENTES	

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García, y por el Concejal de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras D. Jesús Montero Sáiz

Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página

Código Seguro De Verificación	8alMOucIVtjXpIvVmA5DGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	06/05/2024 13:26:58
	Guzman Arias Garcia	Firmado	06/05/2024 12:21:09
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?8alMOucIVtjXpIvVmA5DGA==		

Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras
Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad
Departamento de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones
06/05/2024

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Se plantea en estos momentos la necesidad de impulsar la tramitación de la correspondiente modificación del presupuesto municipal en vigor, del tipo previsto en el primer párrafo del artículo 37 del Real Decreto 500/90 de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos; en concreto, en el artículo 177 de esta última disposición.

A la justificación de este suplemento de crédito se dirige esta memoria identificando lo siguiente:

Obras de mejora y reforma de los colegios municipales 2021

La razón de esta actuación que requiere incremento de presupuesto de este ejercicio se encuentra en la falta de consignación presupuestaria en los presupuestos de 2024. El crédito para estas obras se incorporó del ejercicio 2021 a 2022 por remanente de tesorería de gastos generales, por lo que el crédito para estas obras no se pudo incorporar al ejercicio 2023.

El motivo del retraso en la facturación y pago de estas obras se debe a discrepancias existentes en relación con los importes de las certificaciones, fundadas en la justificación del coste efectivo soportado en la ejecución de las obras, en base a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por este motivo fueron devueltas varias facturas de Seromal del ejercicio 2022, al exceder el importe considerado como el coste efectivo de las obras.

Previo informe del titular de la Asesoría Jurídica, se llega a un acuerdo con Seromal que presenta la factura FV/NS24-0245, con fecha 8 de marzo de 2024, para finalizar la facturación de las obras de reforma y mejora en los colegios municipales de Alcobendas, adjudicadas a Seromal, S.A. mediante el Decreto 11575, de 12 de agosto de 2021.

A continuación se detalla el concepto, el importe y la aplicación presupuestaria en que es necesario efectuar el suplemento, habiendo comprobado en todos los casos que el gasto no se puede demorar a ejercicios posteriores, así como habiéndose comprobado en todos los casos que el crédito existente en la aplicación presupuestaria es insuficiente para atender las finalidades específicas, y que tampoco existe crédito suficiente a nivel de vinculación:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	IMPORTE INVERSIÓN
Org	Prog	Econ		
413	32300	63203	**INV. REPOSICION. OBRAS MEJORA CENTROS DOCENTES**	67.435,30 €
			OBRAS DE MEJORA EN CENTROS DOCENTES	

Código Seguro De Verificación	2B9vVdbE/aODV2IP8oZgCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	06/05/2024 13:26:57
	Guzman Arias Garcia	Firmado	06/05/2024 12:21:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2B9vVdbE/aODV2IP8oZgCw==		

Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras
Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad
Departamento de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones
06/05/2024

En consecuencia, careciendo de consignación adecuada y suficiente para satisfacer las necesidades municipales, para la ejecución de estas actuaciones, se solicita suplemento de crédito por importe de 67.435,30 euros para lo que se presenta esta memoria justificativa.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García, y por el Concejal de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras D. Jesús Montero Sáiz

Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página

Código Seguro De Verificación	2B9vVdbE/aODV2IP8oZgCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Montero Saiz	Firmado	06/05/2024 13:26:57
	Guzman Arias Garcia	Firmado	06/05/2024 12:21:07
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2B9vVdbE/aODV2IP8oZgCw==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

DECRETO		REGISTRO DE SALIDA
Nº: **18606** Fecha: 28/12/2023	Digitally signed by 'C=E Date: 2023.12.28 18:07 Reason: Documento Pú	Nº: Fecha:

DECRETO

Datos del Documento	Datos del Interesado
Propuesta: 522911 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 9686 (26/06/2023)	VARIOS INTERESADOS

ASUNTO
varios

RESUMEN
CIERRE PROYECTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

TEXTO DEL DECRETO

En virtud de las competencias delegadas y con el fin de una gestión eficaz de los recursos afectados se procede a actualizar el módulo de proyectos que existe en la aplicación de gestión contable de este Ayuntamiento y una vez vistos los informes aportados por las Áreas afectadas,

HE RESUELTO: Proceder al cierre de los siguientes proyectos de inversión bien porque están ejecutados en su totalidad y su saldo corresponde a importes sobrantes (ejecutado), o ha decaído la previsión de ejecutarse (desistido).

Los proyectos para cerrar por departamentos , con su financiación afectada, junto con los motivos de cierre, se indican a continuación:

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	DE FINANCIACIÓN		
		Desviaciones de financiación por agente financiador	AGENTE FINANCIADOR	MOTIVO DE CIERRE
	DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD, MEDIO AMBIENTE Y VÍAS PÚBLICAS			
2016 262 6 0044	INSTALACIONES TÉCNICAS: EDIFICIOS P B S	1.261,66 27,06	B.SABADELL-2016 ABANCA-2017	EJECUTADO
2018 262 6 0149	Instalación de sintetizadores de voz ascensores edificio Ayuntamiento	37,80	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2020 0029 413 6	Renovación de instrumentos y/o maquinaria en el Laboratorio Municipal y Centro de Día de Personas si	2.156,24	Parc.Rústica-60100-2020	EJECUTADO
2017 264 6 0093	Remodelación Parque Salamanca	1.378,98 74,69	ABANCA-2017 LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2017 264 6 0096	Remodelación Parque Canarias	114,17 1.380,72 121,24 30,39	B.SABADELL-2016 ABANCA-2017 LIBERBANK-2018 PMS.El Cielo-2018	EJECUTADO
2018 264 6 0164	Obras de mejoras en zonas ajardinadas	37.500,00	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2018 264 6 0166	Remodelación Parque Asturias-Cantabria	5.286,08	PMS.El Juncal-2018	EJECUTADO
2018 264 6 0167	Mobiliario Urbano	291,19	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2018 264 6 0168	Suministro e instalación de juegos infantiles en parques y colegios	7.793,19	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2018 263 6 0154	Suministro e instalación de bancos y papeleras	25.000,00	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2021 0005 414 6	INVERSIONES REPOSICION. OPERACION ASFALTO 2021	288.500,88	PMS.El Juncal-2018	EJECUTADO

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

DECRETO		REGISTRO DE SALIDA
Nº: **18606** Fecha: 28/12/2023		Nº: Fecha:

DECRETO

Datos del Documento	Datos del Interesado
Propuesta: 522911 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 9686 (26/06/2023)	VARIOS INTERESADOS

	DE INFORMÁTICA			
2016 120 6 0057	Nueva web municipal	21.678,92 5.419,73 17.440,26	ABANCA-2017 LIBERBANK-2018 Parc.Rústica-60100-2020	EJECUTADO
2017 120 6 0062	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	12,78 89,87	B.SABADELL-2016 ABANCA-2017	EJECUTADO
2018 120 6 0105	Necesidades equipamiento TIC PBS	4.862,67	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2018 120 6 0107	Necesidades equipamiento TIC AYTO	3.149,09	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2018 120 6 0108	Necesidades equipamiento TIC PSC	2.950,42	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2018 120 6 0109	Renove PCs 2018 254 equipos OBSOLETOS WIN XP +	93,78	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2018 120 6 0110	Ayto Gestión Multas	1.275,31	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2018 120 6 0111	PBS Aplicación integral mayores CRM	7.500,00	LIBERBANK-2018	DESISTIDO
2018 120 6 0113	Ayto POLICIA. Servidores CCTV Colegios	5.736,33	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2018 120 6 0115	Ayto Contabilidad ERP	10.000,00	LIBERBANK-2018	DESISTIDO
2018 120 6 0116	Ayto + Patronatos. Solución Adm. Electrónica SSyRR/Multas Policia	7.500,00	LIBERBANK-2018	DESISTIDO
2018 120 6 0117	Ayto + Patronatos. Solución ZERODAY Ciberseguridad	1.059,05	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2018 120 6 0118	Ayto + Patronatos. Solución WIFI Portal. Requisito legal para ofrecer WIFI gratis a ciudadanos	890,52	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2020 0011 360 6	Aplicación informatica para RGPD(Proteccion datos). 7.000	3.002,51	B.SABADELL-2020	DESISTIDO
2020 0012 360 6	Consumo. Aplicación INSVERI: 6.675,57	6.675,57	B.SABADELL-2020	DESISTIDO
2020 0014 360 6	Empleo. Portal Empleo: 18.150,00	21,78	Parc.Rústica-60100-2020	EJECUTADO
2020 0015 360 6	Adquisición de equipos informáticos para Seguridad Ciudadana	4.482,24	Parc.Rústica-60100-2020	EJECUTADO
2020 0019 360 6	Renovación de equipamientos del PMD: 24.600	12.561,07	B.SABADELL-2020	EJECUTADO
2020 0020 360 6	Equipamientos para Servicios Sociales	23.000,00	B.SABADELL-2020	DESISTIDO
2020 0021 360 6	Equipamientos para centro IMAGINA	12.100,00	B.SABADELL-2020	DESISTIDO
2020 0077 360 6	Suministro equipos informáticos portátiles	699,27	DR's del 609.00 de 2018 y 2019	EJECUTADO
2020 0061 888 6	Red LTE Comunicación Datos (100.000)	25.000,00	BANKINTER-2022	DESISTIDO
2021 0000 360 6	ADQUISICIÓN EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN. INVERSIÓN NUEVA. EMERGENCIA COVID.	10.867,27	DR's del 609.00	EJECUTADO
2021 0028 360 6	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO SIEM ENS	352,36	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
	DE URBANISMO			
2015 251 7 0028	LIQUIDACIÓN A CASTELLANA NORTE OBRAS URBANIZACIÓN ARROYO DE LA VEGA	881.760,47	ABANCA - 2017	DESISTIDO
2016 251 6 0033	PROLONGACIÓN DE LA CALLE MAESTRO BARBIERI	4.195,39 76,42	B.SABADELL-2016 ABANCA-2017	EJECUTADO

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

DECRETO		REGISTRO DE SALIDA
Nº: **18606** Fecha: 28/12/2023		Nº: Fecha:

DECRETO

Datos del Documento	Datos del Interesado
Propuesta: 522911 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 9686 (26/06/2023)	VARIOS INTERESADOS

2018 251 6 0125	Remodelación intersección Avda. Barajas - Avda. Rafael Nadal	45.624,72	PMS.El Juncal-2018	EJECUTADO
2018 251 6 0176	Aumento nuevo carril Avda. Bruselas hacia rotonda debajo A1 sentido Burgos Enmienda 1.6. Ciudadanos	234.798,14 337.880,24	PMS.El Cielo-2018 PMS.El Juncal-2018	EJECUTADO
	DE OBRAS			
2017 254 6 0065	Obras en distritos, edificios y otras construcciones - Merca2	7.156,70	ABANCA-2017	EJECUTADO
2017 254 6 0067	Reforma interior Pabellón Antela Parada	17.385,72 11.847,82	ABANCA-2017 LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2017 254 6 0068	Reforma interior Pabellón de los Sueños	415,48 509,40	ABANCA-2017 LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2017 254 6 0071	Adaptación Escuela de Música	2.199,92 1.772,07	ABANCA-2017 LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2017 254 6 0106	Pista Polideportiva en Fuentelucha	54,14 7.347,66	ABANCA-2017 LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2017 254 6 0107	Reforma Polígono Industrial	39.452,88 724.009,04	ABANCA-2017 PMS.El Juncal-2018	DESISTIDO
2017 254 6 0108	Obras de mejora entorno Barrio Centro	18.900,31 8.100,14	ABANCA-2017 PMS.El Juncal-2018	EJECUTADO
2018 254 6 0130	Remodelación Centro de Empresas	135.000,00	PMS.El Juncal-2018	DESISTIDO
2018 254 6 0131	Pabellón C.E.I.P Parque de Cataluña	114.550,66	PMS.El Juncal-2018	DESISTIDO
2018 254 6 0132	Edificio Gonzalo Lafora	63.994,90	Parc.Rústica-60100-2020	DESISTIDO
2018 254 6 0133	Edificio Vestuario Pabellón Antela Parada	59.619,01	B.SABADELL-2020	DESISTIDO
2018 254 6 0177	Edificio viviendas de alquiler precio tasado	222.024,08	PMS.El Juncal-2018	DESISTIDO
2018 254 6 0179	OTRAS INVERSIONES. REMODELACIÓN PASAJE DE LA RADIO	20.255,53 20.181,62	PMS.El Juncal-2018 PMS.El Cielo-2018	EJECUTADO
2018 888 6 0174	Calles Distrito Centro	39.680,05	PMS.El Juncal-2018	EJECUTADO
2018 888 6 0179	Aparcamiento de vehículos Calle Anabel Segura con Avd Olímpica	149.300,25	PMS.El Cielo-2018	DESISTIDO
2018 888 6 0180	Centro Co-working Alcobendas	28.120,71 36.052,20	ABANCA-2017 LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2019 254 6 0006	REPARACION PATIO DE ENCUENTROS DEL AYUNTAMIENTO	84.642,56 43.603,74	PMS.El Juncal-2018 PMS.El Cielo-2018	EJECUTADO
2020 0032 420 6	Actuaciones de emergencia para garantizar seguridad en edificios municipales: Ayuntamiento	289,20	B.SABADELL-2020	EJECUTADO
2020 0033 420 6	Actuaciones de emergencia para garantizar seguridad en edificios municipales: E.I. Valdelaparra	4.649,42	B.SABADELL-2020	EJECUTADO
2020 0036 420 6	Eliminación barreras arquitectónicas calle Luis Rodríguez Ontiveros	66.835,16	B.SABADELL-2020	EJECUTADO
2020 0039 420 6	Recogida neumática Pº Chopera Alta y Zona Calle Manuel de Falla.	584.953,57 4.250.000,00	PMS.El Juncal-2020 PMS-Valdelacasa - 2019	DESISTIDO
2020 0042 420 6	Obras de cerramiento en la pista nº 4 de hockey y edificio de vestuarios del Polideportivo José Cab	100.000,00	PMS.El Juncal-2020	DESISTIDO
	DE SEGURIDAD CIUDADANA			

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

DECRETO		REGISTRO DE SALIDA
Nº: **18606** Fecha: 28/12/2023		Nº: Fecha:

DECRETO

Datos del Documento	Datos del Interesado
Propuesta: 522911 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 9686 (26/06/2023)	VARIOS INTERESADOS

2020 0045 431 6	Armario de seguridad para llaves de la Policía Local	9.296,98	Parc.Rústica-60100-2020	EJECUTADO
2020 0046 431 6	Adquisición e instalación de una carpa-lona para protección solar de los escolares.	5.000,00	B.SABADELL-2020	DESISTIDO
2020 0048 431 6	Instalación de cámara en glorieta Ctra. Goloso / Marqués de la Valdavia"	3.226,78	Parc.Rústica-60100-2020	DESISTIDO
2020 0049 431 6	Instalación de cámara en Glorieta de Avda. Miguel de Cervantes con C/ Fco. Largo Caballero	505,11	Parc.Rústica-60100-2020	EJECUTADO
2020 0052 431 6	Estudio implantación cierre centralizado en los edificios municipales	11.577,94	Parc.Rústica-60100-2020	EJECUTADO
	DE POLICÍA LOCAL			
2018 172 6 0123	Columnas para antenas de soporte red LTE de Urbanizaciones y Avda Monte Valdelatas	803,79	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
	DE PROTECCIÓN CIVIL			
2022 0017 433 6	ADQUISICIÓN 2 ACCESIRIOS QUITANIEVES PARA VEHICULOS POLICIA LOCAL Y PROTECCION CIVIL	6.000,00	UNICAJA BANCO-2022	EJECUTADO
2022 0019 433 6	ADQUISICIÓN DE 10 DESFIBRILADORES SEMIAUTOMATICOS PARA VEHICULOS POLICIA Y PROTECCIÓN CIVIL	1.835,00	B.SABADELL-2022	EJECUTADO
	DE TRÁFICO			
2018 266 6 0171	INVERSIÓN INFRAEST. USO GENERAL ADQ. E INSTAL. CABINAS RADAR	23,60	ABANCA-2017	EJECUTADO
2020 0057 434 6	Ejercicio de opción de compra de 2 vehículos Protección Civil (1 patrullero y 1 todoterreno)	19.995,35	Parc.Rústica-60100-2020	EJECUTADO
	DE CULTURA Y EDUCACIÓN			
2022 0028 522 6	EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO (WEBCAM, LECTOR DVD Y ALTAVOCES) PARA CASA ASOCIACIONES	1,12	BANKINTER-2022	EJECUTADO
2022 0078 525 6	OBRAS DE ADECUACION DE LA CAFETERÍA DEL CENTRO DE ARTE	35.700,00	B.SABADELL-2022	DESISTIDO
2022 0080 525 6	ADQUISICIONES DE OBRAS FOTOGRÁFICAS PARA COLECCIÓN DE FOTOGRAFÍA	94,31	BANKINTER-2022	EJECUTADO
2020 0058 561 6	Adquisición de impresoras 3D para colegios públicos del municipio	10.200,00	Parc.Rústica-60100-2020	DESISTIDO
2022 0113 563 6	REPOSICIÓN DE 14 CUNAS DE HAYA Y 2 CUNAS DE EVACUACIÓN	4,08	BANKINTER-2022	EJECUTADO
2022 0120 564 6	REPOSICIÓN DE MOBILIARIO Y VELAS DE SOMBRA PARA PATIO	139,85	BANKINTER-2022	EJECUTADO
2022 0128 565 6	ADQUISICIÓN DE PANELES SENSORIALES Y MUSICALES	106,61	BANKINTER-2022	EJECUTADO
2022 0129 565 6	ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE VIENTO PARA AULAS Y PATIOS	214,44	BANKINTER-2022	EJECUTADO
2022 0138 567 6	ADQUISICIÓN DE DOS FLASHES PROFOTO PARA P.I.C.A.	146,15	BANKINTER-2022	EJECUTADO
2022 0139 567 6	ADQUISICIÓN DE 4 RFI SOFTGRID, 2 VENTANAS PROFOTO, 1 ICROFONO DE CONDENSADOR DIRECIONAL Y MAS	32,35	BANKINTER-2022	EJECUTADO
2022 0144 568 6	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA USO DE ALUMNOS Y PROFESORES EN CLASE	378,50	BANKINTER-2022	EJECUTADO

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

DECRETO		REGISTRO DE SALIDA
Nº: **18606** Fecha: 28/12/2023		Nº: Fecha:

DECRETO

Datos del Documento	Datos del Interesado
Propuesta: 522911 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 9686 (26/06/2023)	VARIOS INTERESADOS

2022 0146 568 6	ADQUISICIÓN DE 2 EQUIPOS DE SONIDO BEHRINGER EUROSPORT PARA CLASE	100,11	BANKINTER-2022	EJECUTADO
2022 0150 568 6	REPOSICIÓN DE DOS ESTANTERÍAS DE METAL KIT Y TRES CARROS WENGER	160,50	BANKINTER-2022	EJECUTADO
	DE CONTRATACIÓN-COMPRAS			
2017 443 6 0101	MOBILIARIO. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	241,11	ABANCA-2017	EJECUTADO
2018 443 6 0171b	Inversión en reposición de mobiliario P.B.S.	1.401,29	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
	DE COMUNICACIÓN			
2020 0009 121 6	Material y equipamiento diseño y fotografía	319,27	Parc.Rústica-60100-2020	EJECUTADO
	DE PATRIMONIO			
2020 0023 373 6	Adquisición de 24 plazas garaje zona calle pintores a LICUAS S.A.	467,85	PMS.El Juncal-2020	EJECUTADO
		9.034.586,50	**De financiación afectada**	

Estos proyectos que se cierran se encontraban financiados con ingresos afectados y para un mejor control de estos ingresos se van a desafectar de los proyectos que se cierran y dejarlos disponibles para poder utilizar estos agentes financiadores para otros proyectos.

Código de Verificación Electrónico (CVE):GcjnPQSTcD3LaBGRKQun_A2
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
https://verifirma.alcobendas.org/
El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

ID. FIRMA	GcjnPQSTcD3LaBGRKQun_A2	FECHA	28/12/2023
FIRMADO POR	MARTA MARTÍN GARCÍA (CONCEJAL DELEGADA) Mª PILAR URIETA VILLAR (JEFA OFICINA JUNTA GOBIERNO LOCAL(POR SUSTITUCIÓN DTOR. G. JUNTA GOBIERNO LOCAL))		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

DECRETO		REGISTRO DE SALIDA
Nº: **518** Fecha: 16/01/2024	Digitally signed by 'C=E Date: 2024.01.16 12:43 Reason: Documento Pt	Nº: Fecha:

DECRETO

Datos del Documento	Datos del Interesado
Propuesta: 523608 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 9686 (26/06/2023)	VARIOS INTERESADOS

ASUNTO
varios

RESUMEN
MODIFICACIÓN DECRETO 18606/2023 DE 28 DE DICIEMBRE

TEXTO DEL DECRETO

Mediante Decreto nº: 18606 de 28/12/2023, se resuelve proceder al cierre de los proyectos de inversión por estar ejecutados en su totalidad y su saldo corresponde a importes sobrantes (ejecutado), o ha decaído la previsión de ejecutarse (desistido), encontrándose financiados con ingresos afectados y, por tanto, corresponde desafectar los proyectos que se cierran y dejarlos disponibles para poder utilizar estos agentes financiadores para otros proyectos.

Pues bien, advertido que existen cuatro proyectos que contienen aumentos o minoración en la financiación procede rectificar el citado decreto del siguiente modo:

Se incrementan

2018 254 6 0132	Edificio Gonzalo Lafora	63.994,90 46.501,28	Parc.Rústica-60100-2020 LIBERBANK-2018	DESISTIDO	+46501,28
2018 254 6 0177	Edificio viviendas de alquiler precio tasado	226.864,08	PMS.El Juncal-2018	DESISTIDO	+4.840,00

Se aminoran

2018 888 6 0180	Centro Co-working Alcobendas	17.086,37 21.905,61	ABANCA-2017 LIBERBANK-2018	EJECUTADO	-11.034,34 -14.146,59
2020 0052 431 6	Estudio implantación cierre centralizado en los edificios municipales	171,09	Parc.Rústica-60100-2020	EJECUTADO	-11.406,85

De tal manera que,

DONDE DICE:

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	DE FINANCIACIÓN		
		Desviaciones de financiación por agente financiador	AGENTE FINANCIADOR	MOTIVO DE CIERRE
	DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD, MEDIO AMBIENTE Y VÍAS PÚBLICAS			
2016 262 6 0044	INSTALACIONES TÉCNICAS: EDIFICIOS P B S	1.261,66	B.SABADELL-2016	EJECUTADO

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

DECRETO		REGISTRO DE SALIDA
Nº: **518** Fecha: 16/01/2024		Nº: Fecha:

DECRETO

Datos del Documento	Datos del Interesado
Propuesta: 523608 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 9686 (26/06/2023)	VARIOS INTERESADOS

		27,06	ABANCA-2017	
2018 262 6 0149	Instalación de sintetizadores de voz ascensores edificio Ayuntamiento	37,8	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2020 0029 413 6	Renovación de instrumentos y/o maquinaria en el Laboratorio Municipal y Centro de Día de Personas si	2.156,24	Parc.Rústica-60100-2020	EJECUTADO
2017 264 6 0093	Remodelación Parque Salamanca	1.378,98 74,69	ABANCA-2017 LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2017 264 6 0096	Remodelación Parque Canarias	114,17 1.380,72 121,24 30,39	B.SABADELL-2016 ABANCA-2017 LIBERBANK-2018 PMS.El Cielo-2018	EJECUTADO
2018 264 6 0164	Obras de mejoras en zonas ajardinadas	37.500,00	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2018 264 6 0166	Remodelación Parque Asturias-Cantabria	5.286,08	PMS.El Juncal-2018	EJECUTADO
2018 264 6 0167	Mobiliario Urbano	291,19	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2018 264 6 0168	Suministro e instalación de juegos infantiles en parques y colegios	7.793,19	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2018 263 6 0154	Suministro e instalación de bancos y papeleras	25.000,00	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2021 0005 414 6	INVERSIONES REPOSICION. OPERACION ASFALTO 2021	288.500,88	PMS.El Juncal-2018	EJECUTADO
	DE INFORMÁTICA			
2016 120 6 0057	Nueva web municipal	21.678,92 5.419,73 17.440,26	ABANCA-2017 LIBERBANK-2018 Parc.Rústica-60100-2020	EJECUTADO
2017 120 6 0062	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	12,78 89,87	B.SABADELL-2016 ABANCA-2017	EJECUTADO
2018 120 6 0105	Necesidades equipamiento TIC PBS	4.862,67	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2018 120 6 0107	Necesidades equipamiento TIC AYTO	3.149,09	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2018 120 6 0108	Necesidades equipamiento TIC PSC	2.950,42	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2018 120 6 0109	Renove PCs 2018 254 equipos OBSOLETOS WIN XP +	93,78	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2018 120 6 0110	Ayto Gestión Multas	1.275,31	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2018 120 6 0111	PBS Aplicación integral mayores CRM	7.500,00	LIBERBANK-2018	DESISTIDO
2018 120 6 0113	Ayto POLICIA. Servidores CCTV Colegios	5.736,33	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2018 120 6 0115	Ayto Contabilidad ERP	10.000,00	LIBERBANK-2018	DESISTIDO
2018 120 6 0116	Ayto + Patronatos. Solución Adm. Electrónica SSyRR/Multas Policia	7.500,00	LIBERBANK-2018	DESISTIDO
2018 120 6 0117	Ayto + Patronatos. Solución ZERODAY Ciberseguridad	1.059,05	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2018 120 6 0118	Ayto + Patronatos. Solución WIFI Portal. Requisito legal para ofrecer WIFI gratis a ciudadanos	890,52	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2020 0011 360 6	Aplicación informatica para RGPD(Proteccion datos). 7.000	3.002,51	B.SABADELL-2020	DESISTIDO

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

DECRETO		REGISTRO DE SALIDA
Nº: **518** Fecha: 16/01/2024		Nº: Fecha:

DECRETO

Datos del Documento	Datos del Interesado
Propuesta: 523608 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 9686 (26/06/2023)	VARIOS INTERESADOS

2020 0012 360 6	Consumo. Aplicación INSVERI: 6.675,57	6.675,57	B.SABADELL-2020	DESISTIDO
2020 0014 360 6	Empleo. Portal Empleo: 18.150,00	21,78	Parc.Rústica-60100-2020	EJECUTADO
2020 0015 360 6	Adquisición de equipos informáticos para Seguridad Ciudadana	4.482,24	Parc.Rústica-60100-2020	EJECUTADO
2020 0019 360 6	Renovación de equipamientos del PMD: 24.600	12.561,07	B.SABADELL-2020	EJECUTADO
2020 0020 360 6	Equipamientos para Servicios Sociales	23.000,00	B.SABADELL-2020	DESISTIDO
2020 0021 360 6	Equipamientos para centro IMAGINA	12.100,00	B.SABADELL-2020	DESISTIDO
2020 0077 360 6	Suministro equipos informáticos portátiles	699,27	DR's del 609.00 de 2018 y 2019	EJECUTADO
2020 0061 888 6	Red LTE Comunicación Datos (100.000)	25.000,00	BANKINTER-2022	DESISTIDO
2021 0000 360 6	ADQUISICIÓN EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN. INVERSIÓN NUEVA. EMERGENCIA COVID.	10.867,27	DR's del 609.00	EJECUTADO
2021 0028 360 6	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO SIEM ENS	352,36	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
	DE URBANISMO			
2015 251 7 0028	LIQUIDACIÓN A CASTELLANA NORTE OBRAS URBANIZACIÓN ARROYO DE LA VEGA	881.760,47	ABANCA - 2017	DESISTIDO
2016 251 6 0033	PROLONGACIÓN DE LA CALLE MAESTRO BARBIERI	4.195,39 76,42	B.SABADELL-2016 ABANCA-2017	EJECUTADO
2018 251 6 0125	Remodelación intersección Avda. Barajas - Avda. Rafael Nadal	45.624,72	PMS.El Juncal-2018	EJECUTADO
2018 251 6 0176	Aumento nuevo carril Avda. Bruselas hacia rotonda debajo A1 sentido Burgos Enmienda 1.6. Ciudadanos	234.798,14 337.880,24	PMS.El Cielo-2018 PMS.El Juncal-2018	EJECUTADO
	DE OBRAS			
2017 254 6 0065	Obras en distritos, edificios y otras construcciones - Merca2	7.156,70	ABANCA-2017	EJECUTADO
2017 254 6 0067	Reforma interior Pabellón Antela Parada	17.385,72 11.847,82	ABANCA-2017 LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2017 254 6 0068	Reforma interior Pabellón de los Sueños	415,48 509,4	ABANCA-2017 LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2017 254 6 0071	Adaptación Escuela de Música	2.199,92 1.772,07	ABANCA-2017 LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2017 254 6 0106	Pista Polideportiva en Fuentelucha	54,14 7.347,66	ABANCA-2017 LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2017 254 6 0107	Reforma Polígono Industrial	39.452,88 724.009,04	ABANCA-2017 PMS.El Juncal-2018	DESISTIDO
2017 254 6 0108	Obras de mejora entorno Barrio Centro	18.900,31 8.100,14	ABANCA-2017 PMS.El Juncal-2018	EJECUTADO
2018 254 6 0130	Remodelación Centro de Empresas	135.000,00	PMS.El Juncal-2018	DESISTIDO
2018 254 6 0131	Pabellón C.E.I.P Parque de Cataluña	114.550,66	PMS.El Juncal-2018	DESISTIDO
2018 254 6 0132	Edificio Gonzalo Lafora	63.994,90	Parc.Rústica-60100-2020	DESISTIDO

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

DECRETO		REGISTRO DE SALIDA
Nº: **518** Fecha: 16/01/2024		Nº: Fecha:

DECRETO

Datos del Documento	Datos del Interesado
Propuesta: 523608 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 9686 (26/06/2023)	VARIOS INTERESADOS

2018 254 6 0133	Edificio Vestuario Pabellón Antela Parada	59.619,01	B.SABADELL-2020	DESISTIDO
2018 254 6 0177	Edificio viviendas de alquiler precio tasado	222.024,08	PMS.El Juncal-2018	DESISTIDO
2018 254 6 0179	OTRAS INVERSIONES. REMODELACIÓN PASAJE DE LA RADIO	20.255,53 20.181,62	PMS.El Juncal-2018 PMS.El Cielo-2018	EJECUTADO
2018 888 6 0174	Calles Distrito Centro	39.680,05	PMS.El Juncal-2018	EJECUTADO
2018 888 6 0179	Aparcamiento de vehículos Calle Anabel Segura con Avd Olímpica	149.300,25	PMS.El Cielo-2018	DESISTIDO
2018 888 6 0180	Centro Co-working Alcobendas	28.120,71 36.052,20	ABANCA-2017 LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2019 254 6 0006	REPARACION PATIO DE ENCUENTROS DEL AYUNTAMIENTO	84.642,56 43.603,74	PMS.El Juncal-2018 PMS.El Cielo-2018	EJECUTADO
2020 0032 420 6	Actuaciones de emergencia para garantizar seguridad en edificios municipales: Ayuntamiento	289,2	B.SABADELL-2020	EJECUTADO
2020 0033 420 6	Actuaciones de emergencia para garantizar seguridad en edificios municipales: E.I. Valdelaparra	4.649,42	B.SABADELL-2020	EJECUTADO
2020 0036 420 6	Eliminación barreras arquitectónicas calle Luis Rodríguez Ontiveros	66.835,16	B.SABADELL-2020	EJECUTADO
2020 0039 420 6	Recogida neumática Pº Chopera Alta y Zona Calle Manuel de Falla.	584.953,57 4.250.000,00	PMS.El Juncal-2020 PMS-Valdelacasa - 2019	DESISTIDO
2020 0042 420 6	Obras de cerramiento en la pista nº 4 de hockey y edificio de vestuarios del Polideportivo José Cab	100.000,00	PMS.El Juncal-2020	DESISTIDO
	DE SEGURIDAD CIUDADANA			
2020 0045 431 6	Armario de seguridad para llaves de la Policía Local	9.296,98	Parc.Rústica-60100-2020	EJECUTADO
2020 0046 431 6	Adquisición e instalación de una carpa-lona para protección solar de los escolares.	5.000,00	B.SABADELL-2020	DESISTIDO
2020 0048 431 6	Instalación de cámara en glorieta Ctra. Goloso / Marqués de la Valdavia"	3.226,78	Parc.Rústica-60100-2020	DESISTIDO
2020 0049 431 6	Instalación de cámara en Glorieta de Avda. Miguel de Cervantes con C/ Fco. Largo Caballero	505,11	Parc.Rústica-60100-2020	EJECUTADO
2020 0052 431 6	Estudio implantación cierre centralizado en los edificios municipales	11.577,94	Parc.Rústica-60100-2020	EJECUTADO
	DE POLICÍA LOCAL			
2018 172 6 0123	Columnas para antenas de soporte red LTE de Urbanizaciones y Avda Monte Valdelatas	803,79	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
	DE PROTECCIÓN CIVIL			
2022 0017 433 6	ADQUISICIÓN 2 ACCESIRIOS QUITANIEVES PARA VEHICULOS POLICIA LOCAL Y PROTECCION CIVIL	6.000,00	UNICAJA BANCO-2022	EJECUTADO
2022 0019 433 6	ADQUISICIÓN DE 10 DESFIBRILADORES SEMIAUTOMATICOS PARA VEHICULOS POLICIA Y	1.835,00	B.SABADELL-2022	EJECUTADO

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

DECRETO		REGISTRO DE SALIDA
Nº: **518** Fecha: 16/01/2024		Nº: Fecha:

DECRETO

Datos del Documento	Datos del Interesado
Propuesta: 523608 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 9686 (26/06/2023)	VARIOS INTERESADOS

	PROTECCIÓN CIVIL			
	DE TRÁFICO			
2018 266 6 0171	INVERSIÓN INFRAEST. USO GENERAL ADQ. E INSTAL. CABINAS RADAR	23,6	ABANCA-2017	EJECUTADO
2020 0057 434 6	Ejercicio de opción de compra de 2 vehículos Protección Civil (1 patrullero y 1 todoterreno)	19.995,35	Parc.Rústica-60100-2020	EJECUTADO
	DE CULTURA Y EDUCACIÓN			
2022 0028 522 6	EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO (WEBCAM, LECTOR DVD Y ALTAVOCES) PARA CASA ASOCIACIONES	1,12	BANKINTER-2022	EJECUTADO
2022 0078 525 6	OBRAS DE ADECUACION DE LA CAFETERÍA DEL CENTRO DE ARTE	35.700,00	B.SABADELL-2022	DESISTIDO
2022 0080 525 6	ADQUISICIONES DE OBRAS FOTOGRÁFICAS PARA COLECCIÓN DE FOTOGRAFÍA	94,31	BANKINTER-2022	EJECUTADO
2020 0058 561 6	Adquisición de impresoras 3D para colegios públicos del municipio	10.200,00	Parc.Rústica-60100-2020	DESISTIDO
2022 0113 563 6	REPOSICIÓN DE 14 CUNAS DE HAYA Y 2 CUNAS DE EVACUACIÓN	4,08	BANKINTER-2022	EJECUTADO
2022 0120 564 6	REPOSICIÓN DE MOBILIARIO Y VELAS DE SOMBRA PARA PATIO	139,85	BANKINTER-2022	EJECUTADO
2022 0128 565 6	ADQUISICIÓN DE PANELES SENSORIALES Y MUSICALES	106,61	BANKINTER-2022	EJECUTADO
2022 0129 565 6	ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE VIENTO PARA AULAS Y PATIOS	214,44	BANKINTER-2022	EJECUTADO
2022 0138 567 6	ADQUISICIÓN DE DOS FLASHES PROFOTO PARA P.I.C.A.	146,15	BANKINTER-2022	EJECUTADO
2022 0139 567 6	ADQUISICIÓN DE 4 RFI SOFTGRID, 2 VENTANAS PROFOTO, 1 ICROFONO DE CONDENSADOR DIRECIONAL Y MAS	32,35	BANKINTER-2022	EJECUTADO
2022 0144 568 6	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA USO DE ALUMNOS Y PROFESORES EN CLASE	378,5	BANKINTER-2022	EJECUTADO
2022 0146 568 6	ADQUISICIÓN DE 2 EQUIPOS DE SONIDO BEHRINGER EUROSPORT PARA CLASE	100,11	BANKINTER-2022	EJECUTADO
2022 0150 568 6	REPOSICIÓN DE DOS ESTANTERÍAS DE METAL KIT Y TRES CARROS WENGER	160,5	BANKINTER-2022	EJECUTADO
	DE CONTRATACIÓN-COMPRAS			
2017 443 6 0101	MOBILIARIO. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	241,11	ABANCA-2017	EJECUTADO
2018 443 6 0171b	Inversión en reposición de mobiliario P.B.S.	1.401,29	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
	DE COMUNICACIÓN			
2020 0009 121 6	Material y equipamiento diseño y fotografía	319,27	Parc.Rústica-60100-2020	EJECUTADO
	DE PATRIMONIO			
2020 0023 373 6	Adquisición de 24 plazas garaje zona calle pintores a	467,85	PMS.El Juncal-2020	EJECUTADO

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

DECRETO		REGISTRO DE SALIDA
Nº: **518** Fecha: 16/01/2024		Nº: Fecha:

DECRETO

Datos del Documento	Datos del Interesado
Propuesta: 523608 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 9686 (26/06/2023)	VARIOS INTERESADOS

	LICUAS S.A.			
		9.034.586,50	**De financiación afectada**	

DEBE DECIR:

CÓDIGO PROYECTO	**DENOMINACIÓN**	**DE FINANCIACIÓN**		**MOTIVO DE CIERRE**
		Desviaciones de financiación por agente financiador	**AGENTE FINANCIADOR**	
DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD, MEDIO AMBIENTE Y VÍAS PÚBLICAS				
2016 262 6 0044	INSTALACIONES TÉCNICAS: EDIFICIOS P B S	1.261,66 27,06	B.SABADELL-2016 ABANCA-2017	EJECUTADO
2018 262 6 0149	Instalación de sintetizadores de voz ascensores edificio Ayuntamiento	37,8	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2020 0029 413 6	Renovación de instrumentos y/o maquinaria en el Laboratorio Municipal y Centro de Día de Personas si	2.156,24	Parc.Rústica-60100-2020	EJECUTADO
2017 264 6 0093	Remodelación Parque Salamanca	1.378,98 74,69	ABANCA-2017 LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2017 264 6 0096	Remodelación Parque Canarias	114,17 1.380,72 121,24 30,39	B.SABADELL-2016 ABANCA-2017 LIBERBANK-2018 PMS.El Cielo-2018	EJECUTADO
2018 264 6 0164	Obras de mejoras en zonas ajardinadas	37.500,00	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2018 264 6 0166	Remodelación Parque Asturias-Cantabria	5.286,08	PMS.El Juncal-2018	EJECUTADO
2018 264 6 0167	Mobiliario Urbano	291,19	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2018 264 6 0168	Suministro e instalación de juegos infantiles en parques y colegios	7.793,19	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2018 263 6 0154	Suministro e instalación de bancos y papeleras	25.000,00	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2021 0005 414 6	INVERSIONES REPOSICION. OPERACION ASFALTO 2021	288.500,88	PMS.El Juncal-2018	EJECUTADO
DE INFORMÁTICA				
2016 120 6 0057	Nueva web municipal	21.678,92 5.419,73 17.440,26	ABANCA-2017 LIBERBANK-2018 Parc.Rústica-60100-2020	EJECUTADO
2017 120 6 0062	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	12,78 89,87	B.SABADELL-2016 ABANCA-2017	EJECUTADO
2018 120 6 0105	Necesidades equipamiento TIC PBS	4.862,67	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2018 120 6 0107	Necesidades equipamiento TIC AYTO	3.149,09	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2018 120 6 0108	Necesidades equipamiento TIC PSC	2.950,42	LIBERBANK-2018	EJECUTADO

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

DECRETO		REGISTRO DE SALIDA
Nº: **518** Fecha: 16/01/2024		Nº: Fecha:

DECRETO

Datos del Documento	Datos del Interesado
Propuesta: 523608 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 9686 (26/06/2023)	VARIOS INTERESADOS

2018 120 6 0109	Renove PCs 2018 254 equipos OBSOLETOS WIN XP +	93,78	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2018 120 6 0110	Ayto Gestión Multas	1.275,31	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2018 120 6 0111	PBS Aplicación integral mayores CRM	7.500,00	LIBERBANK-2018	DESISTIDO
2018 120 6 0113	Ayto POLICIA. Servidores CCTV Colegios	5.736,33	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2018 120 6 0115	Ayto Contabilidad ERP	10.000,00	LIBERBANK-2018	DESISTIDO
2018 120 6 0116	Ayto + Patronatos. Solución Adm. Electrónica SSyRR/Multas Policia	7.500,00	LIBERBANK-2018	DESISTIDO
2018 120 6 0117	Ayto + Patronatos. Solución ZERODAY Ciberseguridad	1.059,05	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2018 120 6 0118	Ayto + Patronatos. Solución WIFI Portal. Requisito legal para ofrecer WIFI gratis a ciudadanos	890,52	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2020 0011 360 6	Aplicación informatica para RGPD(Proteccion datos). 7.000	3.002,51	B.SABADELL-2020	DESISTIDO
2020 0012 360 6	Consumo. Aplicación INSVERI: 6.675,57	6.675,57	B.SABADELL-2020	DESISTIDO
2020 0014 360 6	Empleo. Portal Empleo: 18.150,00	21,78	Parc.Rústica-60100-2020	EJECUTADO
2020 0015 360 6	Adquisición de equipos informáticos para Seguridad Ciudadana	4.482,24	Parc.Rústica-60100-2020	EJECUTADO
2020 0019 360 6	Renovación de equipamientos del PMD: 24.600	12.561,07	B.SABADELL-2020	EJECUTADO
2020 0020 360 6	Equipamientos para Servicios Sociales	23.000,00	B.SABADELL-2020	DESISTIDO
2020 0021 360 6	Equipamientos para centro IMAGINA	12.100,00	B.SABADELL-2020	DESISTIDO
2020 0077 360 6	Suministro equipos informáticos portátiles	699,27	DR's del 609.00 de 2018 y 2019	EJECUTADO
2020 0061 888 6	Red LTE Comunicación Datos (100.000)	25.000,00	BANKINTER-2022	DESISTIDO
2021 0000 360 6	ADQUISICIÓN EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN. INVERSIÓN NUEVA. EMERGENCIA COVID.	10.867,27	DR's del 609.00	EJECUTADO
2021 0028 360 6	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO SIEM ENS	352,36	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
	DE URBANISMO			
2015 251 7 0028	LIQUIDACIÓN A CASTELLANA NORTE OBRAS URBANIZACIÓN ARROYO DE LA VEGA	881.760,47	ABANCA - 2017	DESISTIDO
2016 251 6 0033	PROLONGACIÓN DE LA CALLE MAESTRO BARBIERI	4.195,39 76,42	B.SABADELL-2016 ABANCA-2017	EJECUTADO
2018 251 6 0125	Remodelación intersección Avda. Barajas - Avda. Rafael Nadal	45.624,72	PMS.El Juncal-2018	EJECUTADO
2018 251 6 0176	Aumento nuevo carril Avda. Bruselas hacia rotonda debajo A1 sentido Burgos Enmienda 1.6. Ciudadanos	234.798,14 337.880,24	PMS.El Cielo-2018 PMS.El Juncal-2018	EJECUTADO
	DE OBRAS			
2017 254 6 0065	Obras en distritos, edificios y otras construcciones - Merca2	7.156,70	ABANCA-2017	EJECUTADO
2017 254 6 0067	Reforma interior Pabellón Antela Parada	17.385,72 11.847,82	ABANCA-2017 LIBERBANK-2018	EJECUTADO

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

DECRETO		REGISTRO DE SALIDA
Nº: **518** Fecha: 16/01/2024		Nº: Fecha:

DECRETO

Datos del Documento	Datos del Interesado
Propuesta: 523608 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 9686 (26/06/2023)	VARIOS INTERESADOS

2017 254 6 0068	Reforma interior Pabellón de los Sueños	415,48 509,4	ABANCA-2017 LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2017 254 6 0071	Adaptación Escuela de Música	2.199,92 1.772,07	ABANCA-2017 LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2017 254 6 0106	Pista Polideportiva en Fuentelucha	54,14 7.347,66	ABANCA-2017 LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2017 254 6 0107	Reforma Polígono Industrial	39.452,88 724.009,04	ABANCA-2017 PMS.El Juncal-2018	DESISTIDO
2017 254 6 0108	Obras de mejora entorno Barrio Centro	18.900,31 8.100,14	ABANCA-2017 PMS.El Juncal-2018	EJECUTADO
2018 254 6 0130	Remodelación Centro de Empresas	135.000,00	PMS.El Juncal-2018	DESISTIDO
2018 254 6 0131	Pabellón C.E.I.P Parque de Cataluña	114.550,66	PMS.El Juncal-2018	DESISTIDO
2018 254 6 0132	Edificio Gonzalo Lafora	63.994,90 46.501,28	Parc.Rústica-60100-2020 LIBERBANK-2018	DESISTIDO
2018 254 6 0133	Edificio Vestuario Pabellón Antela Parada	59.619,01	B.SABADELL-2020	DESISTIDO
2018 254 6 0177	Edificio viviendas de alquiler precio tasado	226.864,08	PMS.El Juncal-2018	DESISTIDO
2018 254 6 0179	OTRAS INVERSIONES. REMODELACIÓN PASAJE DE LA RADIO	20.255,53 20.181,62	PMS.El Juncal-2018 PMS.El Cielo-2018	EJECUTADO
2018 888 6 0174	Calles Distrito Centro	39.680,05	PMS.El Juncal-2018	EJECUTADO
2018 888 6 0179	Aparcamiento de vehículos Calle Anabel Segura con Avd Olímpica	149.300,25	PMS.El Cielo-2018	DESISTIDO
2018 888 6 0180	Centro Co-working Alcobendas	17.086,37 21.905,61	ABANCA-2017 LIBERBANK-2018	EJECUTADO
2019 254 6 0006	REPARACION PATIO DE ENCUENTROS DEL AYUNTAMIENTO	84.642,56 43.603,74	PMS.El Juncal-2018 PMS.El Cielo-2018	EJECUTADO
2020 0032 420 6	Actuaciones de emergencia para garantizar seguridad en edificios municipales: Ayuntamiento	289,2	B.SABADELL-2020	EJECUTADO
2020 0033 420 6	Actuaciones de emergencia para garantizar seguridad en edificios municipales: E.I. Valdelaparra	4.649,42	B.SABADELL-2020	EJECUTADO
2020 0036 420 6	Eliminación barreras arquitectónicas calle Luis Rodríguez Ontiveros	66.835,16	B.SABADELL-2020	EJECUTADO
2020 0039 420 6	Recogida neumática Pº Chopera Alta y Zona Calle Manuel de Falla.	584.953,57 4.250.000,00	PMS.El Juncal-2020 PMS-Valdelacasa - 2019	DESISTIDO
2020 0042 420 6	Obras de cerramiento en la pista nº 4 de hockey y edificio de vestuarios del Polideportivo José Cab	100.000,00	PMS.El Juncal-2020	DESISTIDO
	DE SEGURIDAD CIUDADANA			
2020 0045 431 6	Armario de seguridad para llaves de la Policía Local	9.296,98	Parc.Rústica-60100-2020	EJECUTADO
2020 0046 431 6	Adquisición e instalación de una carpa-lona para	5.000,00	B.SABADELL-2020	DESISTIDO

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

DECRETO		REGISTRO DE SALIDA
Nº: **518** Fecha: 16/01/2024		Nº: Fecha:

DECRETO

Datos del Documento	Datos del Interesado
Propuesta: 523608 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 9686 (26/06/2023)	VARIOS INTERESADOS

	protección solar de los escolares.			
2020 0048 431 6	Instalación de cámara en glorieta Ctra. Goloso / Marqués de la Valdavia"	3.226,78	Parc.Rústica-60100-2020	DESISTIDO
2020 0049 431 6	Instalación de cámara en Glorieta de Avda. Miguel de Cervantes con C/ Fco. Largo Caballero	505,11	Parc.Rústica-60100-2020	EJECUTADO
2020 0052 431 6	Estudio implantación cierre centralizado en los edificios municipales	171,09	Parc.Rústica-60100-2020	EJECUTADO
	DE POLICÍA LOCAL			
2018 172 6 0123	Columnas para antenas de soporte red LTE de Urbanizaciones y Avda Monte Valdelatas	803,79	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
	DE PROTECCIÓN CIVIL			
2022 0017 433 6	ADQUISICIÓN 2 ACCESIRIOS QUITANIEVES PARA VEHICULOS POLICIA LOCAL Y PROTECCION CIVIL	6.000,00	UNICAJA BANCO-2022	EJECUTADO
2022 0019 433 6	ADQUISICIÓN DE 10 DESFIBRILADORES SEMIAUTOMATICOS PARA VEHICULOS POLICIA Y PROTECCIÓN CIVIL	1.835,00	B.SABADELL-2022	EJECUTADO
	DE TRÁFICO			
2018 266 6 0171	INVERSIÓN INFRAEST. USO GENERAL ADQ. E INSTAL. CABINAS RADAR	23,6	ABANCA-2017	EJECUTADO
2020 0057 434 6	Ejercicio de opción de compra de 2 vehículos Protección Civil (1 patrullero y 1 todoterreno)	19.995,35	Parc.Rústica-60100-2020	EJECUTADO
	DE CULTURA Y EDUCACIÓN			
2022 0028 522 6	EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO (WEBCAM, LECTOR DVD Y ALTAVOCES) PARA CASA ASOCIACIONES	1,12	BANKINTER-2022	EJECUTADO
2022 0078 525 6	OBRAS DE ADECUACION DE LA CAFETERÍA DEL CENTRO DE ARTE	35.700,00	B.SABADELL-2022	DESISTIDO
2022 0080 525 6	ADQUISICIONES DE OBRAS FOTOGRÁFICAS PARA COLECCIÓN DE FOTOGRAFÍA	94,31	BANKINTER-2022	EJECUTADO
2020 0058 561 6	Adquisición de impresoras 3D para colegios públicos del municipio	10.200,00	Parc.Rústica-60100-2020	DESISTIDO
2022 0113 563 6	REPOSICIÓN DE 14 CUNAS DE HAYA Y 2 CUNAS DE EVACUACIÓN	4,08	BANKINTER-2022	EJECUTADO
2022 0120 564 6	REPOSICIÓN DE MOBILIARIO Y VELAS DE SOMBRA PARA PATIO	139,85	BANKINTER-2022	EJECUTADO
2022 0128 565 6	ADQUISICIÓN DE PANELES SENSORIALES Y MUSICALES	106,61	BANKINTER-2022	EJECUTADO
2022 0129 565 6	ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE VIENTO PARA AULAS Y PATIOS	214,44	BANKINTER-2022	EJECUTADO
2022 0138 567 6	ADQUISICIÓN DE DOS FLASHES PROFOTO PARA P.I.C.A.	146,15	BANKINTER-2022	EJECUTADO
2022 0139 567 6	ADQUISICIÓN DE 4 RFI SOFTGRID, 2 VENTANAS	32,35	BANKINTER-2022	EJECUTADO

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

DECRETO		REGISTRO DE SALIDA
Nº: **518** Fecha: 16/01/2024		Nº: Fecha:

DECRETO

Datos del Documento	Datos del Interesado
Propuesta: 523608 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 9686 (26/06/2023)	VARIOS INTERESADOS

	PROFOTO, 1 ICROFONO DE CONDENSADOR DIRECIONAL Y MAS			
2022 0144 568 6	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA USO DE ALUMNOS Y PROFESORES EN CLASE	378,5	BANKINTER-2022	EJECUTADO
2022 0146 568 6	ADQUISICIÓN DE 2 EQUIPOS DE SONIDO BEHRINGER EUROSPORT PARA CLASE	100,11	BANKINTER-2022	EJECUTADO
2022 0150 568 6	REPOSICIÓN DE DOS ESTANTERÍAS DE METAL KIT Y TRES CARROS WENGER	160,5	BANKINTER-2022	EJECUTADO
	DE CONTRATACIÓN-COMPRAS			
2017 443 6 0101	MOBILIARIO. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	241,11	ABANCA-2017	EJECUTADO
2018 443 6 0171b	Inversión en reposición de mobiliario P.B.S.	1.401,29	LIBERBANK-2018	EJECUTADO
	DE COMUNICACIÓN			
2020 0009 121 6	Material y equipamiento diseño y fotografía	319,27	Parc.Rústica-60100-2020	EJECUTADO
	DE PATRIMONIO			
2020 0023 373 6	Adquisición de 24 plazas garaje zona calle pintores a LICUAS S.A.	467,85	PMS.El Juncal-2020	EJECUTADO
		Total 9.049.340,00	**De financiación afectada**	

Código de Verificación Electrónico (CVE):jcL_MhusKWRTBCVGvkZihg2
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
https://verifirma.alcobendas.org/
El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

ID. FIRMA	jcL_MhusKWRTBCVGvkZihg2	FECHA	16/01/2024
FIRMADO POR	MARTA MARTÍN GARCÍA (CONCEJAL DELEGADA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

DECRETO		REGISTRO DE SALIDA
Nº: **6662** Fecha: 07/05/2024	Digitally signed by 'CN= Date: 2024.05.07 12:35 Reason: Documento Pr	Nº: Fecha:

DECRETO

Datos del Documento	Datos del Interesado
Propuesta: 530389 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 4992 (05/04/2024)	VARIOS INTERESADOS

ASUNTO
varios

RESUMEN
CIERRE PROYECTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

TEXTO DEL DECRETO

En virtud de las competencias delegadas y con el fin de una gestión eficaz de los recursos afectados se procede a actualizar el módulo de proyectos que existe en la aplicación de gestión contable de este Ayuntamiento y una vez vistos los informes aportados por las Áreas afectadas.

HE RESUELTO: Proceder al cierre de los siguientes proyectos de inversión bien porque están ejecutados en su totalidad y su saldo corresponde a importes sobrantes (ejecutado), o ha decaído la previsión de ejecutarse (desistido).

Los proyectos para cerrar por orden de departamentos, con su financiación afectada, junto con los motivos de cierre, se indican a continuación:

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	DE FINANCIACIÓN			
		Desviaciones de financiación por agente financiador	AGENTE FINANCIADOR	CONCEPTO PPTARIO.	MOTIVO DE CIERRE
	DESARROLLO URBANO				
2020 0010 251 6	Constitución Sdad.Los Carriles	59.809,76	P2800600E AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	60100	EJECUTADO
	PATRIMONIO				
2022 0005 373 6	Adecuación Edif. T-5	825.000,00	A08000143 BANCO DE SABADELL, S.A.	91300	DESISTIDO
	CULTURA				
2022 0026 521 6	ADQUISICION DE 4 VEHÍCULOS NUEVOS PARA GESTION PROGRAMAS DIR.GRAL CULTURAL Y EDUCACION	41.212,01	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0027 522 6	REPOSICIÓN ESTORES AULA 7 CASAS ASOCIACIONES	214,57	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0033 522 6	REPOSICION DE TABLEROS EXPOSITORES DE CORCHO, 2	24,10	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

DECRETO		REGISTRO DE SALIDA
Nº: **6662** Fecha: 07/05/2024		Nº: Fecha:

DECRETO

Datos del Documento	Datos del Interesado
Propuesta: 530389 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 4992 (05/04/2024)	VARIOS INTERESADOS

	SILLAS DE OFICINA Y FELPUDO ENTRADA CASA ASOCIACIONE				
2022 0034 522 6	REPOSICION PERCHEROS DE PIE PARA DISTINTOS CENTROS (CASA ASOCIACIONES, LA ESFERA, CENTRO DE ARTE)	64,75	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0035 522 6	OBRAS DE ADECUACION "EL INVERNADERO"	762,10	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0038 523 6	ADQUISICION DE 9 SILLAS ERGONOMICAS PARA CABINAS DE TECNICOS PABLO IGLESIAS, ESFERA Y CENTRO ARTE	256,15	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0039 523 6	ADQUISICION 2 PARAGUEROS ENFUNDABLES EN BOLSAS DE PLASTICO PARA LAS DISTINTAS SALAS	284,61	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0042 523 6	ADQUISICIÓN LUZ ESTROBOSCÓPICA PARA SALA PABLO IGLESIAS	1,04	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0043 523 6	ADQUISICIÓN DE PASACABLES PARA MONTAJE DE EVENTOS	294,50	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0044 523 6	ADQUISICION NUEVO SISTEMA MONITORIZACION SONIDO AUDITORIO PACO DE LUCÍA (CENTRO DE ARTE)	7.405,14	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0045 523 6	REPOSICION VIDEOPROYECTOR AUDITORIO PABLO IGLESIAS	28,00	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0050 523 6	REPOSICIÓN GENERADOR TRIFÁSICO	192,18	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0051 523 6	REPOSICIÓN MÁSTILES Y PEANAS ARA BANDERAS UBICADAS EN LOS 3 EESPACIOS ESCÉNICOS Y EXTERIORES	179,77	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0054 524 6	ADQUISICIÓN DE TARJETA DE SALIDA ANALÓGICA A016 VENUE SC48	106,94	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0055 524 6	ADQUISICIÓN DEL INTERFAZ DE AUDIO RME FIREFACE UC	1.200,00	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0062 524 6	RENOVACION DEL CERTIFICADO PATINES NUEVA PLATAFORMA TACA	1.200,00	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0065 524 6	REPOSICIÓN TELÓN DE BOCA TACA	681,25	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

DECRETO		REGISTRO DE SALIDA
Nº: **6662** Fecha: 07/05/2024		Nº: Fecha:

DECRETO

Datos del Documento	Datos del Interesado
Propuesta: 530389 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 4992 (05/04/2024)	VARIOS INTERESADOS

2022 0067 524 6	REPOSICIÓN DE 3 CÁMARAS DE SEGUIMIENTO Y STREAMING PARA EL TACA	3.956,05	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0068 524 6	REPOSICIÓN SISTEMA DE SONIDO TACA: MICRÓFONOS Y AMPLIFICADORES	171,81	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0075 524 6	REPOSICIÓN DE LOS ESTORES PARA LAS TAQUILLAS TACA	400,00	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0076 525 6	NUEVA INSTALACION FOCOS ILUMINACION SALA EXPOSICIONES PUNTO DE ENCUENTRO	684,26	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0079 525 6	REPOSICIÓN DE 3 VIDEOPROYECTORES PARA AULAS DEL CENTRO DE ARTE	4,86	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0081 526 6	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NUEVO MEDIATECA PABLO IGLESIAS: ESTANTERÍAS Y MUEBLE GIRATORIO	8.311,39	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0082 526 6	ADQUISICIÓN DE CARROS PARA LIBROS EN LAS MEDIATECAS ANABEL SEGURA, MIGUEL DELIBES Y PABLO IGLESIAS	1.703,17	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0083 526 6	AADQUISICIÓN 3 MUEBLES BAJOS Y MUEBLE EXPOSITOR SALA INFANTIL MEDIATECA PABLO IGLESIAS	125,82	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0084 526 6	REPOSICION DE BALDAS PARA ESTANTERÍAS EN SALAS INFANTIL Y ADULTOS MEDIATECA CENTRO DE ARTE	245,66	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0085 526 6	REPOSICIÓN MOBILIARIO (MESAS) Y ENSERES (PARASOLES Y PERCHEROS) MEDIATECAS	337,82	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0086 526 6	REPOSICIÓN ESTORES SALA PRELECTORES MEDIATECA PABLO IGLESIAS	36,30	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0088 526 6	REPOSICIÓN DE CARRO EN LA MEDIATECA ADULTOS CENTRO DE ARTE	147,74	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0089 526 6	REPOSICIÓN DE SUJETALIBROS EN LA MEDIATECA CENTRO DE ARTE	450,00	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0090 526 6	REPOSICIÓN DE RUEDAS PARA CARROS EN LA MEDIATECA	59,67	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

DECRETO		REGISTRO DE SALIDA
Nº: **6662** Fecha: 07/05/2024		Nº: Fecha:

DECRETO

Datos del Documento	Datos del Interesado
Propuesta: 530389 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 4992 (05/04/2024)	VARIOS INTERESADOS

	CENTRO DE ARTE				
2022 0091 526 6	REPOSICIÓN DE DOS MUEBLES MULTIMEDIA EN LA MEDIATECA ANABEL SEGURA	1.645,00	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0092 526 6	REPOSICIÓN DE DOS CARROS EN LA MEDIATECA MIGUEL DELIBES	295,48	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0093 526 6	REPOSICIÓN DE LONA EN LOS TOLDOS EXTERIORES DE LA TERRAZA PABLO IGLESIAS	847,00	J-1067 UNICAJA BANCO, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0094 526 6	ENFRIADORA C.C. PABLO IGLESIAS (AMPLIACION DEL PROYECTO DE 2019)	23.347,00	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0029 522 6	POSTES SEPARADORES, PARAGUEROS DE PLASDTICO, CABALLETES PLETABLES CASA ASOCIACIONES Y LA ESFERA	62,70	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0037 522 6	REPOSICIÓN DE ONCE MESAS 60X90 CM PARA AULAS DE LA CASA DE LAS ASOCIACIONES	23,92	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0057 524 6	ADQUISICIÓN DE MONITOR STUCIO GENELEC 8050B PM	30,62	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0064 524 6	REPOSICIÓN DE LAS LUCES DICROICAS (TECHOS CONCHA ACÚSTICA) TACA	164,12	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0074 524 6	REPOSIDCIÓN DE CUATRO SILLAS ERGONÓMICAS PARA EL TACA	456,06	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0087 526 6	REPOSICION SILLAS ERGONOMICAS EN LA SLA INFANTIL MEDIATECA PABLO IGLESIAS	124,87	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
	INFORMÁTICA				
2020 0016 360 6	Equipos Universidad Popular 25.100	250,23	P2800600E AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	60100	EJECUTADO
2020 0017 360 6	Equipos mediatecas: 76.390	5.922,44	A08000143 BANCO DE SABADELL, S.A.	91300	EJECUTADO
2020 0018 360 6	Equipos centro de formación: 32.000	27,34	A08000143 BANCO DE SABADELL, S.A.	91300	EJECUTADO
2020 0062 888 6	Consolidación Web Satélites (40.000)	5.756,95	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2020 0063 888 6	Automatización Procesos Empleo (100.448,26)	2.777,59	J-1067 UNICAJA BANCO, S.A.	91300	EJECUTADO

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

DECRETO		REGISTRO DE SALIDA
Nº: **6662** Fecha: 07/05/2024		Nº: Fecha:

DECRETO

Datos del Documento	Datos del Interesado
Propuesta: 530389 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 4992 (05/04/2024)	VARIOS INTERESADOS

2020 0072 999 6	Aplicación para la gestión integral de mayores en consonancia con la Administración electrónica.	15.925,67	A08000143 BANCO DE SABADELL, S.A.	91300	EJECUTADO
	Aplicación para la gestión integral de mayores en consonancia con la Administración electrónica.	22.279,84	J-1067 UNICAJA BANCO, S.A.	91300	
	MEDIO AMBIENTE				
2020 0060 888 6	Instalación de un sistema Inteligente de Riego en parques del Distrito Centro y Valdelasfuentes.	12.708,35	P2800600E AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	60300	EJECUTADO
	VÍAS PÚBLICAS				
2022 0011 414 6	OPERACIÓN ASFALTO 2022 PARA RECUPERACIÓN CARACT.ESTRUCTURALES SEGUN Mº FOMENTO	1.168.928,46	8780 CAIXABANK, S.A.	91300	EJECUTADO
	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
2017 262 6 0078	Obras de mejora en centros docentes	6.414,86	13765 ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.	91300	EJECUTADO
2018 262 6 0140	Obras de corrección de defectos inspección normativa REBT colegios	1.444,47	9025 LIBERBANK, S.A.	91300	EJECUTADO
2018 262 6 0142	Obra Remodelación Instalación Eléctrica CPD Ayuntamiento Fase 1	1.818,71	9025 LIBERBANK, S.A.	91300	EJECUTADO
2018 262 6 0143	Modificación sistema climatización y electricidad Ayuntamiento Fase 2	1.852,08	9025 LIBERBANK, S.A.	91300	EJECUTADO
	OBRAS MUNICIPALES				
2017 254 6 0066	Ampliación Salta Fitness CD Valdelasfuentes	1.476,56	13765 ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.	91300	EJECUTADO
2017 254 6 0066	Ampliación Salta Fitness CD Valdelasfuentes	598,52	9025 LIBERBANK, S.A.	91300	
2017 254 6 0069	Campo de Rugby Las Terrazas	696,23	13765 ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.	91300	EJECUTADO
2017 254 6 0069	Campo de Rugby Las Terrazas	14.819,81	P2800600E AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	60300	
2020 0034 420 6	Remodelación integral y adecuación plantas en antiguo edificio Ayto. 2020: 208.943	51.328,63	P2800600E AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	60300	EJECUTADO
2020 0035 420 6	Remodelación integral del local sito en Crta. De Fuencarral, adecuando los espacios para acoger eventos	80.000,00	A08000143 BANCO DE SABADELL, S.A.	91300	DESISTIDO

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

DECRETO		REGISTRO DE SALIDA
Nº: **6662** Fecha: 07/05/2024		Nº: Fecha:

DECRETO

Datos del Documento	Datos del Interesado
Propuesta: 530389 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 4992 (05/04/2024)	VARIOS INTERESADOS

2020 0035 420 6	Remodelación integral del local sito en Crta. De Fuencarral, adecuando los espacios para acoger eventos	2.364,40	P2800600E AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	60100	
2020 0035 420 6	Remodelación integral del local sito en Crta. De Fuencarral, adecuando los espacios para acoger eventos	1.116.735,09	P2800600E AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	60300	
2020 0035 420 6	Remodelación integral del local sito en Crta. De Fuencarral, adecuando los espacios para acoger eventos	175.665,00	P2800600E AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	60900	
2020 0068 888 6	Equipamientos de técnicas de Información y Comunicación para el impulso del comercio en la ciudad	4.512,91	A08000143 BANCO DE SABADELL, S.A.	91300	EJECUTADO
2020 0070 999 6	Sistemas de accesibilidad e itinerarios para acercar a los ciudadanos al patrimonio artístico de la	43.447,69	A08000143 BANCO DE SABADELL, S.A.	91300	DESISTIDO
	SEGURIDAD CIUDADANA				
2018 172 6 0175	Compra de nuevas pantallas e inversiones para el CECOM de la Policía Local Enmienda 2.17 Ciudadanos	21.601,80	S7800001E COMUNIDAD DE MADRID	91300	EJECUTADO
2020 0054 432 6	Proyecto reestructuración sala CECOM: 18.000,00	117.733,42	P2800600E AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	60300	EJECUTADO
2022 0020 434 6	ADQUISICIÓN 6 MOTOCICLETAS ELECTRICAS PARA POLICIA LOCAL	16.712,97	P2800600E AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	91300	EJECUTADO
2022 0023 434 6	ADQUISICIÓN 10 VEHÍCULOS ELECTRICOS PARA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN	16.841,08	P2800600E AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	91300	EJECUTADO
	EDUCACIÓN				
2022 0106 561 6	ADQUUISICIÓN DE 24 TABLETAS/SURFACE PARA USO POR ALUMNOS VULNERABLES EN PROGRAMA DE MEJOR RENDIMIENT	91,33	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0107 562 6	REPOSICIÓN DE 7 PERSIANAS DEL CENTRO DE FORMACION E INSERCION LABOAL	208,40	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0109 563 6	ADQUISICIÓN 6 SILLAS EDUCADORAS EN EL AULA Y 3 ARMARIOS DE MADERA CON PUERTAS PARA COLOCHONETAS	230,06	J-1067 UNICAJA BANCO, S.A.	91300	DESISTIDO
2022 0111 563 6	REPOSICIÓN DE PUERTAS DE ACCESO INTERIORES Y VALLAS DE SEPARACIÓN DE JARDINES Y TERRAZAS	6.000,00	J-1067 UNICAJA BANCO, S.A.	91300	DESISTIDO

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

DECRETO		REGISTRO DE SALIDA
Nº: **6662** Fecha: 07/05/2024		Nº: Fecha:

DECRETO

Datos del Documento	Datos del Interesado
Propuesta: 530389 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 4992 (05/04/2024)	VARIOS INTERESADOS

2022 0112 563 6	REPOSICIÓN DE LAS DOS PUERTAS EXTERIORES DE ACCESO A LA ESCUELA CON INSTALACION DE PORTERO AUTOMATIC	6.000,00	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	DESISTIDO
2022 0114 564 6	ADQUISICION DE 130 VALLAS DE PATIO	394,35	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0115 564 6	ADQUISICIÓN DE 5 TABURETES CON RUEDAS Y RESPALDO Y UNA SILLA ERGONÓMICA	417,43	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	DESISTIDO
2022 0118 564 6	ADQUISICIÓN DE MUEBLE ESTANTERÍA DE ALUMINIO PARA COCINA	71,12	A08000143 BANCO DE SABADELL, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0121 564 6	REPOSICIÓN DE TAQUILLAS PARA VESTUARIOS EDUCADORAS	246,60	A08000143 BANCO DE SABADELL, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0122 565 6	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE AIRE ACONDICIONADO EN LAS 8 AULAS	1.062,55	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0123 565 6	ADQUISICIÓN DE UNA CASETA DE RESINA PARA EXTERIOR. medidas 5,23 M2 exterior 278X188X225 CM	600,00	J-1067 UNICAJA BANCO, S.A.	91300	DESISTIDO
2022 0125 565 6	ADQUISICIÓN DE SEIS SILLAS ERGONÓMICAS	335,36	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0130 565 6	REPOSICIÓN DE 8 EQUIPOS DE MUSICA PARA SU USO EN LAS AULAS	4,43	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0135 567 6	ADQUISICIÓN DE CUATRO ESTANTERÍAS DE LIBROS PARA P.I.C.A.	12,97	A08000143 BANCO DE SABADELL, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0140 567 6	ADQUISICION DE CUATRO PROYECTORES PARA P.I.C.A.	147,33	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0141 567 6	ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIO BINOCULAR PAR LA UPA	1.600,00	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	DESISTIDO
2022 0145 568 6	ADQUISICIÓN DE MAT ERIAL TÉCNICO DIVERSO:ATRILES, LUCES DE ATRIL, HARDCASE Y ARMARIOS	11,21	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0147 568 6	ADQUISICIÓN DE OBOES PARA CLASE	3.000,00	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	DESISTIDO
2022 0149 568 6	REPOSICION SILLAS ERGONOMICAS CON Y SIN REPOSABRAZOS Y BANQUETAS DE PIANO PARA CLASE	50,61	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0116 564 6	ADQUISICIÓN DE ATORNILLADOR-TALADRO BATERÍA Y HERRAMIENTAS PARA PATIOS	189,78	A08000143 BANCO DE SABADELL, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0136 567 6	ADQUISICIÓN DE ORDENADOR DE GAMA MEDIA/ALTA PARA CLASES EN	175,91	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

DECRETO		REGISTRO DE SALIDA
Nº: **6662** Fecha: 07/05/2024		Nº: Fecha:

DECRETO

Datos del Documento	Datos del Interesado
Propuesta: 530389 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 4992 (05/04/2024)	VARIOS INTERESADOS

	LA UPA				
2022 0142 567 6	REPOSICION DE MESAS Y SILLAS PARA AULAS UPA	313,00	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
2022 0143 567 6	REPOSICIÓN DEL COMPRESOR DEL EQUIPO DE INTURA Y GRABADO UPA	0,51	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
	BIENESTAR SOCIAL				
2022 0154 552 6	REPOSICIÓN ELEMENTOS DETERIORADOS INSTALACIONES DEPORTIVAS NORTE, PARA CONTINUIDAD CALIDAD SERVICIO	601,41	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
	DEPORTES				
2022 0098 532 6	REPOSICIÓN DE BANCO DE AYUDAS TÉCNICAS PARA MAYORES (SILLAS, ANDADORES, CAMAS ARTICULADAS, GRÚA ETC)	301,43	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
	JUVENTUD				
2022 0100 544 6	REPOSICIÓN DE MOBILIARIO ADAPTADO AL NUEVO ESPACIO DE ENCUENTRO EN LA PLANTA BAJA DE IMAGINA	28,60	A28157360 BANKINTER, S.A.	91300	EJECUTADO
		Total 3.915.283,68	**De financiación afectada**		

Estos proyectos que se cierran se encontraban financiados con ingresos afectados y para un mejor control de estos ingresos se van a desafectar de los proyectos que se cierran y dejarlos disponibles para poder utilizar estos agentes financiadores para otros proyectos.

Código de Verificación Electrónico (CVE):J6OxLPXKAhv8h99za5WFng2
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
https://verifirma.alcobendas.org/
El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

ID. FIRMA	J6OxLPXKAhv8h99za5WFng2	FECHA	07/05/2024
FIRMADO POR	MARTA MARTÍN GARCÍA (CONCEJAL DELEGADA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

PROVIDENCIA DE INCOACION DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION DEL PRESUPUESTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 37.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Base núm. 10 de las de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 6 de marzo de 2023, y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 124, en su Título X sobre régimen de organización de los municipios de gran población, de la Ley 7/1985 de 2 de abril y Decreto de Alcaldía nº 4992/2024, de 5 de abril.

HE RESUELTO:

1º. – Ordenar al órgano de Contabilidad y Presupuesto la incoación del expediente de Modificación del Presupuesto vigente, por Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito para poder asumir los gastos correspondientes a:

- Peticiones de la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad por un importe total de 1.671.039,40€.
- Peticiones de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Policía Local y Tráfico, por un importe total de 524.900,-€.
- Peticiones de la Dirección General de Informática por un importe total de 213.724,61 €
- Petición de la Dirección de Bienestar Social por un importe de 13.513,55€.
- Peticiones de la Dirección de Deportes por un importe total de 1.162.882,50€

Por tratarse de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que el crédito consignado es insuficiente o no existe, según el caso, cumpliéndose lo establecido en el Art. 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Modificación del vigente Presupuesto mediante expediente de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito por un importe asciende a un importe total de **3.586.060,06€.**

La financiación del expediente de estas modificaciones presupuestarias se llevará a cabo con Remanente de Tesorería para gastos afectados, concepto 870.10 y Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, concepto 870.00

2º.- Notificar la presente diligencia a la Intervención municipal.

En Alcobendas, *documento con fecha y firmas electrónicas.*

La concejala delegada de Economía, Contratación y Patrimonio.
Marta Martín García

Código Seguro De Verificación	tJhQutAf+NSSEzwLYKXvGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	06/05/2024 15:52:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?tJhQutAf+NSSEzwLYKXvGQ==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

Órgano de Contabilidad y Presupuestos

INFORME DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 02 Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 02

Gemma Mª. Arribas Martín, Titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas, iniciado expediente de **modificación presupuestaria mediante CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 02 y SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 02,** por instrucciones de incoación de expediente de la concejala delegada de Economía, Contratación y Patrimonio y de acuerdo con las bases 10 y 11 de las Bases de Ejecución del presupuesto vigente, emite el siguiente

INFORME:

I. NORMATIVA APLICABLE:

- Artículos 169, 170 y 172 a 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.
- Artículo 123. 1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.

II. MOTIVACIÓN DEL EXPEDIENTE:

Documentos previos según Base 11ª BEP del vigente presupuesto:

- Informe-Memoria de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de 5 de Marzo, por un importe de 121.000,-€ para ampliación de zonas de recogida neumática.
- Informe-Memoria de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Policía Local y Tráfico de 3 de Mayo, por un importe total de 524.900,-€ para actuaciones de inversiones diversas.
- Memoria justificativa de la Dirección de Informática de fecha 29 de Abril, por un importe de 37.888,18€ para mantenimiento de equipos para procesos informáticos.
- Memoria justificativa de la Dirección de Informática de fecha 22 de Marzo, por un importe de 12.990,95€ para aplicaciones informáticas de carácter inmaterial.

Código Seguro De Verificación	OAI//Qw6hBec2btw+gp2GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	09/05/2024 14:10:14
Observaciones		Página	1/16
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?OAI//Qw6hBec2btw+gp2GA==		

- Propuesta de modificación presupuestaria y Memoria justificativa de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de fecha 30 de Abril, por un importe de 900.000,-€ para el Plan Director de Gestión Patrimonial.
- Propuesta de modificación presupuestaria y Memoria justificativa de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de 6 de Mayo, para la actuación definida como "Acuerdo Marco para Operación Asfalto" por un importe de 150.000,-€ para acuerdo marco de operación asfalto.
- Solicitud de modificación presupuestaria y Memoria justificativa de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de fecha 21 de Marzo, por un importe de 141.695,19€ para convenio con Canal Isabel II para el mantenimiento de red de agua potable en La Moraleja.
- Solicitud de modificación presupuestaria de la Dirección de Bienestar Social de fecha 15 de marzo por un importe de 13.513,55€ para inversiones en maquinaria y otras asociadas al funcionamiento de los servicios de Mayores.
- Informe-Solicitud de modificación presupuestaria de la Dirección de Deportes de fecha 30 de Abril por un importe de 1.100.000,-€ para mantenimiento de las instalaciones deportivas Norte y Sur.
- Informe-Solicitud de modificación presupuestaria de Dirección de Deportes de fecha 9 de abril por un importe de 62.882,50€ para reforma pistas polideportivas.
- Propuesta de modificación presupuestaria y Memoria Justificativa de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de fecha 3 de Mayo por un importe de 144.137,37€ para itinerarios peatonales, pacificación del tráfico y accesibilidad.
- Propuesta de modificación presupuestaria y Memoria Justificativa de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de fecha 3 de Mayo por un importe de 83.293,59€ para carriles dedicados a aparcamientos para bicicletas y patinetes.
- Propuesta de solicitud de la Dirección de Informática de fecha 3 de Mayo por un importe de 10.850,-€ para localización de plazas de movilidad reducida.
- Propuesta de solicitud de la Dirección de Informática de fecha 3 de Mayo por un importe de 89.125,-€ para sistemas de detección de emisiones.
- Propuesta de solicitud de la Dirección de Informática de fecha 3 de Mayo por un importe de 47.740,-€ para analítica de sostenibilidad y eficiencia del tráfico.
- Solicitud de modificación presupuestaria y Memoria justificativa de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de fecha 6 de Mayo, por un importe de 63.477.36€ para red de recarga de vehículos eléctricos.
- Propuesta de solicitud de la Dirección de Informática de fecha 22de Marzo por un importe de 15.130.48,-€ para centro de gestión de control inteligente de la ciudad.

Código Seguro De Verificación	OAI//Qw6hBec2btw+gp2GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	09/05/2024 14:10:14
Observaciones		Página	2/16
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?OAI//Qw6hBec2btw+gp2GA==		

- Propuesta de modificación presupuestaria y Memoria justificativa de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de fecha 6 de Mayo, por un importe de 67.435,30€ para obras en centros docentes.

Como explican las peticiones, tras la revisión de los créditos de las aplicaciones presupuestarias para este año 2024, existe la necesidad de modificar los créditos y aplicaciones que se citan más abajo, con el detalle que se indica.

Se trata de dotar el Presupuesto de 2024 de consignación presupuestaria para llevar a cabo gastos estrictamente necesarios y que no se pueden demorar al ejercicio siguiente.

III. SOBRE LA FINANCIACIÓN AFECTADA DE ESTE EXPEDIENTE

El importe correspondiente a la financiación de este expediente mediante Remanentes de Tesorería de Gastos Afectados, concepto 870.10, por 3.171.045,96€ corresponde a los siguientes ingresos:

- 7.500.730,49 que con fecha anterior al 22.12.2022 se encontraban pendientes de aplicar a proyectos.
- 9.034.586,50 de proyectos que se cerraron por ejecución o desistimiento, aprobado su cierre por decreto 18606/2023 de 28 de Diciembre rectificado por decreto 518/2024 de 16 de Enero.

Estos importes ascendían a un total de 16.550.070,49€ y de ellos fueron utilizados para el expediente de cambio de financiación nº 01/2024 aprobado por el Pleno de 11.04.2024 un total de 13.923.406,76 quedando un crédito afectado pendiente de aplicar a proyectos de 2.626.663,73.

Durante este ejercicio 2024 se ha procedido a dar de baja nuevos proyectos finalizados o desistidos durante el ejercicio 2023 su importe ha ascendido a:

- 3.915.283,68 y se ha aprobado su cierre por decreto 6662/2024 de 7 de mayo.

Al ascender el importe total de este expediente que ahora se presenta para su aprobación a 3.171.045,96€ se informa que serán utilizados para su financiación los 2.626.663,73 de los aprobados por decreto 18606/2023 de 28 de Diciembre rectificado por decreto 518/2024 de 16 de Enero, utilizando el resto, 544.382,23€, de lo aprobado por decreto 6662/2024 de 7 de mayo. Quedan para futuros expedientes un importe pendiente de aplicar de remanente de tesorería de gastos afectados de 3.370.901,45€

Estos datos se reflejan en el siguiente cuadro:

Código Seguro De Verificación	OAI//Qw6hBec2btw+gp2GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	09/05/2024 14:10:14
Observaciones		Página	3/16
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?OAI//Qw6hBec2btw+gp2GA==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

Órgano de Contabilidad y Presupuestos

IMPORTE PDTE. DE APLICAR	APLICADO	NUEVO SALDO PENDIENTE DE APLICAR
De saldos pendientes de aplicar anteriores a 31.12.22 7.500.730,49€	En expte de Cambio de Financiación nº 1/2024 aprobado por Pleno de fecha 11 de Abril de 2024 13.923.406,76€	0,00
Decretos 18606/2023, de 28 de diciembre y 518/2024 de 16 de enero 9.034.586,50€	En expte de CE02 y SC 02 2.626.663,73€	
Decreto 6662/2024 de 7 de Mayo de 2024 3.915.283,68€	En expte de CE02 y SC 02 544.382,23€	3.370.901,45€

Se adjuntan al expediente para su comprobación los decretos mencionados.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Las modificaciones presupuestarias que se proponen son las siguientes:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 02

ESTADO DE GASTOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Código de identificación (nº proyecto)	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	GFA - 870.10
412 - MEDIO AMBIENTE					**121.000,00**
412	16210	62900		**OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL**	**121.000,00**
			2024 0111 412 6	AMPLIACIÓN DE ZONAS DE RECOGIDA NEUMÁTICA.	121.000,00

ESTADO DE INGRESOS:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87010	Remanente de Tesorería para Gastos Afectados procedente de financiación no asignada a proyectos	**121.000,-€**
	TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 2	**121.000,-€**

Código Seguro De Verificación	0AI//Qw6hBec2btw+gp2GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	09/05/2024 14:10:14
Observaciones		Página	4/16
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?0AI//Qw6hBec2btw+gp2GA==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

Órgano de Contabilidad y Presupuestos

SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 02

ESTADO DE GASTOS:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Código de identificación (nº proyecto)	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	870.10	870.00
258 - SEGURIDAD CIUDADANA, POLICIA LOCAL Y TRÁFICO					**524.900,00**	**0,00**
258	13001	62301		**ADQUICIÓN SISTEMA CIERRE CENTRALIZADO EDIFICIOS MPALES-2024**	**100.000,00**	**0,00**
			2024 0013 258 6	INVERSIÓN PLAN DE CIERRES AÑO 2024	100.000,00	
258	13200	62400		**RENOVACIÓN FLOTA VEHÍCULOS POLICIA E INSPECCION. ELEMENTOS DE TRANSPORTE**	**17.900,00**	**0,00**
			2024 0015 258 6	ADQUISICIÓN DE DOS MICROCOCHES ELÉCTRICOS. RENOVACIÓN FLOTA VEHÍCULOS POLICIA E INSPECCION	17.900,00	
258	13300	60906		**NUEVAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN LA CIUDAD**	**150.000,00**	**0,00**
			2024 0017 258 6	NUEVAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS	150.000,00	
258	13300	62905		**NUEVOS EQUIPAMIENTOS POLICIA LOCAL.**	**39.000,00**	**0,00**
			2024 0019 258 6	ADQUISICIÓN DE ESCANER LASER PARA RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO Y LABORALES.	39.000,00	
258	13305	61900		**INVERSION DE REPOSICIÓN. SUSTITUCION DE CAMARAS TRÁFICO Y OCR**	**200.000,00**	**0,00**
			2024 0022 258 6	SUSTITUCIÓN DE CÁMARAS DE TRÁFICO	200.000,00	
258	13305	62301		**ADQUISICIÓN SEÑALIZACIÓN ACTIVA PARA CALMADO DEL TRÁFICO**	**18.000,00**	**0,00**
			2024 0023 258 6	ADQUISICIÓN DE RADARES PEDAGÓGICOS Y OTROS DISPOSITIVOS PARA EL CALMADO DEL TRÁFICO	18.000,00	
360 - DIRECCIÓN GRAL. DE INFORMÁTICA					**0,00**	**50.879,13**
360	33400	63600		**ADQUISICIÓN DE EQUPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.INVERSION DE REPOSICION**	**0,00**	**37.888,18**
			2021 0026 360 6	MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMATICOS. PSC		37.888,18
360	92008	64100		**APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL**	**0,00**	**12.990,95**
			2017 120 6 0063	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL		12.990,95
413 - MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y SERVICIOS PUBLICOS					**900.000,00**	**67.435,30**
413	32300	63203		**CAMPAÑA VERANO COLEGIOS**	**0,00**	**67.435,30**
			2024 0116 413 6	OBRAS DE MEJORA EN CENTROS DOCENTES 2021		67.435,30
413	92015	63205		**INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS**	**900.000,00**	**0,00**
			2024 0059 413 6	PLAN DIRECTOR GESTIÓN PATRIMONIAL	900.000,00	
414 - VIAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD					**150.000,00**	**141.695,78**
414	15320	61907		**OBRAS DE MEJORAS EN DISTRITOS**	**150.000,00**	**0,00**
			2024 0003 414 6	ACUERDO MARCO PARA OPERACIÓN ASFALTO	150.000,00	
414	16101	61920		**MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS DE EDIFICIOS Y SSPP_RED AGUA POTABLE DISTRITO CENTRO LA MORALEJA**	**0,00**	**141.695,78**
			2023 0026 414 6	CONVENIO AYTO. CANAL DE ISABEL II MANTENIMIENTO RED AGUA POTABLE DISTRITO MORALEJA CENTRO		141.695,78

.../...

Código Seguro De Verificación	0AI//Qw6hBec2btw+gp2GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	09/05/2024 14:10:14
Observaciones		Página	5/16
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?0AI//Qw6hBec2btw+gp2GA==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

Órgano de Contabilidad y Presupuestos

.../...

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Código de identificación (nº proyecto)	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	870.10	870.00
532-MAYORES					**0,00**	**13.513,55**
532	33701	63300		**MAQUINARIA, INST TÉCNICAS Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN**	**0,00**	**13.513,55**
			2020-12	INVERSIONES MAQUINARIA Y OTRAS ASOCIADAS FUNCION OPERATIVO (3590) MAYORES		13.513,55
552 - INSTALACIONES NORTE					**550.000,00**	**62.882,50**
552	34200	63300		**MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN**	**550.000,00**	**62.882,50**
			2024 0084 552 6	MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE (MANTENIMIENTO ANUAL)	550.000,00	
			2022 0168 552 6	REFORMA INTEGRAL PISTAS POLIDEPORTIVAS CDV nº3 de la Ciudad Deportiva Valdelasfuentes y en los campos de fútbol de Fuentelucha.		62.882,50
553 - INSTALACIONES SUR					**550.000,00**	**0,00**
553	34200	63300		**MAQUINARIA, INST TÉCNICAS Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN**	**550.000,00**	**0,00**
			2024 0085 553 6	MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	550.000,00	
777 - Fondos New Generations ZBE					**375.145,96**	**0,00**
777	13305	60900		**INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS. MITMA-2**	**227.430,96**	**0,00**
			2024 0095 777 6	ITINERARIOS PEATONALES, PACIFICACIÓN DEL TRÁFICO Y ACCESIBILIDAD	144.137,37	
			2024 0096 777 6	CARRILES DEDICADOS A APARCAMIENTOS PARA BICICLETAS Y PATINETES	83.293,59	
777	13402	62301		**MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE-MITMA 2**	**10.850,00**	**0,00**
			2024 0097 777 6	LOCALIZACIÓN DE PRM (PLAZAS DE MOVILIDAD REDUCIDA)	10.850,00	
777	17200	62301		**MQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE-MITMA 2**	**89.125,00**	**0,00**
			2024 0098 777 6	SISTEMA DETECCIÓN DE EMISIONES	89.125,00	
777	13402	64100		**APLICACIONES INFORMÁTICAS.INVERSIÓN CARACTER INMATERIAL-MITMA-2**	**47.740,00**	**0,00**
			2024 0099 777 6	ANALÍTICA DE SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA DEL TRÁFICO	47.740,00	
999 - FEDER					**0,00**	**78.607,84**
999	17210	64001		**GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.**	**0,00**	**63.477,36**
			2020 0071 999 6	RED RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS		63.477,36
999	92008	64102		**INVERSION DE CARÁCTER INMATERIAL. CENTRO DE CONTROL INTELIGENTE DE LA CIUDAD**	**0,00**	**15.130,48**
			2020 0073 999 6	EQUIPAMIENTOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE GESTIÓN DE CONTROL INTELIGENTE DE LA CIUDAD.		15.130,48
				TOTALES	**3.050.045,96**	**415.014,10**

Código Seguro De Verificación	0AI//Qw6hBec2btw+gp2GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	09/05/2024 14:10:14
Observaciones		Página	6/16
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?0AI//Qw6hBec2btw+gp2GA==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

Órgano de Contabilidad y Presupuestos

ESTADO DE INGRESOS:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.10	Remanente de Tesorería para Gastos Afectados procedente de financiación no asignada a proyectos	**3.050.045,96**
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	**415.014,10**
	TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 2	**3.465.060,06**

Se opta por la figura del expediente conjunto en este caso, considerando que la Administración está llamada a actuar con eficacia, por mandato expreso del artículo 103.1 CE y artículo 3.1 LRJSP, y con eficiencia (con economía de medios en su actuación). Además, la celeridad es una derivación de la economía procesal de forma que la Administración viene obligada a acordar en un solo acto todos los trámites que por su naturaleza admitan su impulsión simultánea. Por las razones anteriores y como es práctica habitual en esta entidad, procede la acumulación de propuestas de los distintos departamentos-centros gestores de gastos en este expediente de modificación presupuestaria, porque exige los mismos trámites y requisitos.

Primero. - A las modificaciones presupuestarias propuestas mediante **CRÉDITO EXTRAORDINARIO 02 por 121.000,-€ y Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO 02 por 3.465.060,06, y que ascienden a un total de 3.586.060,06€** les resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, así como en el 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que establecen que los créditos extraordinarios y suplementos de crédito son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante las que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que el crédito o no existe o resulta insuficiente, debiendo ser ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se autoricen; respecto a la urgencia deberá pronunciarse la Corporación Municipal. En base a las memorias presentadas por las diferentes áreas se ha comprobado que la aplicación presupuestaria a suplementar es adecuada a la naturaleza del gasto que se pretende realizar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del TRLRHL.

Segundo. - De conformidad con el artículo 36.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, los créditos extraordinarios y suplementos de crédito se podrán financiar, entre otros, con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, calculado de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 a 104.

Las modificaciones se financiarán mediante **Remanente de Gastos Afectados, concepto 870.10,** por un importe de **3.171.045,96€** y **Remanente de Tesorería para gastos generales, concepto 870.00,** por un importe de **415.014,10€**

Código Seguro De Verificación	OAI//Qw6hBec2btw+gp2GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	09/05/2024 14:10:14
Observaciones		Página	7/16
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?OAI//Qw6hBec2btw+gp2GA==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

Órgano de Contabilidad y Presupuestos

La situación actual del instrumento financiador remanente de tesorería, según los distintos expedientes de incorporación y demás aprobados o en trámite, es tal y como muestra el cuadro siguiente:

	2024 SEGUIMIENTO DEL RTE. DE TESORERÍA				
RTGFA:	54.235.339,31 €	**financiado con RTGFA:**	27.727.995,72 €	**saldo RTGFA:**	26.507.343,59 €
RTGG:	34.382.764,74 €	**financiado con RTGG:**	2.155.858,62 €	**saldo RTGG:**	32.226.906,12 €
		total financiado:	**29.883.854,34 €**		

EXPEDIENTE	**IMPORTE**	**RTGFA 87010**	**RTGG 87000**	**ESTADO**
IR01 (350-562) CAP 1 FA	1.670.187,54 €	1.670.187,54 €		contabilizado
IR02 (413) CAP 6 FA	964.118,35 €	964.118,35 €		contabilizado
IR03 (251, 350) cap 6 FA	4.131.569,93 €	4.131.569,93 €		contabilizado
IR04 (373) cap 6 FA	34.373,30 €	34.373,30 €		contabilizado
IR05 (52) cap 6 FA	724.923,30 €	724.923,30 €		contabilizado
IR06 (543) Cap. 2 FA	21.985,82 €	21.985,82 €		contabilizado
IR07 (360-362) Cap.6 FA	3.170.802,96 €	3.170.802,96 €		contabilizado
IR08 (56) EDUCACIÓN cap 6 FA	145.913,35 €	145.913,35 €		contabilizado
IR09 Bienestar Social. Cap 6 FA	14.301,78 €	14.301,78 €		contabilizado
IR10 (413-888-999) Mtto. cap 6 FA	3.890.807,01 €	3.890.807,01 €		contabilizado
IR11 (544) Juventud	11.774,20 €	11.774,20 €		contabilizado
IR12 (414+43) VVPP+Policía cap 6 FA	897.848,24 €	897.848,24 €		contabilizado
IR13 (412) M. Ambiente cap 6 FA	725.381,55 €	725.381,55 €		contabilizado
IR14 (55) Deportes cap 6 FA	2.327.054,42 €	2.327.054,42 €		contabilizado
IR15 (420) Obras cap 6 FA	8.875.953,97 €	8.875.953,97 €		Trámite

Código Seguro De Verificación	OAI//Qw6hBec2btw+gp2GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	09/05/2024 14:10:14
Observaciones		Página	8/16
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?OAI//Qw6hBec2btw+gp2GA==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

Órgano de Contabilidad y Presupuestos

IR16 (371) Productividad cap 1 rtgg	440.534,00 €		440.534,00 €	contabilizado
IR17 (521) Cultura Cap. 2 rtgg	436.180,34 €		436.180,34 €	Trámite
IR18 (37) Contratación, Patrimonio	806.882,97 €		806.882,97 €	Trámite
IR19 (320-333) EC., AT. CIUD.	33.829,26 €		33.829,26 €	Trámite
IR20 Bienestar Social (531 y ot)	438.432,05 €		438.432,05 €	Trámite
CE02 Rec.Neumática (con SC02)	121.000,00 €	121.000,00 €		
		27.727.995,72 €	**2.155.858,62 €**	

(*) Completa la financiación de este expediente fondos PIR, FEDER, EDUSI y NEXT GENERATION.

Algunos de estos expedientes se encuentran al día de la fecha en trámite y pendientes de aprobación por lo que puede surgir alguna modificación

Tercero. - Además, en las memorias presentadas por las áreas se acredita el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, en caso de suplemento de crédito. Dicha inexistencia o insuficiencia de crédito deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

En atención a lo expuesto anteriormente y comprobado el cumplimiento de los artículos 177 del TRLRHL y 34 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el expediente aparece nivelado presupuestariamente, resulta adecuada la tramitación de este atendiendo a las normas

Código Seguro De Verificación	OAI//Qw6hBec2btw+gp2GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	09/05/2024 14:10:14
Observaciones		Página	9/16
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?OAI//Qw6hBec2btw+gp2GA==		

exclusivamente presupuestarias de cara a su aprobación por el órgano competente, Pleno de la Corporación Municipal.

Además, se constata que la propuesta de modificación presupuestaria se envía con la antelación suficiente para que los créditos sean aprobados y ejecutados dentro del mismo periodo en que se aprueben, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el apartado primero del artículo 38 del RD 500/90.

IV. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, la Intervención local elaborará un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los documentos previstos en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, referido a las modificaciones presupuestarias. Por su parte la Base de ejecución del presupuesto nº 11 atribuye al órgano de contabilidad y presupuestos la comprobación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

De dicho precepto se deduce que las modificaciones presupuestarias para las que se debería realizar el informe de estabilidad presupuestaria son los créditos extraordinarios y suplementos de crédito, no obstante, será preciso en cualquier otra modificación presupuestaria si afecta a la situación de equilibrio presupuestario. Todo ello en virtud de los artículos 4.1, 15.1 y 21.1 del Real Decreto 1463/2007.

La Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local en contestación a las consultas efectuadas por el COSITAL en fecha 17/05/2013 dispuso que *"la tramitación de los expedientes de modificaciones presupuestarias debe tener en cuenta tanto las normas presupuestarias contenidas en el TRLRHL y el Real Decreto 500/1990 como los preceptos relativos a los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto regulados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.*

El artículo 11 de la Ley Orgánica 2/2012, dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria.

A través de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se determina el procedimiento, contenido y frecuencia de remisión de la información económico-financiera a suministrar por las entidades

Código Seguro De Verificación	OAI//Qw6hBec2btw+gp2GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	09/05/2024 14:10:14
Observaciones		Página	10/16
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?OAI//Qw6hBec2btw+gp2GA==		

locales, disponiendo en el artículo 16 que, entre otra información, debe remitirse trimestralmente la actualización del informe de intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de deuda.

Considerando lo anterior sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 citada"

En atención a lo expuesto anteriormente y comprobado el cumplimiento de los artículos 177 del TRLRHL y 37, 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, resulta adecuada la tramitación del expediente de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, concejalía delegada de Economía, Contratación y Patrimonio, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. No obstante, la evaluación definitiva del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto se efectuará con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024 y no durante su ejecución, por lo que se advierte de este hecho a fin de que la Corporación adopte las medidas oportunas que garanticen el cierre de este ejercicio con cumplimiento de ambos objetivos.

Como consecuencia de la reactivación de las reglas fiscales para el ejercicio 2024, a efectos únicamente informativos, se incluye una valoración sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y regla de gasto.

a. Verificación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

El cálculo de la Capacidad/Necesidad de Financiación se obtiene, según el manual de la IGAE y como lo interpreta la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades locales**,** por diferencia entre los importes recogidos en los capítulos I a VII de los estados de ingresos y los capítulos I a VII de los estados de gastos, previa aplicación fundamentalmente de los ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros. Esta operación debe calcularse a nivel consolidado incluyendo la Estabilidad de los entes dependientes no generadores de ingreso de mercado. Debido a las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, es necesaria la realización de ajustes a fin de adecuar la información presupuestaria de las entidades a los criterios establecidos en el Sistema

Código Seguro De Verificación	OAI//Qw6hBec2btw+gp2GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	09/05/2024 14:10:14
Observaciones		Página	11/16
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?OAI//Qw6hBec2btw+gp2GA==		

Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10). Estos ajustes se desarrollan en el Manual de Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

Estas modificaciones presupuestarias se incluyen dentro de la categoría de cuantitativas que, en principio, afectará negativamente a la Estabilidad Presupuestaria entendida como Capacidad/Necesidad de Financiación, puesto que cualquier obligación reconocida en un presupuesto cuya fuente de financiación sea el Remanente de Tesorería generará déficit según Contabilidad Nacional, es decir, afecta a la estabilidad presupuestaria dado que se financia un gasto no financiero con un ingreso que es un activo financiero (capítulo 8 del Presupuesto de ingresos).

Según consta en la propuesta presentada, las Aplicaciones del Presupuesto de Gastos en el que se incorpora crédito son los siguientes:

Código Seguro De Verificación	OAI//Qw6hBec2btw+gp2GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	09/05/2024 14:10:14
Observaciones		Página	12/16
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?OAI//Qw6hBec2btw+gp2GA==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

Órgano de Contabilidad y Presupuestos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	IMPORTE
258	13001	62301	ADQUICIÓN SISTEMA CIERRE CENTRALIZADO EDIFICIOS MPALES-2024	100.000,00
258	13200	62400	RENOVACIÓN FLOTA VEHÍCULOS POLICIA E INSPECCION. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	17.900,00
258	13300	60906	NUEVAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN LA CIUDAD	150.000,00
258	13300	62905	NUEVOS EQUIPAMIENTOS POLICIA LOCAL.	39.000,00
258	13305	61900	INVERSION DE REPOSICIÓN. SUSTITUCION DE CAMARAS TRÁFICO Y OCR	200.000,00
258	13305	62301	ADQUISICIÓN SEÑALIZACIÓN ACTIVA PARA CALMADO DEL TRÁFICO	18.000,00
360	33400	63600	ADQUISICIÓN DE EQUPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.INVERSION DE REPOSICION	37.888,18
360	92008	64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL	12.990,95
412	16210	62900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	121.000,00
413	32300	63203	CAMPAÑA VERANO COLEGIOS	67.435,30
413	92015	63205	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	900.000,00
414	15320	61907	OBRAS DE MEJORAS EN DISTRITOS	150.000,00
414	16101	61920	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS DE EDIFICIOS Y SSPP_RED AGUA POTABLE DISTRITO CENTRO LA MORALEJA	141.695,78
532	33701	63300	MAQUINARIA, INST TÉCNICAS Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	13.513,55
552	34200	63300	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	612.882,50
553	34200	63300	MAQUINARIA, INST TÉCNICAS Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	550.000,00
777	13305	60900	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS. MITMA-2	227.430,96
777	13402	62301	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE-MITMA 2	10.850,00
777	17200	62301	MQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE-MITMA 2	89.125,00
777	13402	64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS.INVERSIÓN CARACTER INMATERIAL-MITMA-2	47.740,00
999	17210	64001	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.	63.477,36
999	92008	64102	INVERSION DE CARÁCTER INMATERIAL. CENTRO DE CONTROL INTELIGENTE DE LA CIUDAD	15.130,48
			TOTAL	**3.586.060,06**

Utilizándose como recurso para financiarlas el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.10	Remanente de Tesorería para gastos afectados procedente de financiación no asignada a proyectos	3.171.045,96 €
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	415.014,10 €

Por tanto, se informa que la capacidad de financiación del ejercicio con motivo de la contabilización de la modificación presupuestaria objeto de este expediente, en principio podría verse afectada negativamente en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad

Código Seguro De Verificación	0AI//Qw6hBec2btw+gp2GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	09/05/2024 14:10:14
Observaciones		Página	13/16
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?0AI//Qw6hBec2btw+gp2GA==		

Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. No obstante, la verificación definitiva del cumplimiento se realizará en el marco del suministro trimestral de información a que se refiere la Orden HAP/2105/2012.

b. Verificación del cumplimiento del objetivo de Regla de Gasto.

En cuanto a la verificación del cumplimiento del objetivo de regla de gasto, siguiendo la interpretación normativa llevada a cabo por la IGAE respecto al momento del cálculo del gasto computable, la Guía para el cálculo de la Regla de Gasto en su 3ª edición, en la página 2, establece que *"El cálculo del gasto computable del año n-1 se realizará a partir de la liquidación del Presupuesto de dicho ejercicio. En caso de no disponerse de la misma se realizará una estimación de ésta. El gasto computable del año n se obtendrá tomando como base la información disponible en el momento de su cálculo: presupuestos, ejecución o liquidación."*

Además, la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre y en concreto por el apartado diez del artículo único de ésta última Orden, en cuanto a las obligaciones trimestrales de suministro de información, dispone que la verificación de la Regla de Gasto no tiene que efectuarse con la aprobación de las modificaciones presupuestarias, sino cuando se envíe, antes del último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año, entre otra información, la valoración del cumplimiento de la Regla de Gasto al cierre del ejercicio.

En ese momento habrá que efectuar el cálculo estimado de la regla del gasto lo que exige del conocimiento de un dato esencial que es la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española. La falta de publicación de este dato por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública plantea la problemática de cómo realizar dicha estimación. Tras el segundo rechazo de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública realizada por el Senado se deberá aplicar la tasa de referencia nominal de variación en un 2,6% para el ejercicio 2024 siguiendo la recomendación del Consejo de la UE sobre los programas nacionales de reforma de 2023 y por la que se emiten dictámenes del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2023.

Por otro lado, respecto a la determinación de la base de cálculo, el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera alude al gasto público del ejercicio anterior. Teniendo en cuenta que, por el momento, sólo disponemos del

Código Seguro De Verificación	OAI//Qw6hBec2btw+gp2GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	09/05/2024 14:10:14
Observaciones		Página	14/16
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?OAI//Qw6hBec2btw+gp2GA==		

referido artículo 12, la base, a mi juicio, sería la estimación del gasto computable de la liquidación del ejercicio 2023.

No obstante, una primera valoración podría suponer que la presente modificación presupuestaria podría afectar negativamente a la valoración del cumplimiento de la Regla de Gasto a nivel consolidado al cierre del ejercicio, al verse incrementado el sumatorio de los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas.

V. CONCLUSIÓN

PRIMERA.- Por cuanto antecede, se informa en sentido FAVORABLE la propuesta de Modificaciones de Crédito, en las modalidades de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, financiado mediante Remanente de Tesorería para gastos afectados por un importe de 3.171.045,96 y Remanente de Tesorería para gastos generales por importe de 415.014,10€, ascendiendo a un total de **3.586.060,06€.**

SEGUNDA.- Modificar el Anexo de Inversiones de 2024.

TERCERA.- Respecto a la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto, según la interpretación de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, dicho informe ya no sería requisito previo necesario para la aprobación del expediente, puesto que a partir de la Orden 2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrolla las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, se deberá remitir al Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual de Entidades Locales de forma trimestral, la actualización del informe de la Intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad así como de las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica de 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. No obstante, del contenido de la propuesta se desprende que, la ejecución de los créditos que se proponen modificar tendría una incidencia directa en el cálculo de la estabilidad presupuestaria y regla de gasto al tratarse de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería (Cap. 8). Dicha incidencia se pondrá de manifiesto en el informe trimestral, con cuya remisión se entenderá cumplido el requerimiento del artículo 16.2 del RD 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre en su aplicación a las Entidades Locales y la obligación de evaluar el objetivo de estabilidad a efectos de remisión de información.

Código Seguro De Verificación	0AI//Qw6hBec2btw+gp2GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	09/05/2024 14:10:14
Observaciones		Página	15/16
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?0AI//Qw6hBec2btw+gp2GA==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

Órgano de Contabilidad y Presupuestos

CUARTA.- Procede continuar la tramitación del expediente que se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto General, en cuanto a la aprobación inicial, exposición al público, reclamaciones, aprobación definitiva, publicación, recursos y entrada en vigor, conforme establece el artículo 177 del TRLRHL.

DOCUMENTO CON FECHA Y FIRMAS ELECTRONICAS

La Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuestos
Gemma Mª. Arribas Martín.

Código Seguro De Verificación	OAI//Qw6hBec2btw+gp2GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	09/05/2024 14:10:14
Observaciones		Página	16/16
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?OAI//Qw6hBec2btw+gp2GA==		

Nº de informe ICPP: 2024/INT00047

(Expte. C.I – 202400437)

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

INFORME DE INTERVENCIÓN - CONTROL PERMANENTE PREVIO

Asunto: Expediente de Modificación Presupuestaria

Procedimiento: Crédito Extraordinario nº 02/2024 y Suplemento de crédito nº 02/2024

Importe total: 3.586.060,06 €

Financiación: Remanente de Tesorería para gastos afectados y Remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales.

El detalle de las modificaciones que se proponen es el siguiente:

1. **CRÉDITO EXTRAORDINARIO:**

ESTADO DE INGRESOS:

Concepto	Denominación	IMPORTE
87010	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS AFECTADOR DE FINANCIACIÓN NO ASIGNADA A PROYECTOS	121.000,00 €
	TOTAL	**121.000,00 €**

ESTADO DE GASTOS:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
412/16210/62900	OTRAS INVERS. DE REPOSICIÓN DE INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	121.000,00€
	TOTAL	**121.000,00€**

2. **SUPLEMENTO DE CRÉDITO:**

ESTADO DE INGRESOS

Concepto	Denominación	Importe
RTGG 87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	415.014,10 €
RTGFA 87010	REMANENTE DE TESORERÍA PARA AFECTADOS PROCEDENTE DE FINANCIACIÓN NO ASIGNADA A PROYECTOS	3.050.045,96 €
	TOTAL	**3.586.060,06 €**

Código Seguro De Verificación	U1csRw0iq02QYUvm1HpPqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	20/05/2024 13:59:32
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?U1csRw0iq02QYUvm1HpPqg==		

Nº de informe ICPP: 2024/INT00047

(Expte. C.I – 202400437)

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

ESTADO DE GASTOS:

EXPTE SC 2/2024			Financiación	
SUPLEMENTO DE CRÉDITO			RTGFA	RTGG
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		Proyecto	87010	87000
258/13001/62301	ADQ. STMA. CIERRE CENTRALIZADO EDIF. MPALES 2024	2024 0013 258 6	100.000,00 €	
258/13200/62400	RENOV. FLOTA VEHÍCULOS POLICÍA E INSPECCIÓN. ELEM. TTE.	2024 0015 258 6	17.900,00 €	
258/13300/60906	NUEVAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS	2024 0017 258 6	150.000,00 €	
258/13300/62905	NUEVOS EQUIPAM. POLICÍA LOCAL	2024 0019 258 6	39.000,00 €	
258/13305/61900	INVERS. REPOSIC. SUSTITUCIÓN CÁMARAS TRÁFICO Y OCR	2024 0022 258 6	200.000,00 €	
258/13305/62301	ADQ. SEÑALIZ. ACTIVA PARA CALMADO DEL TRÁFICO	2024 0023 258 6	18.000,00 €	
360/33400/63600	ADQ. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN. INVERS. DE REPOSICIÓN	2021 0026 360 6		37.888,18 €
360/92008/64100	APLICAC. INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL	2017 120 6 0063		12.990,95 €
413/32300/63203	CAMPAÑA VERANO COLEGIOS	2024 0116 413 6		67.435,30 €
413/92015/63205	INVERS. REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	2024 0059 413 6	900.000,00 €	
414/15320/61907	OBRAS DE MEJORA EN LOS DISTRITOS	2024 0003 414 6	150.000,00 €	
414/16101/61920	MNTTO. INFRAESTR. EDIFICIOS Y SSPP_RED AGUA POTABLE-DISTRITO MORALEJA	2023 0026 414 6		141.695,78 €
532/33701/63300	MAQ., INST., TÉCNICAS Y UTILLAJE. INVERS. EN REPOSICIÓN	2020-12		13.513,55 €
522/34200/63300	MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	2024 0084 552 6	550.000,00 €	
		2022 0168 552 6		62.882,50 €
553/34200/63300	MAQ., INST. Y UTILLAJE. INVER. EN REPOSICIÓN	2024 0085 553 6	550.000,00 €	
777/13305/60900	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS. MITMA-2	2024 0095 777 6	144.137,37 €	
		2024 0096 777 6	83.293,59 €	
777/13402/62301	MAQ., INST. TÉCNICAS Y UTILLAJE - MITMA-2	2024 0097 777 6	10.850,00 €	
777/17200/62301	MAQ., INST. TÉCNICAS Y UTILLAJE - MITMA-2	2024 0098 777 6	89.125,00 €	
777/13402/64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL MITMA-2	2024 0099 777 6	47.740,00 €	
999/17210/64001	GTOS. INVERS. DE CARÁCTER INMATERIAL. PLANES, PROGRAMAS Y PROY. DE INVERSIÓN	2020 0071 999 6		63.477,36 €
999/92008/64102	INVERS. CARÁCTER INMATERIAL. CENTRO DE CONTROL INTELIGENTE DE LA CIUDAD	2020 0073 999 6		15.130,48 €
		TOTAL	**3.050.045,96 €**	**415.014,10 €**

Código Seguro De Verificación	U1csRw0iq02QYUvm1HpPqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	20/05/2024 13:59:32
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?U1csRw0iq02QYUvm1HpPqg==		

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y tras examinar la documentación que integra el expediente, emito el siguiente:

INFORME

1º.-El crédito extraordinario y el suplemento de crédito se definen como aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante las que se asigna un crédito para la realización de **un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y en el que el crédito consignado resulta insuficiente y no puede ser objeto de ampliación (art. 177.1 del TRLRHL y art. 35 del RD 500/1990).** El Presidente de la Corporación ordenará la incoación del expediente de suplemento de crédito. En este mismo sentido se pronuncia la base nº 10 del Presupuesto de ejecución vigente del Ayuntamiento de Alcobendas para el ejercicio 2024, que viene a señalar que, si el crédito consignado es insuficiente o no ampliable, procederá la incoación de un expediente de suplemento de crédito por el Presidente o Concejal en quien delegue.

2º.- Según consta en el Decreto de decreto Alcaldía nº 4992/2024, de 5 de abril, dicha competencia ha sido delegada en la Concejal-Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio.

3º.- La modificación presupuestaria que se propone consta detallada en el informe del Órgano de Contabilidad y Presupuestos de fecha 8 de mayo de 2024 incluido en el expediente y cuyo importe total asciende a un total de 3.586.060,06 €, crédito correspondiente al capítulo VI.

4º.- La tramitación de los expedientes de crédito extraordinario y suplemento de crédito se regulan en la Base nº11 de Ejecución de los Presupuestos Municipales. En la mencionada base se determina la necesidad de que la propuesta de modificación presupuestaria acredite que los

Código Seguro De Verificación	U1csRw0iq02QYUvm1HpPqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	20/05/2024 13:59:32
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?U1csRw0iq02QYUvm1HpPqg==		

créditos solicitados se corresponden con gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que la financiación existente es insuficiente.

En la documentación obrante en el expediente consta el mencionado informe de la Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 8 de mayo de 2024, en el que se manifiesta que "*Se trata de dotar el Presupuesto de 2024 de consignación presupuestaria para llevar a cabo gastos estrictamente necesarios y que no se pueden demorar al ejercicio siguiente*".

En la documentación obrante en el expediente constan las dieciocho memorias que a continuación se mencionan como motivación de presente solicitud de modificación presupuestaria:

1- Informe-Memoria de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de 5 de marzo, por un importe de 121.000,00-€ para ampliación de zonas de recogida neumática.
2- Informe-Memoria de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Policía Local y Tráfico de 3 de mayo, por un importe total de 524.900,00-€ para actuaciones de inversiones diversas.
3- Memoria justificativa de la Dirección de Informática de fecha 29 de abril, por un importe de 37.888,18€ para mantenimiento de equipos para procesos informáticos.
4- Memoria justificativa de la Dirección de Informática de fecha 22 de marzo, por un importe de 12.990,95€ para aplicaciones informáticas de carácter inmaterial.
5- Propuesta de modificación presupuestaria y Memoria justificativa de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de fecha 30 de abril, por un importe de 900.000,00-€ para el Plan Director de Gestión Patrimonial.
6- Propuesta de modificación presupuestaria y Memoria justificativa de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de 6 de mayo, para la actuación definida como "Acuerdo Marco para Operación Asfalto" por un importe de 150.000,00-€ para acuerdo marco de operación asfalto.
7- Solicitud de modificación presupuestaria y Memoria justificativa de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de fecha 21 de marzo, por un importe de 141.695,19€ para convenio con Canal Isabel II para el mantenimiento de red de agua potable en La Moraleja
8- Solicitud de modificación presupuestaria de la Dirección de Bienestar Social de fecha 15 de marzo por un importe de 13.513,55€ para inversiones en maquinaria y otras asociadas al funcionamiento de los servicios de Mayores.

Código Seguro De Verificación	U1csRw0iq02QYUvm1HpPqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	20/05/2024 13:59:32
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?U1csRw0iq02QYUvm1HpPqg==		

9- Informe-Solicitud de modificación presupuestaria de la Dirección de Deportes de fecha 30 de abril por un importe de 1.100.000,00-€ para mantenimiento de las instalaciones deportivas Norte y Sur.

10- Informe-Solicitud de modificación presupuestaria de Dirección de Deportes de fecha 9 de abril por un importe de 62.882,50€ para reforma pistas polideportivas.

11- Propuesta de modificación presupuestaria y Memoria Justificativa de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de fecha 3 de mayo por un importe de 144.137,37€ para itinerarios peatonales, pacificación del tráfico y accesibilidad.

12- Propuesta de modificación presupuestaria y Memoria Justificativa de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de fecha 3 de mayo por un importe de 83.293,59€ para carriles dedicados a aparcamientos para bicicletas y patinetes.

13- Propuesta de solicitud de la Dirección de Informática de fecha 3 de mayo por un importe de 10.850,00-€ para localización de plazas de movilidad reducida.

14- Propuesta de solicitud de la Dirección de Informática de fecha 3 de mayo por un importe de 89.125,00-€ para sistemas de detección de emisiones.

15- Propuesta de solicitud de la Dirección de Informática de fecha 3 de mayo por un importe de 47.740,00-€ para analítica de sostenibilidad y eficiencia del tráfico.

16- Solicitud de modificación presupuestaria y Memoria justificativa de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de fecha 6 de mayo, por un importe de 63.477.36€ para red de recarga de vehículos eléctricos.

17- Propuesta de solicitud de la Dirección de Informática de fecha 22de marzo por un importe de 15.130,48-€ para centro de gestión de control inteligente de la ciudad.

18- Propuesta de modificación presupuestaria y Memoria justificativa de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de fecha 6 de mayo, por un importe de 67.435,30€ para obras en centros docentes.

5º.- Se propone como forma de financiación el Remanente de Tesorería para Gastos Generales disponible y Remanente de Tesorería para Gastos Afectados procedente de financiación no asignada a proyectos, según consta en el informe de la Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas de fecha 8-5-2024.

6º.- La competencia para aprobar el crédito extraordinario 02/2024 y suplemento de crédito nº 02/2024 corresponde según la Base de Ejecución nº 11 al Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos, y siéndoles de aplicación las mismas normas sobre información, reclamaciones y publicidad que al presupuesto, artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Código Seguro De Verificación	U1csRw0iq02QYUvm1HpPqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	20/05/2024 13:59:32
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?U1csRw0iq02QYUvm1HpPqg==		

7º.- El informe emitido por la Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto de fecha 8-5-2024, informa en sentido favorable la propuesta de Modificación Presupuestaria e indica respecto a la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto, a partir de la Orden 2105/2012 de 1 de octubre, que "…*del contenido de la propuesta se desprende que, la ejecución de los créditos que se proponen modificar tendría una incidencia directa en el cálculo de la estabilidad presupuestaria y regla de gasto al tratarse de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería (Cap. 8). Dicha incidencia se pondrá de manifiesto en el informe trimestral, con cuya remisión se entenderá cumplido el requerimiento del artículo 16.2 del RD 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre en su aplicación a las Entidades Locales y la obligación de evaluar el objetivo de estabilidad a efectos de remisión de información".*

8º.- Se observan errores materiales que a continuación se indican:

- ✓ En la Providencia de Incoación del expediente firmada por la Concejal de fecha 6-5-2024 se indica que la petición de la Dirección General de Medio Ambiente es de 1.671.039,40€, cuando el importe obtenido de la suma de las facturas pendientes emitidas por el Canal es de 1.671.038,81€.
- ✓ En el informe emitido por la Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto, en el detalle del "Estado de gastos" se indica que el importe de "Convenio Ayto. canal de Isabel II…" es de 141.695,78€, pero la suma de las facturas emitidas por el Canal es de 141.695,19€ (en la memoria del área constan las dos cantidades). El mismo error aparece más adelante, cuando se detallan las aplicaciones del presupuesto de gastos en las que se incorpora el crédito. Esta cantidad aparece también recogida en la propuesta de resolución al Pleno.
- ✓ En la carátula del expediente no concuerda el importe con la suma de las facturas emitidas por el Canal y pendientes de pago anteriormente mencionadas.

Se ha comprobado que la mayoría de los conceptos de este expediente se conocían en el momento de la confección del presupuesto de 2024 por lo que esta Intervención entiende que se deberían haber incluido en el mismo. Asimismo, se consideran excesivamente genéricas las

Código Seguro De Verificación	U1csRw0iq02QYUvm1HpPqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	20/05/2024 13:59:32
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?U1csRw0iq02QYUvm1HpPqg==		

motivaciones de los gastos incluidas, por lo que deberían completarse las mismas con carácter previo a la adopción del acuerdo correspondiente.

Igualmente se hace constar la necesidad de modificar las cantidades antes indicadas antes de continuar con la tramitación del expediente.

En virtud de lo anteriormente expuesto se informa FAVORABLE la citada modificación presupuestaria mediante Crédito Extraordinario 02/2024 y Suplemento de Crédito 02/2024 por importe de **3.586.060,06€**.

Alcobendas, a la fecha de la firma

LA INTERVENTORA GENERAL

Fdo.: Beatriz Rodríguez Puebla

Código Seguro De Verificación	U1csRw0iq02QYUvm1HpPqg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	20/05/2024 13:59:32
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?U1csRw0iq02QYUvm1HpPqg==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

Órgano de Contabilidad y Presupuestos

INFORME COMPLEMENTARIO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 02 Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 02

Gemma Mª. Arribas Martín, Titular del órgano de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas, advertido error material en el expediente,

INFORMA:

1. Que la solicitud de la concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras contiene un error aritmético en la suma de los importes de las facturas recibidas y pendientes de tramitación. Siendo 13 facturas por un importe de 10.899,63 €, su importe global es de 141.695,19 €, sin embargo, en la solicitud, se totaliza como 141.695,78 €. Hemos de hacer notar que, en la misma solicitud, y en su apartado SE SOLICITA, el importe correcto: 141.695,19 €.
2. Que la providencia de incoación recoge el mismo error y detalla la petición de la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad por un importe total de 1.671.039,40, cuando el importe correcto sería 1.671.038,81 €.
3. Que el informe del órgano de Contabilidad y Presupuesto, en su página 5 detalla en el ESTADO DE GASTOS la aplicación presupuestaria 414/16101/61920 por un importe de 141.695,78 €, siendo, como ya se ha aclarado en el punto 1, el importe correcto 141.695,19 €.
4. Que la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AL PLENO recoge los importes correctamente, y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

CONCLUSIÓN

Procede continuar la tramitación del expediente que se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto General, en cuanto a la aprobación inicial, exposición al público, reclamaciones, aprobación definitiva, publicación, recursos y entrada en vigor, conforme establece el artículo 177 del TRLRHL.

DOCUMENTO CON FECHA Y FIRMAS ELECTRONICAS

La Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuestos
Gemma Mª. Arribas Martín.

Código Seguro De Verificación	qHz1ony9aP8AGPgN0mAUJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	23/05/2024 09:12:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?qHz1ony9aP8AGPgN0mAUJQ==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AL PLENO

Expediente nº: Crédito Extraordinario 02 y Suplemento de Crédito 02 2024

Asunto: Modificaciones presupuestarias por Crédito Extraordinario 02 y Suplemento de Crédito 02

Interesado: Interno. Varios

Fecha de iniciación: 03 de mayo de 2024

Examinado el procedimiento iniciado por las Direcciones de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, de Informática, de Seguridad Ciudadana, Policía Local y Tráfico, de Bienestar Social y de Deportes referente a las modificaciones presupuestarias para hacer frente a gastos del capítulo 6 de inversiones, se han apreciado los hechos que figuran a continuación:

Llegada al órgano de Contabilidad y Presupuesto el 06 de mayo de 2024 la solicitud de incoación de los expedientes:

- *Informe-Memoria de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de 5 de marzo, por un importe de 121.000, -€ para ampliación de zonas de recogida neumática.*
- *Informe-Memoria de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Policía Local y Tráfico de 3 de mayo, por un importe total de 524.900, -€ para actuaciones de inversiones diversas.*
- *Memoria justificativa de la Dirección de Informática de fecha 29 de abril, por un importe de 37.888,18€ para mantenimiento de equipos para procesos informáticos.*
- *Memoria justificativa de la Dirección de Informática de fecha 22 de marzo, por un importe de 12.990,95€ para aplicaciones informáticas de carácter inmaterial.*
- *Propuesta de modificación presupuestaria y Memoria justificativa de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de fecha 30 de abril, por un importe de 900.000, -€ para el Plan Director de Gestión Patrimonial.*
- *Propuesta de modificación presupuestaria y Memoria justificativa de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de 6 de mayo, para la actuación definida como "Acuerdo Marco para Operación Asfalto" por un importe de 150.000, -€ para acuerdo marco de operación asfalto.*
- *Solicitud de modificación presupuestaria y Memoria justificativa de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de fecha 21 de marzo, por un importe de 141.695,19 € para convenio con Canal Isabel II para el mantenimiento de red de agua potable en La Moraleja.*
- *Solicitud de modificación presupuestaria de la Dirección de Bienestar Social de fecha 15 de marzo por un importe de 13.513,55€ para inversiones en maquinaria y otras asociadas al funcionamiento de los servicios de Mayores.*

Código Seguro De Verificación	ABYcx5KtVXrdTcMNR52oXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	23/05/2024 09:36:32
	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	23/05/2024 09:24:44
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ABYcx5KtVXrdTcMNR52oXw==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

- *Informe-Solicitud de modificación presupuestaria de la Dirección de Deportes de fecha 30 de abril por un importe de 1.100.000, -€ para mantenimiento de las instalaciones deportivas Norte y Sur.*
- *Informe-Solicitud de modificación presupuestaria de Dirección de Deportes de fecha 9 de abril por un importe de 62.882,50€ para reforma pistas polideportivas.*
- *Propuesta de modificación presupuestaria y Memoria Justificativa de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de fecha 3 de mayo por un importe de 144.137,37€ para itinerarios peatonales, pacificación del tráfico y accesibilidad.*
- *Propuesta de modificación presupuestaria y Memoria Justificativa de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de fecha 3 de mayo por un importe de 83.293,59€ para carriles dedicados a aparcamientos para bicicletas y patinetes.*
- *Propuesta de solicitud de la Dirección de Informática de fecha 3 de mayo por un importe de 10.850, -€ para localización de plazas de movilidad reducida.*
- *Propuesta de solicitud de la Dirección de Informática de fecha 3 de mayo por un importe de 89.125, -€ para sistemas de detección de emisiones.*
- *Propuesta de solicitud de la Dirección de Informática de fecha 3 de mayo por un importe de 47.740, -€ para analítica de sostenibilidad y eficiencia del tráfico.*
- *Solicitud de modificación presupuestaria y Memoria justificativa de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de fecha 6 de mayo, por un importe de 63.477.36€ para red de recarga de vehículos eléctricos.*
- *Propuesta de solicitud de la Dirección de Informática de fecha 22de marzo por un importe de 15.130.48, -€ para centro de gestión de control inteligente de la ciudad.*
- *Propuesta de modificación presupuestaria y Memoria justificativa de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de fecha 6 de mayo, por un importe de 67.435,30€ para obras en centros docentes.*

Visto el expediente de ***modificación presupuestaria mediante Crédito Extraordinario 02/2024 y de Suplemento de Crédito nº 02/2024,*** *Informe de Intervención y demás documentación integrante del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.1 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 35 a 38 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, donde se regula la necesidad y urgencia de incrementar créditos por resultar insuficientes, a propuesta de cada uno de los centros gestores de gasto solicitante, la valoración jurídica de la modificación presupuestaria propuesta es la siguiente:*

1º. A la modificaciones presupuestarias propuestas mediante Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, le resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 177.1 del TRLRHL así como el 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que establecen que los créditos extraordinarios y suplementos de crédito son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante los que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que el crédito o no existe o resulta insuficiente, debiendo ser ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se autoricen; respecto a la urgencia del trámite del expediente deberá pronunciarse, en su caso, la Corporación Municipal.

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

2º. De conformidad con el artículo 36.1.a) del Real Decreto 500/1990, estas modificaciones presupuestarias se financiarán con saldo disponible del Remanente de Tesorería para Gastos Afectados resultante de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023 por importe de 54.235.339,31€ y Remanente de Tesorería para Gastos Generales, resultante de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023, por importe de 34.382.764,74 aprobado mediante Decreto de la Alcaldía nº 5203/2024 de 10 de abril, y de la que como consta en el expediente existe saldo suficiente y se está gestionando en distintas actuaciones.

3º. Queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, en caso de suplemento de crédito.

Dicha inexistencia o insuficiencia de crédito deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

En atención a lo expuesto anteriormente y comprobado el cumplimiento de los artículos 177 del TRLRHL y 34 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el expediente aparece nivelado presupuestariamente, resulta adecuada la tramitación de la modificación presupuestaria atendiendo a la normativa aplicable para su aprobación por el órgano competente, Pleno de la Corporación Municipal.

Se opta por la figura del expediente conjunto en este caso, considerando que la Administración está llamada a actuar con eficacia, por mandato expreso del artículo 103.1 CE y artículo 3.1 LRJSP, y con eficiencia (con economía de medios en su actuación). Además, la celeridad es una derivación de la economía procesal de forma que la Administración viene obligada a acordar en un solo acto todos los trámites que por su naturaleza admitan su impulsión simultánea. Por las razones anteriores y como es práctica habitual en esta entidad, procede la acumulación de propuestas de los distintos departamentos-centros gestores de gastos en este expediente de modificación presupuestaria, porque exige los mismos trámites y requisitos.

Por cuanto antecede, se PROPONE al Pleno de la Corporación Municipal la aprobación del expediente de modificación presupuestaria ***por Crédito Extraordinario 02/2024 y Suplemento de Crédito nº 02/2024****, mediante la siguiente resolución:*

Código Seguro De Verificación	ABYcx5KtVXrdTcMNR52oXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	23/05/2024 09:36:32
	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	23/05/2024 09:24:44
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ABYcx5KtVXrdTcMNR52oXw==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

***Primero**. -* *Aprobar inicialmente el expediente de modificaciones presupuestarias como sigue:*

CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 02/2024

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	IMPORTE
412	16210	62900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	121.000,00
			TOTAL	**121.000,00**

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87010	Remanente de Tesorería para Gastos Afectados (procedente de finanaciación no asignada a proyectos)	121.000,-€
	TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 2	**121.000,-€**

SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 02/2024

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	IMPORTE
258	13001	62301	ADQUICIÓN SISTEMA CIERRE CENTRALIZADO EDIFICIOS MPALES-2024	100.000,00
258	13200	62400	RENOVACIÓN FLOTA VEHÍCULOS POLICIA E INSPECCION. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	17.900,00
258	13300	60906	NUEVAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN LA CIUDAD	150.000,00
258	13300	62905	NUEVOS EQUIPAMIENTOS POLICIA LOCAL.	39.000,00
258	13305	61900	INVERSION DE REPOSICIÓN. SUSTITUCION DE CAMARAS TRÁFICO Y OCR	200.000,00
258	13305	62301	ADQUISICIÓN SEÑALIZACIÓN ACTIVA PARA CALMADO DEL TRÁFICO	18.000,00
360	33400	63600	ADQUISICIÓN DE EQUPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.INVERSION DE REPOSICION	37.888,18
360	92008	64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL	12.990,95
413	32300	63203	CAMPAÑA VERANO COLEGIOS	67.435,30
413	92015	63205	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	900.000,00
414	15320	61907	OBRAS DE MEJORAS EN DISTRITOS	150.000,00
414	16101	61920	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS DE EDIFICIOS Y SSPP_RED AGUA POTABLE DISTRITO CENTRO LA MORALEJA	141.695,19
532	33701	63300	MAQUINARIA, INST TÉCNICAS Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	13.513,55
552	34200	63300	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	612.882,50

Código Seguro De Verificación	ABYcx5KtVXrdTcMNR52oXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	23/05/2024 09:36:32
	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	23/05/2024 09:24:44
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ABYcx5KtVXrdTcMNR52oXw==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

553	*34200*	*63300*	*MAQUINARIA, INST TÉCNICAS Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN*	*550.000,00*
777	*13305*	*60900*	*INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS. MITMA-2*	*227.430,96*
777	*13402*	*62301*	*MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE-MITMA 2*	*10.850,00*
777	*17200*	*62301*	*MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE-MITMA 2*	*89.125,00*
777	*13402*	*64100*	*APLICACIONES INFORMÁTICAS.INVERSIÓN CARACTER INMATERIAL-MITMA-2*	*47.740,00*
999	*17210*	*64001*	*GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.*	*63.477,36*
999	*92008*	*64102*	*INVERSION DE CARÁCTER INMATERIAL. CENTRO DE CONTROL INTELIGENTE DE LA CIUDAD*	*15.130,48*
			TOTAL	***3.465.059,47***

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	***DENOMINACIÓN***	***IMPORTE***
870.10	*Remanente de Tesorería para Gastos Afectados (procedente de financiación afectada no asignada a proyectos)*	*3.050.045,96*
870.00	*Remanente de Tesorería para Gastos Generales*	*415.013,51*
	TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 2	***3.465.059,47***

Segundo. *Proceder a la modificación del Anexo de Inversiones 2024.*

Tercero. *La tramitación del expediente se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto General, en cuanto a la aprobación inicial, exposición al público, reclamaciones, aprobación definitiva, publicación, recursos y entrada en vigor, conforme establece el artículo 177 del TRLRHL.*

Cuarto. *Exponer al público el presente acuerdo a los efectos de reclamaciones que prevén los artículos 177.2 del TRLRHL. Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. Si se presentasen reclamaciones, se procedería en la forma indicada en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

Quinto*. Que por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos se proceda a realizar las actuaciones necesarias en aras a la correcta tramitación y ejecución del acuerdo, procediéndose a someter este expediente a información pública por plazo de 15 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) y a notificar a los interesados*

Código Seguro De Verificación	ABYcx5KtVXrdTcMNR52oXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	23/05/2024 09:36:32
	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	23/05/2024 09:24:44
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ABYcx5KtVXrdTcMNR52oXw==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

Alcobendas, a fecha de su firma digital

Firma 1:
La titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto.
Gema Mª. Arribas Martín.

Firma 2:
La Concejala Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio
Marta Martín García

Código Seguro De Verificación	ABYcx5KtVXrdTcMNR52oXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	23/05/2024 09:36:32
	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	23/05/2024 09:24:44
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ABYcx5KtVXrdTcMNR52oXw==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/FTC

Dª GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

D. 2. APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO 02 Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO 02

De conformidad con el artículo 91.1 del ROP se procede a realizar la previa declaración de urgencia, la cual es adoptada por 17 votos a favor (GM Popular, GM Vox y GM AFCs) y 10 abstenciones (GM Socialista y GM MM).

Vista la propuesta de resolución inicial existente, de fecha 23 de mayo de 2024 y elevada a este Pleno por la Concejala Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio, Dª. Marta Martín García, del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AL PLENO

Expediente nº: Crédito Extraordinario 02 y Suplemento de Crédito 02 2024
Asunto: Modificaciones presupuestarias por Crédito Extraordinario 02 y Suplemento de Crédito 02
Interesado: Interno. Varios
Fecha de iniciación: 03 de mayo de 2024

Examinado el procedimiento iniciado por las Direcciones de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, de Informática, de Seguridad Ciudadana, Policía Local y Tráfico, de Bienestar Social y de Deportes referente a las modificaciones presupuestarias para hacer frente a gastos del capítulo 6 de inversiones, se han apreciado los hechos que figuran a continuación:

Llegada al órgano de Contabilidad y Presupuesto el 06 de mayo de 2024 la solicitud de incoación de los expedientes:

Código Seguro De Verificación	pt+A3haDLWGXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	05/06/2024 11:30:09
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	04/06/2024 10:34:34
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?pt+A3haDLWGXZ+DVBTlNTQ==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

- *Informe-Memoria de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de 5 de marzo, por un importe de 121.000, -€ para ampliación de zonas de recogida neumática.*
- *Informe-Memoria de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Policía Local y Tráfico de 3 de mayo, por un importe total de 524.900, -€ para actuaciones de inversiones diversas.*
- *Memoria justificativa de la Dirección de Informática de fecha 29 de abril, por un importe de 37.888,18€ para mantenimiento de equipos para procesos informáticos.*
- *Memoria justificativa de la Dirección de Informática de fecha 22 de marzo, por un importe de 12.990,95€ para aplicaciones informáticas de carácter inmaterial.*
- *Propuesta de modificación presupuestaria y Memoria justificativa de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de fecha 30 de abril, por un importe de 900.000, -€ para el Plan Director de Gestión Patrimonial.*
- *Propuesta de modificación presupuestaria y Memoria justificativa de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de 6 de mayo, para la actuación definida como "Acuerdo Marco para Operación Asfalto" por un importe de 150.000, -€ para acuerdo marco de operación asfalto.*
- *Solicitud de modificación presupuestaria y Memoria justificativa de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de fecha 21 de marzo, por un importe de 141.695,19 € para convenio con Canal Isabel II para el mantenimiento de red de agua potable en La Moraleja.*
- *Solicitud de modificación presupuestaria de la Dirección de Bienestar Social de fecha 15 de marzo por un importe de 13.513,55€ para inversiones en maquinaria y otras asociadas al funcionamiento de los servicios de Mayores.*
- *Informe-Solicitud de modificación presupuestaria de la Dirección de Deportes de fecha 30 de abril por un importe de 1.100.000, -€ para mantenimiento de las instalaciones deportivas Norte y Sur.*
- *Informe-Solicitud de modificación presupuestaria de Dirección de Deportes de fecha 9 de abril por un importe de 62.882,50€ para reforma pistas polideportivas.*
- *Propuesta de modificación presupuestaria y Memoria Justificativa de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de fecha 3 de mayo por un importe de 144.137,37€ para itinerarios peatonales, pacificación del tráfico y accesibilidad.*
- *Propuesta de modificación presupuestaria y Memoria Justificativa de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de fecha 3 de mayo por un importe de 83.293,59€ para carriles dedicados a aparcamientos para bicicletas y patinetes.*
- *Propuesta de solicitud de la Dirección de Informática de fecha 3 de mayo por un importe de 10.850, -€ para localización de plazas de movilidad reducida.*
- *Propuesta de solicitud de la Dirección de Informática de fecha 3 de mayo por un importe de 89.125, -€ para sistemas de detección de emisiones.*
- *Propuesta de solicitud de la Dirección de Informática de fecha 3 de mayo por un importe de 47.740, -€ para analítica de sostenibilidad y eficiencia del tráfico.*
- *Solicitud de modificación presupuestaria y Memoria justificativa de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de fecha 6 de mayo, por un importe de 63.477.36€ para red de recarga de vehículos eléctricos.*
- *Propuesta de solicitud de la Dirección de Informática de fecha 22de marzo por un importe de 15.130.48, -€ para centro de gestión de control inteligente de la ciudad.*

Código Seguro De Verificación	pt+A3haDLWGXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	05/06/2024 11:30:09
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	04/06/2024 10:34:34
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?pt+A3haDLWGXZ+DVBTlNTQ==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

- *Propuesta de modificación presupuestaria y Memoria justificativa de la Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad de fecha 6 de mayo, por un importe de 67.435,30€ para obras en centros docentes.*

Visto el expediente de modificación presupuestaria mediante Crédito Extraordinario 02/2024 y de Suplemento de Crédito nº 02/2024, Informe de Intervención y demás documentación integrante del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.1 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 35 a 38 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, donde se regula la necesidad y urgencia de incrementar créditos por resultar insuficientes, a propuesta de cada uno de los centros gestores de gasto solicitante, la valoración jurídica de la modificación presupuestaria propuesta es la siguiente:

1º. A la modificaciones presupuestarias propuestas mediante Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, le resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 177.1 del TRLRHL así como el 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que establecen que los créditos extraordinarios y suplementos de crédito son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante los que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que el crédito o no existe o resulta insuficiente, debiendo ser ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se autoricen; respecto a la urgencia del trámite del expediente deberá pronunciarse, en su caso, la Corporación Municipal.

2º. De conformidad con el artículo 36.1.a) del Real Decreto 500/1990, estas modificaciones presupuestarias se financiarán con saldo disponible del Remanente de Tesorería para Gastos Afectados resultante de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023 por importe de 54.235.339,31€ y Remanente de Tesorería para Gastos Generales, resultante de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023, por importe de 34.382.764,74 aprobado mediante Decreto de la Alcaldía nº 5203/2024 de 10 de abril, y de la que como consta en el expediente existe saldo suficiente y se está gestionando en distintas actuaciones.

3º. Queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, en caso de suplemento de crédito.

Dicha inexistencia o insuficiencia de crédito deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Código Seguro De Verificación	pt+A3haDLWGXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	05/06/2024 11:30:09
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	04/06/2024 10:34:34
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?pt+A3haDLWGXZ+DVBTlNTQ==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

En atención a lo expuesto anteriormente y comprobado el cumplimiento de los artículos 177 del TRLRHL y 34 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el expediente aparece nivelado presupuestariamente, resulta adecuada la tramitación de la modificación presupuestaria atendiendo a la normativa aplicable para su aprobación por el órgano competente, Pleno de la Corporación Municipal.

Se opta por la figura del expediente conjunto en este caso, considerando que la Administración está llamada a actuar con eficacia, por mandato expreso del artículo 103.1 CE y artículo 3.1 LRJSP, y con eficiencia (con economía de medios en su actuación). Además, la celeridad es una derivación de la economía procesal de forma que la Administración viene obligada a acordar en un solo acto todos los trámites que por su naturaleza admitan su impulsión simultánea. Por las razones anteriores y como es práctica habitual en esta entidad, procede la acumulación de propuestas de los distintos departamentos-centros gestores de gastos en este expediente de modificación presupuestaria, porque exige los mismos trámites y requisitos.

Por cuanto antecede, se PROPONE al Pleno de la Corporación Municipal la aprobación del expediente de modificación presupuestaria por Crédito Extraordinario 02/2024 y Suplemento de Crédito nº 02/2024, mediante la siguiente resolución:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificaciones presupuestarias como sigue:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 02/2024

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	IMPORTE
412	16210	62900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	121.000,00
			TOTAL	**121.000,00**

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87010	Remanente de Tesorería para Gastos Afectados (procedente de finanaciación no asignada a proyectos)	121.000,-€
	TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 2	**121.000,-€**

Código Seguro De Verificación	pt+A3haDLWGXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	05/06/2024 11:30:09
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	04/06/2024 10:34:34
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?pt+A3haDLWGXZ+DVBTlNTQ==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 02/2024

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	IMPORTE
258	13001	62301	ADQUICIÓN SISTEMA CIERRE CENTRALIZADO EDIFICIOS MPALES-2024	100.000,00
258	13200	62400	RENOVACIÓN FLOTA VEHÍCULOS POLICIA E INSPECCION. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	17.900,00
258	13300	60906	NUEVAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN LA CIUDAD	150.000,00
258	13300	62905	NUEVOS EQUIPAMIENTOS POLICIA LOCAL.	39.000,00
258	13305	61900	INVERSION DE REPOSICIÓN. SUSTITUCION DE CAMARAS TRÁFICO Y OCR	200.000,00
258	13305	62301	ADQUISICIÓN SEÑALIZACIÓN ACTIVA PARA CALMADO DEL TRÁFICO	18.000,00
360	33400	63600	ADQUISICIÓN DE EQUPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.INVERSION DE REPOSICION	37.888,18
360	92008	64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL	12.990,95
413	32300	63203	CAMPAÑA VERANO COLEGIOS	67.435,30
413	92015	63205	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	900.000,00
414	15320	61907	OBRAS DE MEJORAS EN DISTRITOS	150.000,00
414	16101	61920	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS DE EDIFICIOS Y SSPP_RED AGUA POTABLE DISTRITO CENTRO LA MORALEJA	141.695,19
532	33701	63300	MAQUINARIA, INST TÉCNICAS Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	13.513,55
552	34200	63300	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	612.882,50
553	34200	63300	MAQUINARIA, INST TÉCNICAS Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	550.000,00
777	13305	60900	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS. MITMA-2	227.430,96
777	13402	62301	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE-MITMA 2	10.850,00
777	17200	62301	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE-MITMA 2	89.125,00
777	13402	64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS.INVERSIÓN CARACTER INMATERIAL-MITMA-2	47.740,00
999	17210	64001	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.	63.477,36
999	92008	64102	INVERSION DE CARÁCTER INMATERIAL. CENTRO DE CONTROL INTELIGENTE DE LA CIUDAD	15.130,48
			TOTAL	3.465.059,47

Código Seguro De Verificación	pt+A3haDLWGXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	05/06/2024 11:30:09
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	04/06/2024 10:34:34
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?pt+A3haDLWGXZ+DVBTlNTQ==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	*DENOMINACIÓN*	*IMPORTE*
870.10	*Remanente de Tesorería para Gastos Afectados (procedente de financiación afectada no asignada a proyectos)*	*3.050.045,96*
870.00	*Remanente de Tesorería para Gastos Generales*	*415.013,51*
	TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 2	***3.465.059,47***

Segundo. Proceder a la modificación del Anexo de Inversiones 2024.

Tercero. La tramitación del expediente se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto General, en cuanto a la aprobación inicial, exposición al público, reclamaciones, aprobación definitiva, publicación, recursos y entrada en vigor, conforme establece el artículo 177 del TRLRHL.

Cuarto. Exponer al público el presente acuerdo a los efectos de reclamaciones que prevén los artículos 177.2 del TRLRHL. Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. Si se presentasen reclamaciones, se procedería en la forma indicada en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto. Que por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos se proceda a realizar las actuaciones necesarias en aras a la correcta tramitación y ejecución del acuerdo, procediéndose a someter este expediente a información pública por plazo de 15 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) y a notificar a los interesados

Alcobendas, a fecha de su firma digital

Firma 1:
La titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto.
Gema Mª. Arribas Martín.

Firma 2:
La Concejala Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio
Marta Martín García."

Efectuada la intervención del Sr. Alvárez de Tejera, Portavoz del GM Vox, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (Videoactas), se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por 14 votos a favor (GM Popular y GM AFCs), 9 votos en contra (GM Socialista) y 4 abstenciones (GM Vox y GM MM).

Código Seguro De Verificación	pt+A3haDLWGXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	05/06/2024 11:30:09
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	04/06/2024 10:34:34
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?pt+A3haDLWGXZ+DVBTlNTQ==		

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a cuatro de junio de dos mil veinticuatro.

Vº.Bº.
La Alcaldesa,
Fdo: Rocío García Alcántara

Código Seguro De Verificación	pt+A3haDLWGXZ+DVBTlNTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	05/06/2024 11:30:09
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	04/06/2024 10:34:34
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?pt+A3haDLWGXZ+DVBTlNTQ==		

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52 ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se encuentran expuestos al público a efectos de reclamaciones los expedientes de modificación presupuestaria que se indica a continuación, aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 28 de mayo de 2024, y que afectan al vigente presupuesto de la entidad.

— Suplemento de Crédito 01 2024.
— Suplemento de Crédito 02 y Crédito Extraordinario 02 2024.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el citado texto refundido podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
b) Oficina de presentación: Registro General.
c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Alcobendas.

En Alcobendas, a 6 de junio de 2024.—La titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto, Gema María Arribas Martín.—La secretaria general del Pleno, Gloria Rodríguez Marcos.

(03/8.982/24)

BOCM-20240607-52

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

Dña. Ana Mª González Carranza, jefa en atribución de funciones del Servicio de Atención Ciudadana según decreto nº 9576 del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid),

CERTIFICA

Consultado el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento se ha comprobado que durante el período comprendido entre el 07 de junio de 2024 y el 28 de junio de 2024 NO CONSTA presentación de alegaciones con la referencia:

"Suplemento *Crédito 02 y Crédito Extraordinario 02 2024"*

Este documento ha sido firmado digitalmente por Dª Ana María González Carranza, titular del puesto de jefa en atribución de funciones del Servicio de Atención Ciudadana, según decreto nº 9576.
Puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página

Código Seguro De Verificación	xIg9KrlDFbdCkllRWdt6iw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Gonzalez Carranza	Firmado	01/07/2024 11:11:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?xIg9KrlDFbdCkllRWdt6iw==		

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72 ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), en relación con el artículo 169.2 del mismo texto; y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se han expuesto al público a efectos de reclamaciones, la modificaciones presupuestarias por los expedientes de Suplemento de Crédito 01/2024, Suplemento de Crédito 02/2024 y Crédito Extraordinario 02/2024, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 28 de mayo de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de junio) que afectan al Presupuesto del 2024 de la Entidad, con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Cap. 8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.717.128,10 €

ESTADO DE GASTOS

Cap. 1	GASTOS DE PERSONAL	350.000,00 €
Cap. 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	811.494,57 €
Cap. 3	GASTOS FINANCIEROS	969.573,47 €
Cap. 6	INVERSIONES REALES.	3.640.060,06 €

Finalizado el plazo no se ha presentado reclamación alguna, por lo que los acuerdos se elevan a definitivos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del TRLHL. No obstante, en virtud del artículo 171.1 de la misma Ley, se podrá interponer, directamente contra el referenciado expediente de modificación del Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Alcobendas, a 31 de julio de 2024.—El titular accidental del Órgano de Contabilidad y Presupuesto (según resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial, de 13 de marzo de 2024), José Julio Sáez Ballesteros.—La secretaria general del Pleno, Gloria Rodríguez Marcos.

(03/12.764/24)

BOCM-20240809-72